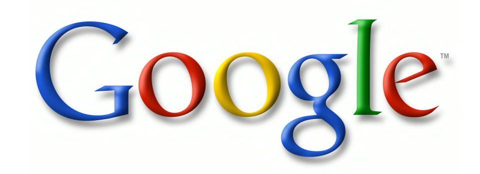
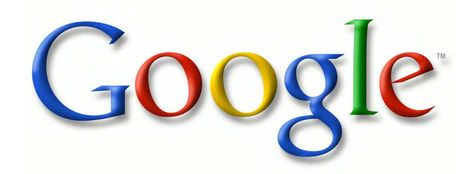






C Wiske 17

HISTORIA

DEL

Gobierno Provisional

DEL

GENERAL RAMON AYALA

EN EL

ESTADO ZULIA

1890.



MARACAIBO.
—Imprenta de "Las Noticias"—
Bracho & Reyes.
1891.



HISTORIA

DEL

Gobierno Provisional

DEL

GENERAL RAMON AYALA

EN EL

ESTADO ZULIA

1890.



MARACAIBO.

—Imprenta de "Las Noticias."—

Bracho & Reyes.

1891.



General Ramón Ayala

INTRODUCCION.

LA Historia es el libro de las grandes enseñanzas para los pueblos; y el patriotismo impone á los buenos ciudadanos el deber de cuidar que á élla no pasen adulterados los hechos que se suceden en el movimiento de la vida nacional; porque de otra manera no habría alientos para la virtud ni estímulos para el bien, y, oscurecida la verdad, tampoco brillaría en toda su grandeza el eterno sol de la Justicia.

Casi niños todavía, ya abrigábamos estas creencias: con éllas hicimos nuestra entrada á la vida de ciudadanos de la República, y hemos procurado siempre hacer prácticas nuestras ideas; sin que haya en nuestra conciencia el menor remordimiento por haber echado en olvido estas creencias ni establecido jamás un contraste entre nuestras convicciones y nuestra conducta pública.

Y es por conservarlas hasta hoy en todo

su vigor, por lo que nos hemos impuesto la tarea de escribir la historia del Gobierno Provisional del Zulia, presidido por el señor general Ramón Ayala.

Todos los Gobiernos por buenos que sean tienen actos que censurar, y no por malos dejan de ofrecer motivos de legítimos aplausos. Grandes tiranías ha tenido el Zulia, y sinembargo, en la historia de éllas no faltan rasgos dignos, muy dignos de encomio. ¿Quién puede negar que Southerland, por ejemplo, carezca absolutamente de hechos plausibles en su época de funesta recordación para este pueblo?

Pero el Gobierno del señor general Ayala no tuvo otro juez que una prensa de incensario y laudatorias perpetuas, y han llegado hasta llamarle intachable.

¿Es así la verdad y mereció en justicia este Gobierno el coro de constantes alabanzas que le adormecía?

Tal es la cuestión que venimos á esclarecer á la luz de los hechos, de modo que puedan las cosas pasar á la Historia tales como son en realidad.

No tenemos predisposiciones de ningún linaje; nos sentimos capaces de juzgar con

entera imparcialidad; porque no pertenecemos á esa escuela extraviada que censura por sistema, ni á esa otra corrompida que aplaude por conveniencia.

De tal suerte inspirados, entraremos á la Administración del señor general Ayala á buscar con el mismo interés lo bueno para aplaudirlo que lo malo para anatematizarlo.

Si alguien quisiere considerarnos desautorizados, porque no ostentamos un nombre esclarecido en las letras ni en la política militante del país, despreciaremos el temerario juicio, y sólo responderemos que como hijos de un pueblo libre, nuestra autoridad es igual á la de todos los magnates envanecidos, como que somos soldados del Derecho y ciudadanos de la República.

Lo que no queremos es que perdure la farza y piense la Nación que en el Zulia ha muerto el espíritu público, y *aclimatándose todo lo malo*, se ha extinguido el amor á la verdad y la justicia. La República sólo ha visto el humo del incensario, apenas ha escuchado el ruido de los aplausos al Poder, y puede pensar que este Gobierno es de *espíritus perfectos* ó que este pueblo es un pueblo de siervos.

Pero ni una ni otra cosa es la verdad, y que ello pueda un día tenerse por cierto es cosa que no cuadra al patriotismo tolerar. La rectificación, pues, es un deber, y lo cumplimos con gusto.

Si á la conclusión de nuestra obra, en los juicios que vamos á formular sobre esta Administración, la balanza de la Justicia cede en su contra, en nuestra conciencia no quedará ningún remordimiento porque no nos domina la pasión ni mancha nuestros labios la mentira.

Los hechos que vamos á narrar, como emanación directa del general Ayala, constituyen en síntesis el bosquejo de su personalidad moral y política; y al frente de estas páginas hemos colocado la imagen de su personalidad física, para exhibirlo tál como lo hemos deseado y tál como debe ser para que la República entera pueda tener cabal idea, perfecto conocimiento del ex-Presidente del Estado Soberano del Zulia.

Y no habrá razón para hacer increpaciones de ningún linaje al pueblo zuliano, si tuvo que recojer cosecha de tristes decepciones respecto de un Gobierno en cuya aclamación

fue tan acorde y tan robusta la voluntad popular.

Nada tendrá de qué arrepentirse ni sonrojarse ese pueblo honrado que le aclamó; porque, ni privaron los móviles del persolismo en aquel movimiento del querer público, ni aun habiendo privado puede tacharse en lo menor la decisión del Zulia por esos días, dadas las recomendaciones que traía el nombre de Ramón Ayala, y dados también sus precedentes por razones de estirpe y sus títulos de honor como enemigo de la Dictadura y soldado de la Libertad en el pasado funesto de Venezuela. Otros, muy otros fueron los anhelos de este pueblo, y no es suya la culpa si ese Gobierno torció los rumbos que le señalaban el deber y la honradez.

Al contrario, esa conducta hace más graves las faltas de Ayala y más grandes las responsabilidades de su Administración.

Y fuera también injusto todo cargo que se formulara contra el Gobierno Nacional, por la escogencia hecha en el señor general Ramón Ayala, á nombre del Soberano Congreso, que le cometiera la reconstitución del Estado Zulia; porque en abono del Presi-

dente de la República militan las mismas razones que justifican al pueblo zuliano.

Tales son nuestras ideas; he allí nuestra opinión; y según se deja traslucir, esa es la opinión y ésas también las ideas que privan en el cerebro de un pueblo inteligente como el Zulia.

Sea de igual suerte en el criterio de la Justicia nacional, y así podremos experimentar la satisfacción del deber cumplido; se habrá salvado la honra de un pueblo, y por encima del torbellino de las miserias humanas, podrán levantarse ilesos el principio de la verdad y el concepto de la Historia.

Esa es nuestra aspiración.

Abramos el primer Capítulo.



CAPITULO I.

Arribo del Gobierno Provisional.

TRAS la espectativa que mantenía el pueblo zuliano en viva ansiedad por el advenimiento del compatriota que escogíera el Gobierno Nacional para presidir el Estado, una vez decretada por el Soberano Congreso la recuperación de sus fueros autonómicos, apareció por fin con tal carácter, el 29 de Mayo de 1890, el General Ramón Ayala; y el Zulia entero, puede decirse, acudió entusiasta y alborozado á recibirle en sus brazos, tal como cumplía á sus anhelos de volver á gozar los derechos que había perdido.

Cuál fue el entusiasmo de este pueblo en aquel día, fuera tarea de largas disertaciones, si hubiera de pensarse en escribir una reseña cabal de aquellos regocijos verdaderamente populares; pero ello no entra en el plan de nuestra obra, ni es á la verdad necesario, desde luego que la prensa periódica de entonces hizo conocer á la República hasta dónde llegan las espansiones del espíritu patriótico de los pueblos que viven enamorados de sus libertades. Baste por el momento decir, que el arribo del Gobierno Provisional fue uno de esos acontecimientos que marcan época en la vida de los pueblos libres, como expresión genuina de las más solemnes con-

nociones del sentimiento público; y la fiesta de entonces es clásica en los anales del Zulia.

Hecha abstracción de otro género de consideraciones, era de esperarse que á la vista de una manifestación tan elocuente y sincera de respeto, adhesión y simpatía, el Gobierno que inaugurara el General Ayala tuviera por lema desde luego, el bienestar de sus gobernados, y por única aspiración el aplauso de los hombres honrados; y más tarde, tras el juicio favorable de la sociedad sensata, las legítimas bendiciones de la Historia. Tal lo esperaba el Zulia, y así le vió en efecto convertido en expontáneo colaborador suyo, en las grandes festividades que de antemano tenía acordadas para celebrar la reconquista de sus derechos, que en hora malhadada le arrebatara la férrea mano de la *Autocracia*.

De diversos modos manifestó estar interesado en el mayor auge y esplendor de aquellas fiestas, ofreciendo unas veces su contribución pecuniaria, ótras el concurso de sus ideas, las más, las influencias del carácter de que estaba investido, y por último, con acuerdos especiales del Gobierno y aun con su presencia realzaba aquellos actos, en que importa mucho el estímulo del primer Magistrado.

¡Bien! dijimos entonces con tal motivo, por el General Ayala; y ¡bien! nos complacemos en repetir ahora.

Nos mueve la justicia y ratificamos nuestro aserto.

CAPÍTULO II.

Acto simpático de instalación.

ENCARGADO del Gobierno bajo los auspicios favorables de la opinión pública, y dadas al pueblo aquellas prendas por demás significativas de deferencia, en los festejos de la autonomía, es de aplaudirse con todo el entusiasmo del alma aquel rasgo elocuente de amor á la libertad, que le llevó á poner mano redentora sobre el proceso que se abriera contra los defensores del Derecho y la causa de la Justicia. Y viéronse entonces de par en par abiertas las puertas de la cárcel, para dar paso á los Generales José Miguel Díaz Bravo y Juan Serrano, donde se hallaban detenidos por su entereza de carácter y su amor al suelo natal.

Tal concepto mereció de nuestra parte la actitud asumida por aquellos defensores del pueblo en tan solemne ocasión; pero la conducta ulterior del General Díaz Bravo, nos hace pensar que aquellas ideas no son inmanentes en él, y que sólo fue un subterfugio de que se valió para engañar al Zulia y saciar por este medio más luego su ambición de oro y de mando.

Y ya no fué por más tiempo cárcel para el doctor Acosta Medina su propio hogar, y pudo solazarse en el seno del pueblo que le distingue por su amor

nunca desmentido á la verdadera Democracia, y sus virtudes republicanas ejemplares. Hemos dicho que aplaudimos este rasgo, y es porque juzgamos que la intención de aquel Magistrado fue sacar ilesos á estos ciudadanos que no habían tenido otro delito, que el cumplimiento de los deberes que el patriotismo les impusiera.

Pero en cuanto al procedimiento, si bien no podemos emitir opinión jurídica concienzuda, nos adherimos á la espresada por el señor Redactor de *El Noticioso*, en su número correspondiente al día 4 de Junio.

De paso nos ocurre consignar aquí, que fue esta opinión la que, según la voz pública, motivó la separación del señor Trinidad Bracho Albornoz, Redactor del periódico mencionado; porque diz que sus juicios produjeron impresiones desagradables en las altas esferas oficiales.



CAPÍTULO III.

Organización del Gobierno.

En el ánimo del pueblo zuliano, al proclamar incesantemente el nombramiento de su Gobierno Provisional, privaba como principal móvil el nobilísimo deseo de ver implantado prácticamente el Decreto Legislativo que había sido el sueño de todos los espíritus patriotas y que había expedido el Soberano Congreso Nacional, devolviendo al Estado el ejercicio de sus fueros autonómicos; y después de eso, el anhelo no menos noble de que la reconstitución se operara del modo que mejor pudiera responder á las exigencias del orden, la libertad, los intereses, la felicidad y la gloria del pueblo.

Mas por desgracia, en este respecto recogió el Zulia la primera y acaso una de sus más amargas decepciones. No sólo se trajeron á la arena política elementos gastados en el período de la autocracia, sino que además, para traer á ésos como á todos, únicamente se atendía á las indicaciones del señor Rafael Parra, que representa un círculo político en la localidad, lo cual empezó á hacer sospechosa la imparcialidad del Gobierno para el proceso eleccionario, y lo que fue tanto más punible cuanto que el referido señor Parra fue precisamente uno de los hombres

más ligados con la escuela del pasado, cuya antítesis venía representando Ayala al seno de este pueblo, que al recibirle le saludó sinceramente encariñado con su nombre y creyéndole un verdadero apóstol de la Revolución Rehabilitadora de la República.

Ya pudiéramos entrar á formular juicios acerca de los hombres que se escogieron para llenar los puéstos públicos de la Administración, y esclarecer así de manera precisa cómo es cierto que éllos, con raras excepciones, no podían de modo alguno satisfacer las aspiraciones populares, lo mismo por su falta de virtudes públicas, que por sus nexos con el pasado; pero de intento excusamos esa tarea, porque es de suyo enojoso colocarse en el terreno de las personalidades.

Cúmplenos, empero, lamentar que en la escogencia de esos hombres, ni se pensó en el concurso de la juventud, para aprovechar sus alientos de vida en las labores del patriotismo, ni fue propósito esencial como principio de moral y justicia administrativas, recompensar los servicios prestados por los hombres que han encanecido en las prácticas austeras de la honradez republicana. Por el contrario, sobre este género de consideraciones se levantó la lisonja palaciega en consorcio abominable con la insidia y la bajeza: encima de los hombres honrados, los especuladores de siempre; antes que nuevos elementos de esperanzas para la Patria, los seides del personalismo prostituído; las prácticas de la Dictadura, contra los sublimes preceptos de la República; la menti-

ra por sistema; la escuela de Guzmán en plena éra de rehabilitación: en una palabra, la escoria manchando la virtud.

Mal podría de este modo iniciarse en el Zulia la obra del desagravio nacional: de allí el resentimiento público y la decepción amarga para los corazones patriotas!

Y fue por eso, en fin, que se vió de luego á luego desvanecido el soñado ideal de la Revolución y perdidas las esperanzas del Zulia!



por recompensar méritos ni servicios, sino por seguir indicaciones del señor general Rafael, Parra que antes hemos nombrado y que se nos trajo como factor importante de esta Administración, en cuyo programa se alardeó tánto de reparaciones dignas á la honra ultrajada de la Patria, como enemiga irreconciliable de la Autocracia, sin parar mientes en que al citado General lo unen nexos estrechos con la escuela del pasado.

Lo que dejamos apuntado hasta aquí creemos que sea lo bastante en cuanto se relaciona con los hombres escojidos para componer el Cuerpo al cual consagramos este Capítulo de nuestra obra. Mas esto poco significa en lo que hay que lamentar tratándose del asunto que nos ocupa. Lo más grave, lo que más desconsuela, lo más irritante, lo más sangriento es el cúmulo de retrógadas instrucciones y órdenes tiránicas que dieron los encargados de guardar el orden público y velar por la tranquilidad social.

Desde los principios se sembró la alarma en la Sociedad, viéndose llevar por los que están en el deber de hacer guardar el orden, grandes brazadas de sogas y un sin número de machetes, mandados á afilar especialmente, como si quisiera expresarse que se pensaba levantar cadalso á la Libertad y escupir el rostro de la República!



CAPÍTULO V.

Deposición de Empleados.

En todo fue esencialmente de ostentaciones y alardes la Administración Ayala, pero en nada gritó tánto como en darla de rehabilitadora de la honra patria, y ya el Zulia iba á perder el tímpano á fuerza de oir el *tole tole* y la vocinglería de la Casa de Gobierno.

Era de ver cómo se empinaba hasta elevarse á las nubes este moderno *Regenerador* para hablar de reparaciones á la dignidad nacional y escarnecer al déspota bajo cuyos tacones se viera por espacio de veinte años vilipendiada y oprimida; y á fe que no era menos admirable la fachenda de su Secretario General para hacerle el dúo y echarla de personaje histórico en el martirologio del pasado y de representante legítimo de la revolución que diera en tierra con los bronces del Dictador abominable.

Ya hemos visto, empero, cómo eran pálidas las inmoralidades de ayer ante los escándalos de entonces en el Zulia; ya hemos visto la soberbia del mandatario sobre la magestad de la ley, y veremos por fin en lo adelante de estas páginas, el látigo vapulando las espaldas del ciudadano, castigado como crimen el uso del derecho y el ejercicio de la libertad, y ante

el sarcasmo de la rehabilitación patria, llorando lágrimas de sangre la diosa de la República.

Pero antes nos exije el plan que nos hemos trazado, detenernos en la consideración de otro de los tantos actos incorrectos de la Administración Provisional del Zulia, tan sembrada de esta suerte de procedimientos inmorales y desconsoladores para el patriotismo y la honradez sin afectaciones. Nos resferimos á la destitución de tres empleados de los pocos buenos que tenía, por no haberse prestado á *suscribir una felicitación que al Gobierno ocurrió dirigir al Presidente de la República.*

Entre nosotros están las víctimas de este arranque del despotismo, y se llaman Eduardo Urdaneta, José Félix Romero y Serapio Osorio Rincón.

Breve es la historia de este hecho, y ya es tiempo de referirla.

Hagámoslo.

Quiso el señor general Ramón Ayala felicitar al señor doctor Raimundo Andueza Palacio por su carta á Guzmán Blanco sobre límites guayaneses, y lo hizo á su modo y como mejor le convino. Quiso más: quiso que su tren de empleados y adictos asalariados hicieran lo mismo, y mandó que se escribiera una felicitación para ser suscrita por todos. Fue escrito lo que ordenó y se fue presentando para recojer firmas.

Cuando se llegó con el referido manuscrito á los señores Romero y Osorio en demanda de su fir-

ma, el primero observó que no hacía mucho tiempo había suscrito un pensamiento encomiástico para Guzmán Blanco, y que no cuadraba á la gravedad de sus canas aparecer unos días después fulminando apóstrofes y maldiciones contra la misma personalidad, mucho menos cuando ello sería al punto atribuído al propósito mezquino de conservar un puésto público. Tal ejemplo, diríase Romero, no ha de ser la única herencia que legue á mis hijos.

Osorio por su parte hizo advertir al negarse á dar su firma, que como servidor de un Gobierno tenía por regla invariable de conducta, ni empeñarse en votos de censura, ni autorizar laudatorias respecto de asuntos políticos que hicieran sospechosa su sinceridad y pudieran tacharse de punible parcialidad; y que del mismo modo que en la época del Autócrata se había negado á suscribir encomios para el representante de aquel orden de cosas, quería ahora excusarse de figurar en documentos de ese carácter.

Es de lamentarse que Romero tenga que cuidarse de estos miramientos con relación á aquel hombre funesto para Venezuela; pero indudablemente que su conducta es plausible en este punto, porque con élla prueba que no descuida su decoro personal ni está organizado para la abyección y el servilismo.

No es menos digna de aplauso la manera de proceder del joven Osorio Rincón. Prueba que no ha ajado su pudor y sostiene con firmeza sus ideas.

Romero, pues, y Osorio supieron colocarse á la altura del deber!

Provocaron, sin embargo, con su modo de obrar los enojos del Gobierno. Luego éste no se inspira en la misma escuela ni sabe respetar las opiniones agenas. Así es de justicia declararlo. ¡Sea!

Respecto de este hecho, puede decirse verdaderamente que no son de menester comentarios de ninguna clase para que se vea clara y resaltante la inmoralidad y desacierto que lo vician; ni pasará de unas cortas palabras lo que observemos en el asunto. Pudiera bastarnos el suelto de *Las Noticias*, diario de esta ciudad, con el cual nos acordamos en un todo y que fue escrito antes de tener informes ciertos sobre la verdad de la destitución de Romero y Osorio. Léase y júzguese:

"Se nos informa que los señores Serapio Osorio Rincón y Félix Mª Romero han sido separados de la Secretaría de Gobierno por no haber firmado un telegrama de felicitación al doctor Andueza Palacio con frases hirientes para Guzmán Blanco. Quien nos lo dice asegura que Osorio jamás ha suscrito nada que fuera en aplauso ó detrimento de nadie, haciéndonos presente al mismo tiempo que en no lejana época se negó á suscribir una laudatoria á Guzmán Blanco, como se niega ahora á detractarle.

"Perplejos nos hemos quedado ante el relato, pues juzgamos otras las corrientes de la época, atenidos para pensar así, al elevado carácter que viene

investiendo la actual revolución de ideas en la política, de la cual es esforzado campeón nuestro amigo el señor Tomás Ignacio Potentini, con sus largos años de virtudes practicadas en el aislamiento de las víctimas del despotismo.

"Muchas son las rectificaciones que el espíritu bien inspirado de la rehabilitación nacional debe efectuar en el campo de sus conquistas; pero, es indudable que serán las primeras aquellas que tienden á levantar el espíritu público por medio de las prácticas virtuosas de la libertad, y que ésta no sea coartable en ninguna de sus grandes manifestaciones, así sea en el orden individual, así en el colectivo. Hay más: cualesquiera que sean las prácticas del hombre, por el hecho de estar ejerciendo un cargo público no pierde, ni desvirtúa siquiera el ejercicio de sus prerrogativas ciudadanas, entre las cuales se suspende por la alta moralidad, la libertad de opinar menos aún cuando esas prácticas no pugnan contra el espíritu de la ley escrita; y si Osorio y Romero se asilaron en el fondo de su conciencia, hasta ella le estaba vedado llegar al Jefe que los dirigía como oficinistas.

"Abrir esa puerta era disponerse á tropezar con el espectro del incondicionalismo, único que en el país ultrajó los fueros de la libertad individual, *llevando las influencias de su insólito poder hasta la conciencia privada*, como levantadamente acaba de exponerlo el doctor Andueza Palacio en su carta al violador de honras de Venezuela.

"Los arranques y las justas iras del patriotismo contra Guzmán Blanco, deben amoldarse á los ideales de la revolución actual, grande en resoluciones heroicas, pero piadosa á la vez en virtudes.

"Nosotros no podemos creer eso sin reservas, del inteligente y patriota Potentini, incapaz de consentir que la mano de ningún poder humano se llegara hasta el sagrado de su conciencia de liberal y de patriota á lo Catón."

Potentini el Secretario se nos presenta después con esta carta, muy digna por cierto del asunto que la ocasionó y más digna aún de su nombre y de su talla política. Véase:

"Maracaibo: 25 de Octubre de 1891.

Señores Redactores de

LAS NOTICIAS.

Presente.

"He leído en el número 69 de su ilustrado periódico un suelto donde se anuncia que han sido depuestos de la Secretaría General á mi cargo los ciudadanos Osorio y Romero por no haber querido firmar una felicitación al doctor Andueza Palacio en la cual se califica de autócrata á Guzmán Blanco. Pero como el denuncio se estampa con reservas y dudas de que á la verdad hubiera sucedido eso por la razón apuntada, á tiempo que al darlo por cierto se me hacen cargos por tal proceder, achacándolo á retroceso

al incondicionalismo, me veo en el caso de narrar lo sucedido y exponer de paso las ideas fijas que tiene el Gobierno que preside el Gral. Ayala sobre asuntos de ese género, en las cuales se apoya legítima y liberalmente la destitución de Osorio y Romero.

"A raíz del entusiasmo que produjo la carta del doctor Andueza en el primer Magistrado del Estado y en los que estamos sirviendo á su lado como enemigos jurados del guzmancismo, se redactó no sé por quién en la Secretaría que dirijo un telegrama gratulatorio que firmamos todos los empleados de la oficina, excepto los precitados ciudadanos. Imponerme de su negativa y resolver quitarlos de sus respectivos puéstos, fue todo uno; y al consultarlo con el Presidente, éste ratificó mi propósito como era de esperarse, sin vacilación alguna, y me ordenó formalmente notificarles que no podían permanecer ni un instante más mereciendo la confianza de este Gobierno.

"Piensen ustedes bien sobre ello, señores Directores, y verán como el derecho y la razón están de parte del general Ayala. Esta administración tiene un carácter esencialmente político, es la representación de una idea netamente revolucionaria, está presidida por un hombre que personifica con suprema pureza la reacción antiguzmancista, y no quiere, con pleno y sacratísimo derecho, que en los intereses políticos puestos bajo su salvaguardia y confiados á su manejo, pongan la mano ni los que tienen miedo de calificar rudamente á la autocracia cadavérica, ni los que se ocultan tras una triste indiferencia que no ca-

be absolutamente en este campo ardiente, en esta actualidad definida, en esta guerra á muerte que ha emprendido la democracia venezolana contra la oligarquía hipócrita de los apóstatas de nuestro gran partido liberal. Y agreguen ustedes á eso, que se trata del que ha puesto á merced del extrangero el territorio nacional, y tomada la cosa, así por el lado del honor herido, duélanse ustedes conmigo, señores Directores, de que haya todavía venezolanos capaces de andarse con contemplaciones y apatías en esta hora suprema del anatema forzoso y de las desbordantes indignaciones del patriotismo.

"Y luégo, insisto en titular de francamente lógico y liberal el proceder de este Gobierno en la destitución de sus empleados Osorio y Romero, puesto que ellos no satisfacen las exigencias de la causa, dicho como se está que se necesitan para esta época condiciones de batallador y no de amanuense, ideas que vuelen sin miedo y no cálculos de labor sedentaria, pasión elocuente y no silencio mal interpretable, aceptación decidida del peligro, de la lucha y de sus consecuencias, y no escarceos de antipatriótico indiferentismo. Como ciudadanos, ahí se quedan con su opinión perfectamente respetada; pero como soldados, no militan en la causa del pueblo, y como el Gobierno del general Ayala no necesita por ahora otra cosa, y no puede ni quiere obligar á nadie á disciplina incondicional, se contenta con alejarlos de su seno en pro de los intereses de su política, en obediencia á las imposiciones sagradas del patriotis-

mo y en resguardo de las responsabilidades que tiene contraídas con la República.

"Concluyo, señores Directores y amigos, agradeciéndoles los conceptos con que ustedes me honran, y dándoles gracias por haber hecho mías las responsabilidades de una medida que no será *piadosa*, pero sí justa; bien que ustedes echan á mala parte mi proceder y yo me lo tomo todo entero como blasón que me satisface y me da orgullo.

"Soy de ustedes amigo y servidor,

" TOMÁS IGNACIO POTENTINI."

Qué tesoro de bellezas! Cuánta riqueza de doctrina! ¡Y qué hermoso liberalismo ese que castiga en el ciudadano la independencia de las ideas!

Para la escuela avanzada de Potentini no hay funcionarios sinó ciegos y abyectos servidores. En tales prácticas apoya él sus procederes, *legítima y liberalmente* sancionados por el Presidente *modelo* señor general Ayala, á quien Dios conserve por muchos años, para bien del Zulia, su nueva madre, por obra y gracia de nuestra *preciosa* Constituyente, y para suma *gloria* de la Patria de Bolívar.

Para Potentini el Gobierno es una hoguera política, y netamente una revolución.

¡Soñadores los que han pensado que los gobiernos no tienen intereses de partido ni odios contra nadie, sinó exclusivamente la misión de mirar por la felicidad de los pueblos!

De la carta que dejamos copiada del Secretario Potentini pueden recojer los hombres públicos el credo más brillante de la doctrina liberal, las enseñanzas más saludables en materia de administración y una teoría absolutamente nueva y excelente de gobierno.

¡Qué portento, y cómo se impone á los espíritus con el brillo de las ideas generosas, en el esplendor de las grandes conquistas del progreso moderno!

Basta leerla para quedarse uno así deliciosamente abstraído, como por fuerza de un encantamiento, y como trasportado á otros mundos desconocidos! Debe leerse, y nos complacemos en recomendarla.

Entretanto, sólo hemos referido hasta aquí la deposición de Romero y Osorio; nos resta ocuparnos de la del señor Eduardo Urdaneta, sugeto muy inteligente y á la par muy ilustrado en las cuestiones del Foro.

Negóse él también á suscribir la felicitación, y desde ese momento no fué digno de *seguir mereciendo la confianza del Gobierno*, como insolentemente dijo el licencioso Potentini de los empleados depuestos. Así fue declarado y hé aquí la comunicación oficial:

"Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zulia.—Gobierno Provisional.—Secretaría General.—Número 735.—Maracaibo: 3 de Noviembre de 1890.

"*Ciudadano Eduardo Urdaneta, Juez Superior del Estado.*

"Ha tenido informes este despacho de que usted se negó á firmar una felicitación al doctor An-

dueza Palacio por la patriótica carta que dicho Supremo Magistrado dirigió al ex-dictador Guzmán Blanco. Y como quiera que esa carta envuelve una protesta al que quiso vender el territorio nacional y un anatema al que vilipendió á Venezuela durante más de veinte años; como quiera que este Gobierno entraña en sus ideas y en el espíritu de su Jefe toda la justicia de esta revolución que se ha afectado en el país contra el antiguo régimen de cosas, el Presidente Provisional del Estado, encontrando incompatible la opinión de usted con los intereses de su política y con la definición insospechable, clarísima y netamente antiguzmancista de esta actualidad, me ordena decir á usted que desde esta fecha, y en uso de sus facultades, le retira el nombramiento con que tuvo á bien favorecerlo.

"Lo que participo á usted para que haga entrega formal de su cargo al ciudadano doctor Mariano Parra, designado para reemplazarlo.

Dios y Federación.

TOMÁS IGNACIO POTENTINI."

Hablar de la autocracia y de guerra á muerte contra ese pasado funesto, y publicar tan tristes documentos, y no como quiera, sino así como prendas de valer y honor para el Gobierno. ¡Qué incensatez ó qué cinismo!

Alardean de rehabilitadores en la tribuna y en la prensa, y pretenden imponer la abyección á trueque de un salario!

Entendemos que el señor Urdaneta no fue nunca guzmancista, y como Juez, tiene fama de recto y prudente en el cumplimiento de sus deberes como administrador de la justicia.

No gusta de figurar en esos documentos, que de ordinario forman los mandatarios con sus empleados subalternos para lograr las satisfacciones del medro personal en los cuales se confunde regularmente la palabra del hombre honrado con la menguada de los protervos; y por tal acertado fundamento niégase á suscribir la referida felicitación. A la verdad que quien no se siente viciado en estas prácticas debe ponerse á salvo de esta suerte de confusiones, aun en los casos mismos en que de propia voluntad quisiese hacer por sí solo como particular lo que se le exije como empleado, por el hecho de serlo y para verificarlo en la colectividad.

Bien que Eduardo Urdaneta expontáneamente dirijiera un telegrama al doctor Andueza Palacio, Presidente de la República, felicitándole por la carta en cuestión; pero no es lo mismo que el Juez Superior lo hiciera, porque de esta manera se pone la sinceridad en tela de juicio y el concepto se hace sospechoso de parcial. Acaso no hubiera titubeado en hacerlo de aquel modo el señor Urdaneta, como lo han hecho muchos individuos independientes y honorables del país, porque á la verdad, la carta del doctor Andueza Palacio es un documento enérgico, muy levantado, que merece el aplauso de los hombres honrados y patriotas.

Pero nada: es que la rehabilitación de Ayala en el Zulia es de lo más peregrino que puede imaginarse: lo dijeron los Redactores de *Las Noticias:* quiere el incondicionalismo, y eso que éste fue el cáncer de mayores daños para el país, en la época de la odiosa Dictadura.

Se aparta á estos señores de la Casa de Gobierno, por que, afectos á Guzmán Blanco, no cabían en las filas de la revolución: Mentira! Hubiérase cuidado Ayala de estos escrúpulos desde el momento en que principió á organizar su Administración, escogiendo los elementos extraños á la corruptela de ese pasado nefasto, y pudiera creérsele efectivamente inspirado en tales propósitos. Pero otra fue su conducta, y sembrados se vieron de los restos de aquella época, el Palacio de Justicia, y los Poderes Judicial y Municipal.

¿Y quién era su mentor para esos nombramientos sino Rafael Parra, que gastado en la época de la autocracia, fue sacado por él del polvo del olvido para imponerlo, á despecho de la mayoría de todo un pueblo, como Presidente del Estado Zulia?

¿Y por qué, en fin, fueron escogidos Urdaneta, Romero y Osorio como empleados de ese Gobierno, si este sinceramente se empeñaba en solicitar los enemigos del Dictador? ¿Para el día de la deposición no eran acaso lo mismo que habían sido en la hora de la escogencia?

Esto aparte de que Eduardo Urdaneta no de-

sempeñó puesto alguno en el largo período de la Dictadura, ni ha dado prueba, que nosotros sepamos, de haberse congratulado con el Déspota.

Ni cómo se ha de creer en tales fanfarronadas, si depuestos por guzmancistas aquellos ciudadanos, son sustituídos por otros que todavía llevaban en los paños del vestido el polvo de su caída con el régimen incondicional en el Zulia?

¿O es que piensa Ayala que basta decir ahora lo contrario de lo que ayer se vociferaba en todos los tonos del servilismo para habilitarse como soldado en la causa de la dignidad nacional?

Oh no! ¡Malaya entonces la rehabilitación que busca apóstoles en el cieno de la apostasía!



CAPÍTULO VI.

Extralimitación de Poderes.

MUCHO alardeó también Ayala de respetuoso al Poder Judicial, y tanto que por boca de su Secretario, dijo empeñarse en mantenerlo siempre *en la cumbre de su más absoluta independencia!*

Ello, empero no pasó de ser fingimiento ostentoso y como en todo, vana, vana palabrería y nada más.

Ya conocerán nuestros lectores hasta que punto llegó su insolencia y sus atentados contra la autoridad de aquel alto Poder, en el asunto de la señora viuda Arévalo y el señor Rómulo Mª. Guardia, de que haremos circunstanciada referencia en uno de nuestros Capítulos posteriores.

Fuera de eso, nadie ignora tampoco en Maracaibo, como osó poner mano invasora de agenas atribuciones en la determinación del ciudadano Juez del Crimen, cuando éste ordenó poner en libertad al ciudadano Pedro Arteche y sus empleados ú obreros, que la policía hiciera presos de manera escandalosa, con motivo de haberse introducido en su taller un individuo de nombre Alcibíades Uzcátegui, sindicado como autor de un homicidio perpetrado en el Distrito

Urdaneta. Véanse las notas que hizo escribir el general Ayala sobre este asunto, y la del ciudadano Juez del Crimen.

"Estados Unidos de Venezuela.—Estado Soberano del Zulia.—Jefatura Civil del Distrito.—Maracaibo: 9 de Setiembre de 1890.—27° y 32°—Núm. 175.

Ciudadano Juez de 1ª Instancia en lo Criminal.

Presente.

"Habiendo tenido conocimiento por el ciudadano Presidente del Estado de que en el Distrito Urdaneta se ha cometido un crimen en la persona del ciudadano Lorenzo Belloso, y que el sindicado de este homicidio aparece ser Alcibíades Uzcátegui, quien fue preso por las autoridades de ese Distrito, y fugádose de la Cárcel del mencionado Distrito, lo he reducido aquí de nuevo á prisión para ponerlo á disposición de ese Juzgado, lo cual hago por la presente nota.

"Por esta causa también han sido presos el ciudadano Pedro Arteche y demás empleados de su establecimiento de tonelería, donde encontró la policía al expresado Alcibíades Uzcátegui, y habiendo tenido conocimiento de que la noche anterior fue asilado el sindicado de este delito en la casa del ciudadano Francisco León, también lo he traído á la policía tratando de allanar á ese Tribunal toda dificultad en el camino de esclarecer este crimen; obe-

deciendo en ésto tanto á la imposición de mis deberes, como al vehemente interés del ciudadano Presidente del Estado en salvar no solamente el buen concepto de este Gobierno, sí que también los sagrados fueros de la moral y de la justicia.

Dios y Federación.

RUFINO BLANCO TORO.

Es copia.

Arturo Olmeta, secretario.

"Estados Unidos de Venezuela.—Estado Soberano del Zulia.—Jefatura Civil del Distrito.—Maracaibo: 11 de Setiembre de 1890.—27º y 32º.—Núm. 180.

"*Ciudadano Presidente Provisorio del Estado.*

"Acaba de recibir esta Jefatura la nota que copio de seguida.

"E. E. U. U. de Venezuela.—Estado Soberano del Zulia.—Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal.—Número 633.—Maracaibo: Setiembre 11 de 1890.—27º y 32º—*Ciudadano Jefe Civil de este Distrito.* Con esta fecha ha resuelto este Tribunal que usted ponga en libertad á los ciudadanos Francisco León, Pedro Arteche y demás empleados de la tonelería de éste, por estar comprobada la no participación moral ni material de ellos en el homicidio de Lorenzo Belloso atribuido á Alcibíades Uzcátegui y ejecutado en

el Distrito Urdaneta.—Y lo comunico á usted para su conocimiento, advirtiéndole que á dichos ciudadanos debe notificarles la obligación en que están de comparecer á este Despacho á rendir sus correspondientes declaraciones.—Dios y Federación.—*R. Rincón Urdaneta.*"

"Y como sé el interés que tiene usted en todo asunto en que la moral pública necesita reparación, y en este aún no ha llegado el expediente que los tribunales competentes están instruyendo, consulto á usted si debo cumplir esa orden que se aleja tanto de todo procedimiento regular.

"Dios y Federación.

"RUFINO BLANCO TORO.

"Es copia.

"*Arturo Olmeta.*"

"Estados Unidos de Venezuela.—Estado Soberano del Zulia.—Gobierno Provisional.—Secretaría General.—Número 601.—Maracaibo: 11 de Setiembre de 1890.—27 de la Ley y 32 de la Federación.

"*Ciudadano Jefe Civil del Distrito Capital.*

"El Presidente Provisional del Estado ha recibido su nota fecha de hoy, marcada con el número 180, en la que se sirve usted trascribirle otra que le pasa á esa Jefatura el ciudadano Juez de 1ª Instancia en lo Criminal; é impuesto del contenido y aten-

diendo á la consulta que usted le hace, me ordena contestarle que juzga como usted lijero, cuando menos, el proceder del referido Juez, ya que éste asienta en su nota tener conciencia de la inculpabilidad de los ciudadanos cuya libertad ordena, y deja á un tiempo comprender en ella misma que no ha recibido aún el expediente del hecho que ha de juzgar, puesto que todavía no ha tomado aquí las requeridas declaraciones, lo único que en derecho pudiera haberle *comprobado la no participación moral ni material de ellos* (los detenidos) en el homicidio que se atribuye á Alcibíades Uzcátegui.

"La complicación de estos ciudadanos que U., cumpliendo un deber de policía, puso á disposición del Juzgado del Crimen, resulta de haberse respectivamente asilado en las casas y talleres de su pertenencia el sindicado del delito que se averigua; y sin que haya lugar á perjuicio, han de conocerse á ciencia y conciencia jurídica las causales y circunstancias pormenorizadas legalmente del crimen, de la evasión, de la ruta y del asilo que siguió y escojió el culpable, para ejercer entonces el tribunal sus atribuciones, completamente ajustadas á las prescripciones de ley.

"Con todo y no obstante ser ésta la creencia del ciudadano Presidente, viene á interponerse entre su conciencia y esa orden del Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, el propósito firmísimo, hijo de sus convicciones democráticas, que tiene y ha venido cumpliendo, de dejar á los Poderes Municipal y Judicial en la cumbre de su más absoluta independencia: y en vis-

ta de ello, responde á la consulta de U. diciéndole que se cumple la orden del Juez competente que se menciona, dejando por supuesto á cargo de él exclusivamente todas las consiguientes responsabilidades.

"Pero, si por un lado satisface así el Presidente sus deberes con el Poder Judicial, celoso por otro de que en su Gobierno marchen en regla todos los ramos de la administración pública, ha notificado hoy mismo este asunto al Fiscal del Estado, para que proceda á esclarecer y á deliberar sobre él, según lo que le manda el artículo 3º del título 9º de la Ley Orgánica de Tribunales del Estado, vigente, cual es: "inspeccionar los tribunales de justicia, excepto la Corte, y procurar en ellos la *mejor* y más pronta administración.

"Dios y Federación.

TOMÁS IGNACIO POTENTINI."

¿A qué venía toda esa sarta de palabras sin valor y malavenidas ostentaciones?

Pura urdimbre de sofismas y gran acopio de alardes: nada más!

Si efectivamente había de su parte el propósito sincero de mantener los Tribunales de Justicia *en la cumbre de su más absoluta independencia*, como él decía, lo natural y lógico era conservarse á sí mismo *en la cumbre de la más absoluta abstención* respecto de las determinaciones de esos Tribunales. Eso le

imponía la moralidad administrativa: tal era su deber á la luz de los sanos preceptos legales!

Pedro Arteche era su adversario político, y el temperamento de Ayala no es para perder ocasiones tan propicias como ésta, para ejercer sus venganzas por tamaña osadía.

Ahora, para corroborar mejor nuestros juicios sobre esta Administración, bajo la faz que nos ocupa, está bien recordar dos hechos ocurridos, el úno en el Concejo Municipal y el ótro en el Registro del Estado.

Litigábase en el Ilustre Concejo la propiedad de un terreno sito en El Milagro: los contrincantes eran Antonio Coscorrosa y Rafael Gutiérrez. Era por cierto la avaricia y la ambición del rico contra la justicia y el derecho del pobre. Por fortuna, el prestigio de la razón superaba, y era del infeliz el favor de la mayoría: de su parte estaba la opinión casi unánime. Que recordemos nosotros, solo Antonio Aranguren, con su carácter de Vice-Presidente del Cuerpo, se empeñaba en la defensa de las pretensiones de Gutiérrez.

Ya se comprende cómo debían ser sus esfuerzos para luchar de manera tolerable con el torrente de la opinión honrada. En contra de la causa del bien, los representantes del mal caminan entre sombras, y cuando no caen en el abismo de la abominación pública, el ridículo es el fruto de sus labores. A ocasiones los salva en cierto modo la muletilla del Poder, que sobre las bases de la inmo-

ralidad y del desorden, les presta su apoyo, por que antes los ha constituído en voceros de su voluntad y juguetes de su conveniencia. Tal podemos decir en el asunto que ventilamos.

Rafael Gutiérrez, que dicho sea de paso, ha medrado á la sombra de todos los Gobiernos, llevando aún el estigma de *incondicional* que imprimieron los tacones del tirano en la frente de sus seides; Rafael Gutiérrez, decimos, que es uno de los cómplices de Ayala en la trama de sus evoluciones políticas contra la honra y el bienestar del Zulia; por eso no mas contaba con el apoyo de ese Gobierno en sus pretensiones ilegítimas. Y fue Antonio Aranguren á defenderle en el seno del Concejo, y su palabra era el eco del Poder en aquel recinto, que Ayala no obstante eso quería mantener *en la cumbre de su más absoluta independencia!* Así lo comprendió á las claras Maracaibo entera; porque en las discusiones sobre esta cuestión, Aranguren estaba autorizado para todo, hasta para relajar la circunspección del Cuerpo y burlarse del carácter de sus miembros. Allí está en nuestra Prensa la crónica de esas sesiones.

Y cuál fué el desenlace de este litigio?

Aranguren en las discusiones optó por la táctica de estar hablando y repitiendo lo que hablaba hasta que se hacía necesario suspenderlas, para de ese modo quedar siempre con el derecho á la palabra en la tenida siguiente y retardar más y más la solución del asunto, probablemente con la esperanza de que,

ya fastidiada la Ilustre Corporación, tuviese que hacer, aburrida al cabo, con la contienda lo mismo que hacía con las sesiones: suspenderla también! En su camino, Aranguren procedía en *regla*, y sus argucias le recomiendan mucho para esta clase de manejos. Ayala sí que no tiene nada de recomendable por su parte en la cuestión.

Y llegó Aranguren hasta el punto de querer pasar una noche sobre resoluciones terminantes del Cuerpo, para imponer su sola voluntad y su capricho, introduciendo, si mal no recordamos en este momento, un papelucho írrito y rancio, que quiso juzgar necesario al juicio de la materia que se discutía, pero que el Concejo declaró inconducente y rechazó en consecuencia. Lo quiso y lo quiso más, y pretendió imponerlo escandalosamente, de tal manera que no hubo cómo hacerlo entrar en orden, y se resolvió levantar la sesión: lástima, por cierto; que otro debió ser el camino de los señores Concejales....

Para semejante proceder, algo más que el carácter de Aranguren debía pesar en el asunto; y ese algo era el apoyo moral de Ayala: inmoral, debimos decir!

Por fortuna los Munícipes salvaron el Derecho, y sacaron ileso el honor de la Corporación. La justicia asistía á Coscorrosa, y la justicia fue cumplida.

Sólo que para llegar á ese término fue preciso que una vez se resolviese prolongar la sesión hasta que el señor Aranguren se cansara de hablar, lo cual

ocurrido se pudo sellar al fin el angustiado proceso, ya en altas horas de la noche.

Pero nos apartábamos de nuestro propósito.

El hecho de levantar la sesión por causa de aquella especie de alzamiento de Aranguren, fue motivo para que el señor general Ramón Ayala llamase á su casa á los señores miembros del Concejo para darles una reprimenda guzmaniaca: parece que les habló de destitución si un caso semejante se repetía, y habló de sus facultades omnímodas &c., &c.

El era efectivamente un Guzmán en el Zulia: se mordía con el resultado que alcanzó Coscorrosa y no podía tolerar que aquellos señores no se hubieran prestado á sancionar el escarnio de la justicia en satisfacción de sus deseos por el éxito de Gutiérrez!

¿Qué tenía que inmiscuirse Ayala en lo bueno ó malo que hiciera ese Cuerpo, si éste es por sí responsable de sus actos, y teniendo su Juez en la conciencia pública respira por la ley en atmósfera independiente?

Y, ya que lo hizo, ¿porqué no apostrofó, primero que á todos, al señor Antonio Aranguren, origen y causa de aquella falta? Eso habría hecho si su propósito hubiera sido enderezar las cosas por camino de regularidad y de justicia.

Y no de otra manera debió conducirse con este mismo señor Aranguren cuando estuvo como Registrador Principal del Estado retozando con la circunspección del carácter que investía en la recusación

que promovió el señor José Jiménez contra el referido Aranguren y el Registrador Subalterno, señor José Vaamonde. Todos saben aquí que ésto fue asunto de lo más desagradable para el criterio público, por lo mucho que resentía la seriedad que debe caracterizar al Gobierno. Se buscaron para conocer de la recusación precisamente á todos los individuos que de alguna manera tenían motivo para escusarse, tratándose del nombre del señor Jiménez, de suerte que impedidos debían presentar su inhibición. Quien quiera que fuese la persona que en tales condiciones se encontrara, en ésa hacíase recaer el nombramiento de Registrador interino, porque era segura la renuncia, y así se realizaba á maravilla el pensamiento y deseo de retardar la cuestión en perjuicio del señor Jiménez. Se nombró, pues, como decimos aquí: *el millón!* Federico March, Ramón Pons, José N. Boscán, Federico Zabala, &c., &c., &c. En tales nombramientos se gastaron largos y muy largos días; pero se hizo lo que se deseaba, y Jiménez sufrió las consecuencias.

¡El Gobierno derivó mucho honor sosteniendo muy bien la circunspección de su carácter y el crédito de la administración creció de tal manera, que se impuso con títulos de altísimo valer para el concepto de la Historia!

No podía ser de otra suerte! Si no ¿qué valiera entonces aquel *laudable* empeño de Ayala en mantener el Poder Municipal lo mismo que el Judicial *en la cumbre de su más absoluta independencia?*

CAPÍTULO VII.

Pasiones de bandería.

Hombre de carácter violento, de rencores y de encono, apesar de la seriedad que cumple observar al Magistrado en todos sus actos, bien poco se cuidó Ayala de la moderación de su gobierno: á cada paso le vimos en el Zulia desfogando pasiones y abriendo hostilizaciones de la manera más atrabiliaria contra los ciudadanos que juzgaba como adversarios políticos, ora porque, siguiendo convicciones erradas ó nó, se lès viera afiliados en un partido que no había de ser de ninguna manera asimilable á sus planes de ambición y conveniencias personales; ora porque, obreros de la felicidad de la Patria condenaran sus desmanes contra la Libertad, sus atentados contra el Derecho, sus ultrajes á la honra de la ley y sus afrentas bochornosas á la magestad de la República.

Ese y no otro es el origen del escándalo cuyas amargas consecuencias se hizo recaer sobre el humilde ciudadano Pedro Arteche, y contra su familia, su hogar y sus obreros en las labores de que saca el sustento de sus hijos.

Rememoremos:

Del Distrito Urdaneta viene á esta ciudad un

individuo sindicado como autor de un asesinato consumado en aquel lugar, según el rumor de la opinión pública; y sin que supiera ni tuviera por qué saber Arteche esta circunstancia, lo cierto es que el señalado del crimen, Alcibíades Uzcátegui, llega á la casa–taller de los hermanos Arteche demandando hospitalidad, y cediendo al impulso de un sentimiento generoso, aquellas gentes le abren sus puertas y le acojen por unas horas en la tienda de sus diarias faenas.

Sábelo Ayala, y, tomando pretesto en la averiguación del crimen, descarga sus odios y sus iras contra el adversario de sus tramas de ambición y sus delirios de preponderancia política.

Y no solo procede contra Arteche, sino también contra su pobre hermano, que á fuer de sencillo y flaco de espíritu se le llama generalmente el *bobo Arteche*, contra sus operarios y en consecuencia contra sus intereses, que de este procedimiento tuvieron necesariamente que resentirse.

Vienen las guardias pretorianas, turban la tranquilidad de aquella casa, infunden pavor, se allana el hogar escandalosamente, se escarnece la ley, y el encargado de cumplir y hacer cumplir los preceptos de la Constitución Nacional, pone sus pies sobre el libro de la honra patria y dibuja el cardenal de los eternos sonrojos en el rostro de la República.

Bien sabía Ayala que á él no correspondía la iniciativa en el esclarecimiento, ni en tales cosas sabe empeñarse á la verdad; sabía mejor que no era el

caso de invadir el hogar; conocía hasta la evidencia que Arteche, en nada aparecía, ni en lo más leve, comprometido en el asunto; no ignoraba que al tribunal competente está reservada esta acción; pero ¿qué importaba todo eso para él? Bastábale encontrar pretesto para vengarse de aquel hombre que no quiso tolerar las insolencias de sus desenfrenos autoritarios ni los crímenes de su despotismo.

Aparte de todo ésto, á lo claro le decía su conciencia que Arteche no podía ser ni siquiera conocedor de aquel crimen, no sólo porque este hijo del pueblo no puede ser sospechado de tales cosas, sino también por muchas otras consideraciones, como la distancia &c, &c; pero eso no vino al caso: la ocasión era propicia para la venganza, y de todas maneras Ayala debía llevarla á cabo.

Y así sucedió: las puertas de la Cárcel se abren para castigar la inocencia, y Arteche penetra en élla; como pudiera penetrar un reo, como debió penetrar el hombre inícuo que á tales vergüenzas le condenaba.

Pero no podía faltar la protesta de este hijo del Zulia, y he aquí la hoja que entonces publicó:

POR MI HONRA.

Publicación Necesaria.

"El martes 9 de los corrientes, fuí detenido en la Casa de Gobierno por orden del Jefe Civil del Distrito, Gral. Rufino Blanco Toro, por haberse encontrado en mi establecimiento de tonelería á Al-

cibíades Uzcátegui, sindicado como autor de un homicidio cometido recientemente en el Distrito Urdaneta.

"Esta circunstancia me pone en la necesidad de referir al público lo ocurrido para comprobar que á mí no me afecta moral, ni jurídicamente ninguna responsabilidad por el hecho de haberse hallado allí á dicho ciudadano; porque precisamente fue al intimarse la orden de seguir á la Jefatura Civil del Distrito, cuando vine á saber que en mi taller se encontraba el sindicado de un delito, á quien habría puesto sin pérdida de tiempo bajo la jurisdicción de la autoridad, si de ello hubiera tenido conocimiento.

"Público y notorio es que yo tengo mi habitación en la Colonia Gutiérrez, municipio Santa Lucía, y mi tonelería, en la calle de "La Marina," municipio Santa Bárbara de este Distrito. Pues bien: en la mañana del día 9, como á las siete, salí de mi casa habitación para el taller; pero habiendo hallado cerca del mercado á mis amigos generales Ezequiel Velasco y Rodulfo Calderón, á quienes no veía hacía algún tiempo, me quedé en su compañía hasta las nueve y media de la mañana, hora en que me dirijí al taller acompañado del referido Gral. Calderón. Una vez allí, hice á los operarios las indicaciones que creí convientes á los trabajos que debían efectuarse, sin que pasara de la sala á las demás piezas de la casa, porque no tuve necesidad de ello; y luégo acompañado del mismo Gral. Calderón, salí del establecimiento adonde no volví sino en unión del

Coronel Santiago Hernández, pocos minutos después de estar yo detenido en la Casa de Gobierno.

"A tiempo que yo llegaba á la Jefatura Civil con los generales Blanco Toro y Jorge Sutherland, venía la policía conduciendo á Uzcátegui, á quien se dirijió el Jefe Civil en mi presencia, preguntándole si me había visto en ese día ó en el anterior, y si yo le había dado permiso para alojarse en el taller; habiendo contestado Uzcátegui negativamente á cada uno de estos interrogatorios, y agregando que hacía mucho tiempo no me veía y que fue un joven obrero de mi establecimiento quien le permitió llegar allí á quitarse la ropa que llevaba, porque traía una consigna del Jefe Civil de la Cañada para el general Ayala, á quien no podía presentarse en aquel traje. Apelo al testimonio honrado del general Blanco Toro en corroboración de lo que dejo dicho como declarado por Uzcátegui.

"No obstante esta prueba palmaria de mi inocencia, se me dejó detenido, y pocos instantes después me dijo el Coronel Santiago Hernández que le acompañara á la tonelería, para conducir á la Jefatura á todos los operarios, á lo cual me presté gustoso; trayendo luego el citado Coronel Hernández á todos los que se hallaron en el taller, quienes fueron también detenidos en la misma Casa de Gobierno.

"Poco después se presentó el ciudadano Francisco León, en calidad de arrestado, y en presencia de varios manifestó: "los Arteche están inocentes y también los demás operarios, pues cuando llegué al

establecimiento junto con Alcibíades, no estaba allí ninguno de ellos, sino un joven á quien Manuel Bravo llama *Camarillito.*" También agregó León que Alcibíades le preguntó al joven por Ezequiel Arteche, y que el mismo joven le contestó que no estaba allí, pero que no tardaría, diciendo entónces Alcibíades: "yo me quedo aquí," y dirigiéndose á León se expresó en estos términos: "dígamele á Andrés Palmar que le diga al general Rafael Parra que yo estoy aquí."

"Añade además el mismo León que Alcibíades había llegado á su hato el día ántes preguntando por el general José Miguel Díaz Bravo, y que se había quedado allí como enfermo: que en la madrugada de esa noche salió con él para la casa donde habita el bachiller José Antonio Gando Bustamante, con quien habló y quien le dijo que allí no podía quedarse porque su padre era muy trabajoso: que de ese punto salieron para casa de Manuel Bravo á quien le exigió Alcibíades lo dejara alojarse en su habitación, habiéndole respondido Bravo que nó por haber familia en ella, pero que le indicaba el taller de los Arteche porque allí no había sino hombres solos."

"Véase, pues, por lo que dejo expuesto que si Uzcátegui fué á refugiarse en mi establecimiento, fué por consejo de Manuel Bravo, quien creo no lo hiciera con una mala intención; y que hasta la hora en que fué arrestado Uzcátegui no lo había visto yo, ni sabía se hallase en mi taller. Y téngase también en cuenta que el tal Uscátegui llegó á la tonelería,

según ha referido el mismo León, á las cinco de la mañana, poco más ó ménos, y que á esa hora solo estaba allí el obrero á quien llama Manuel Bravo *Camarillito*, cuyo verdadero nombre es Teolindo Linares.

"Tampoco puedo ser legalmente responsable del delito de encubrimiento en la persona del mencionado Uzcátegui; porque el único caso del artículo 15 del Código Penal que podría aplicarse al caso concreto, es el 3º, el cual unido al artículo citado, dice: "son encubridores los que, *con conocimiento de la perpetración del delito*, sin haber tenido participación en él como autores, ni como cómplices, intervienen con posterioridad á su ejecución de alguno de los modos siguientes: 3º *Albergando, ocultando ó proporcionando la fuga al culpable*, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes: Primera. Abuso de funciones públicas por parte del encubridor. Segunda. La de ser reo delincuente conocidamente habitual ó culpable de traición ó de otro delito atroz." Claramente se vé que no puedo ser encubridor, pues ni sabía que Uzcátegui hubiera cometido delito alguno, ni lo albergué, ni lo oculté, ni proporcioné su fuga, ni lo ví siquiera hasta el momento de su prisión, como he dicho anteriormente.

"¿Por qué causa, pues, se nos tuvo detenidos por espacio de 53 horas, á mí y á cuatro de los trabajadores de mi taller? ¿Por qué el Jefe Civil del Distrito, en su nota de 9 de este mes, dirijida al Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, nos hace apare-

cer como detenidos por la misma causa que á Uzcátegui? ¿Y por qué el Secretario de Gobierno y el mismo Jefe Civil manifiestan extrañeza por la nota en que el Juez de 1ª Instancia en lo Criminal nos manda á poner en libertad, cuando á nosotros no ha debido detenérsenos un sólo momento por no existir expediente en contra nuestra, sino por el contrario, pruebas muy evidentes de nuestra inocencia?

"Por lo demás, justo es decir que, durante nuestra detención, fuimos objeto de atenciones caballerosas, por parte del Gral. Blanco Toro, del Coronel Santiago Hernández y de otros empleados del Gobierno.

"Y para concluír, diré: que en este Estado somos muy conocidos los tres hermanos Arteche, Joaquín, Ezequiel y el que suscribe, hijos de Joaquín Arteche y Manuela Carrasquero que bajaron al sepulcro sin sombras desdorosas sobre su frente; y que, educados todos tres en la escuela del trabajo, hemos llevado siempre una vida laboriosa, sin haber cometido, ni ocultado ningún crimen, para merecer la estimación de esta sociedad y conservar incólume el tesoro de honra que nos legaron nuestros padres.

"Maracaibo: Setiembre 16 de 1890.

"PEDRO ARTECHE."

De esta manera se atenta contra la independencia de los tribunales de Justicia!

Así se labora la Rehabilitación del país!

Ese es el general Ramón Ayala!

CAPÍTULO VIII.

Bachiller José María Alegretti.

BIEN vale la pena referir el percance ocurrido entre este apreciable joven y el señor General Ramón Ayala, en el Teatro Baralt de esta ciudad. Este hecho por sí sólo es bastante á definir el carácter arbitrario y la índole desenfrenada del Gobierno que presidiera el referido General.

Narremos:

Era el 6 de Agosto de 1890, y era noche de función; el joven Alegretti asistía á la representación de la obra escogida; caminaba por las avenidas del Teatro con varios de los concurrentes, por el tiempo de un intermedio.—Entretanto, por casualidad y por desgracia suya, habíase detenido con sus compañeros frente al palco que ocupaban Ayala y su honorable familia, y que habían abandonado durante el intervalo. Iba á levantarse el telón para empezar el último acto. La luz se había apagado; de manera que ni aun de cerca podía distinguirse á nadie con precisión. Entregados estaban á la más moderada y tranquila conversación Alegretti y sus amigos, cuando, sin saber de quién partiera, escuchan una voz que decía: *abran paso al General;* y ya porque la oscuridad im-

pidiera conocer al personaje que venía, ora porque la distracción les sustragera de tales observaciones, es lo cierto, que ni se cuidaron de mirar hacia aquel especie de Mesías que se anunciaba, ni á las personas allí reunidas les importó saber quién era el precursor. De allí que Ayala se aproximara más y más, sin que la buena educación de aquellos jóvenes le abriera paso oportuna y expontáneamente, como cumplía hacer con la Primera Autoridad del Estado, aunque no para acatar aquella voz insolente que lo reclamaba; y de allí también que el joven Alegretti se viera sorprendido al sentirse sugeto por un brazo, y luego empujado hacia un lado. Ello fue así, y cuando Alegretti preguntó por qué se le ultrajaba de semejante manera, con un nuevo tirón le responde el lacayo atrevido; tirón que dió en tierra con la víctima de tan bárbaros atropellos. Levántase al punto Alegretti para pedir cuenta del ultraje, y abócasele el mismo Ayala, quien tomándole por el brazo le hace girar y le coloca faz á faz, preguntándole inmutado y soberbio: *¿qué es eso?* con voz gritona y con ademanes bruscos y groseros.

—*Lo que vió*, contesta naturalmente irritado el joven; contestación que si bien irrespetuosa, se justifica, por las circunstancias que la rodearon.

—Cómo *lo que vió?* replica el General: *es que voy á entrar yo; es que va á entrar el Presidente del Estado y se me debe abrir paso.* Ya para este momento un edecán tenía el revólver en la mano y dos gendarmes desenvainados sus machetes, colocados el

primero enfrente de Alegretti y los otros dos á sus lados. Parecía tratarse de un Hércules enfurecido, á quien quisiera la fuerza reducir á la obediencia; y el Presidente debió imaginarse que no era el templo de Talía sino, el campo de Marte aquel sitio donde parecía haber querido exhibir sus ímpetus de violencia y sus arrebatos soldadescos. La esposa estaba allí con Ayala, y mucho debió sufrir la estimable señora á la vista de aquel escándalo inaudito.

Como si no se sintiese satisfecho de sus procederes hasta ese momento, Ayala finaliza aquel desorden, diciendo á la policía: *lleven á la Cárcel á ese* VAGABUNDO!

Y Alegretti fue conducido á la Casa de Gobierno, donde afortunadamente calló en gracia al *memorable Coronel*, y fue por esta circunstancia bien tratado, hasta que en la mañana del siguiente día, seguramente por *cariño* de Ayala, se le encerró en uno de los calabozos estrechísimos que están debajo de la escalera de la Casa de Gobierno. Allí encontró otros presos que clamaban porque les abrieran la puerta, sofocados hasta donde más y despojados de todo vestido, porque era tal la sofocación de aquella pocilga, que ya se dificultaba la respiración y se temía la asfixia.

En esa prisión estuvo el joven Alegretti hasta las tres de la tarde. Cuando Ayala ordenó libertarle le llamó á su casa. Una vez en su presencia le dijo que le había castigado de aquella manera, porque

estaba convencido de que la juventud de Maracaibo necesitaba un *pullón;* y que, por su parte, le hacía saber que era *hombre para él y para siete como él.*

He allí en síntesis la historia de este percance. ¿Habrá de necesitarse el más ligero comentario?

¡Que lo diga la insolencia de Ayala!

¡Que lo diga el cinismo de sus secuaces en el Zulia!

¡Que lo diga la conciencia pública!



CAPÍTULO IX.

Atentados contra la propiedad

ó

PERJUICIOS DE LA SEÑORA VIUDA ASUNCIÓN FINOL DE ARÉVALO.

LA intervención oficial, ó mejor dicho la intervención del general Ayala, en el asunto que se relaciona con la familia Arévalo y el señor Rómulo M. Guardia, revela muy á las claras la falta de circunspección del magistrado y un carácter azás despótico para torcer sin escrúpulos de ningún linaje el camino recto y los principios severos de la justicia y de la ley. Este es un hecho que por sí sólo basta para comprometer el crédito moral y político del general Ayala; como pasó casi desconocido de la opinión pública, diafanizarlo en sus pormenores, tal es el objeto del presente Capítulo.

Historiemos:

Como Contratista del Cable entre esta ciudad y los Puertos de Altagracia, vino á Maracaibo el señor Rómulo M. Guardia con el propósito de establecerlo; pero antes se ocupó de tender el teléfono que hoy enlaza á San Carlos con esta población.

Pues bien: para la ejecución de estas obras, el referido señor Guardia tuvo necesidad de cortar en el trayecto, árboles para abrir las picas indispensables á esos trabajos; y como en el camino que llevaba se encontró con la posesión de la viuda de Arévalo en La Hoyada, de ésa cortó múchos, ocasionando allí otros perjuicios que no es del momento detallar.

Y he aquí el caso. La viuda Arévalo, para resarcirse de los daños que se la habían ocasionado en sus legítimos intereses, puso en práctica, primero los medios amistosos, sin que bastaran á pesar en el ánimo del señor Contratista las razones que asistían á una pobre viuda y á unos pobres huérfanos, quienes han visto desfraudado el trabajo de su progenitor. ¡Para todo se creen con derecho los favorecidos del Poder: hasta para declararse dueños de la hacienda agena!

Fue después cuando aquella madre de familia buscó reparaciones en la ley, ya que no pudó encontrarlas en la conciencia de aquel hombre; pero cuando la ley iba á dictar su fallo justiciero, el general Ayala se sobrepuso á élla, le mandó que callara, y la ley calló.

Se nos asegura que para el bachiller Renato Serrano, Juez que conocía de la causa, el general Ayala tuvo las siguientes palabras: *usted ha procedido muy mal.*

Y es fama que el joven le replicó:

General, he procedido en nombre de la ley.

La ley soy yo, porque yo soy el que mando, dijo todo un señor Presidente del Estado Zulia.

Y refiriéndose al hijo mayor de la señora viuda de Arévalo, quien había sido llamado á su presencia, se expresó de esta manera: *su madre ha hecho muy mal en demandar al señor Guardia, y si persiste en ese propósito, entienda usted que yo puedo hundirlo á usted, á élla y á toda su familia; y puedo deponer al Juez que dicte la sentencia y meter en la Cárcel al abogado que la defiende.*

Responda de la verdad de esta narración el contexto de las siguientes cartas:

Maracaibo: 10 de Agosto de 1891.

Señor Br. Jaime J. Arévalo.

Pte.

Estimado amigo:

Espero de Ud. se sirva decirme al pie de la presente, si es exacta la narración hecha en el Capítulo que le adjunto, del incidente ocurrido entre su señora madre y el señor General Rómulo M. Guardia, y la intervención del General Ramón Ayala como Presidente del Estado Zulia, con motivo de la demanda propuesta por élla contra el señor Rómulo M. Guardia y ante el ciudadano Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Br. Renato Serrano.— A la mayor brevedad espero dicha contestación,

pues lo adjunto son páginas de un libro que publicará en breve el suscrito en unión de otros amigos.

Esperando merecerle este favor, quedo de Ud. seguro servidor y amigo,

HELIODORO ROMERO.

Maracaibo: Agosto 12 de 1891.

Señor doctor Heliodoro Romero.

Pte.

Estimado amigo:

En contestación á su atenta nota fecha 10 del presente mes, y en obsequio de la verdad, tengo especial complacencia en afirmar, que todo cuanto Ud. deja dicho es cierto.

Pero para que se vea hasta dónde llegó el proceder arbitrario del Gral. Ayala en este asunto, diré algo importante que se ha omitido en la narración de los acontecimientos.

Para extender el alambre del Telégrafo, bastaba una pica; pero por una parte el encargado de dirijir esos trabajos, era nada competente en la materia, y por otra, como que tenía orden de acabar con el campo, pues no contento con haber hecho *cuatro picas* decía á los trabajadores, que bien pudieran cortar, que eso no les costaba nada, de tal modo que devastaron el campo bárbaramente.

Mi madre, en vista de lo sucedido, habló con el señor Rómulo M. Guardia, y escribió al Gral.

Ayala en este sentido; pero viendo que no obtenía ningún resultado, ocurrió á los Tribunales, y puso la demanda. Entonces el Gral. Ayala me mandó llamar y me dijo: *Joven, su madre ha querido aprovecharse de la ocasión para saquearnos.* Yo le respondí: *Eso no, Gral., mi madre lo único que hace es exijir que se le reparen los daños que se le han ocasionado en su propiedad, que ya que no se ha respetado, debió haberse tratado con consideración y no destrozar el campo como lo han hecho.* A ésto me dijo, aparte de lo que Ud., doctor Romero, deja narrado: *Pues bien, joven, dígale á su madre que á mí me importa poco la ruina de una familia, con tal que se establezca el Telégrafo.*

Con sentimiento de la más alta consideración me suscribo de Ud. att? y s. s.

Jaime J. Arévalo.

Pese la opinión pública el valor de semejante rasgo, y dicte élla su veredicto inapelable!



CAPITULO X.

Ayala como administrador de las Rentas Públicas.

Mucho privó el Gobierno del señor general Ramón Ayala, de progresista y pulcro en el manejo de los caudales públicos, bien porque la prensa palaciega llegara hasta engañarle á él mismo con su constante clamoreo de adulación y servilismo; ora porque esa parte de la sociedad que se mantiene indiferente á la suerte del país, se contenta en su estoicismo político con dos relumbrones de progreso, aunque tras de esos engaños se flagele y se desangre al pueblo inocente; ora en fin, porque en estos tiempos de profunda desmoralización, se ha extraviado de tal manera el criterio de los pueblos, que se tiene por modelo de Gobierno aquél que no derrocha y esquilma manifiesta y públicamente el Erario; pero que al obrar de esta suerte no es sino para embaucar á los espíritus incautos y atraerse á los que viven como mercaderes de la Patria: todo para enervar el espíritu público y satisfacer ambiciones bastardas!

Otra es, sinembargo, la verdad de las cosas, sin que sea ésto una piedra de escándalo ni tengamos el propósito de oscurecer la razón ó torcer la justicia en perjuicio de ese Gobierno.

¿Se quieren algunas pruebas? Véase la siguiente

DEMOSTRACION

aproximada del producido de las Rentas en el período del Gobierno del general Ramón Ayala.

Producía la antigua Sección Zulia, según las Memorias del doctor Andrade y otros, por impuestos sobre víveres, quincalla, frutos menores, tabaco, mercancías, aguardiente, almacenaje – incluso el café – harina de trigo, patentes de industrias, papel sellado, renta del mercado &c., mensualmente la suma aproximada de B. 80.000, que en siete meses que duró el Gobierno del general Ayala son........ B. 560.000

Luego: en virtud de la separación de Coro y Zulia, pasaron á ingresar á las rentas de este último, por su cuota proporcional de lo que en el situado correspondía al antiguo Estado Falcón Bs. 19.200 mensuales, ó sean en los siete meses........................	134.400
Agréguense además Bs. 8.000 mensuales en que fue aumentado por el general Ayala el impuesto sobre aguardiente, ó sean en los siete meses............	56.000
y tendremos que las Rentas del Estado produjeron hasta el 31 de Diciembre de 1890 la suma de..................	B. 750.400

Tomemos ahora el Egreso, y veamos si verdaderamente el general Ayala fué tan buen administrador como dicen sus *admiradores*, y sobre todo PULCRO!!

Mandádole sujetarse en todo y por todo á la Constitución de 1881, es lógico y natural que de hecho quedaba en lo tocante á Rentas, sujeto á la ley de la materia que para aquella época regía; luego si el señor general Ayala no la observó, desde antemano no pudo ser buen Administrador, disponiendo como dispuso á su antojo de nuestras Rentas. Sinembargo, absolviéndolo de esa *licencia*, veamos cómo distribuyó las Rentas.

Por el Decreto Ejecutivo del doctor Andueza Palacio el sueldo del Presidente, Secretario, gastos de Secretaría, Dietas á los Diputados á la Constituyente y demás gastos de ésta, se abonarían por la Tesorería del servicio Público (Nacional) con cargo á la renta propia que, según el número 32, artículo 13 de la Constitución Nacional, pasaba á corresponder al Zulia en virtud de su separación de Coro; pero, como ya en el Ingreso hicimos cuenta sobre esa Renta, fuerza es que empecemos por el sueldo del señor Ayala.

Al general Ayala se le asignó por sueldo la suma de 1600 bolívares mensuales, que en 7 meses son	Bs. 11.200
Al Secretario en el mismo tiempo á razón de	

Vienen		Bs. 11.200
1.000 bolívares		Bs. 7.000
El decreto sobre organización ct ct del Ejecutivo Nacional no dió al general Ayala Subsecretario, pero él, en virtud de las facultades *omnímodas* de que se creyó investido, creó aquella plaza, y aun que dado lo que gastaba Potentini, difícil es averiguar de qué sueldo disfrutaba, suponiendo que fueran 600 bolívares, tendremos		Bs. 4.200
Ningún presupuesto del Zulia trae sueldo de Edecanes del Presidente, cuidador de sus hijos, & &, pero como el general Ayala los tuvo, calculemos 4 Edecanes á Bs. 280 mensuales, y son en los 7 meses	Bs. 7.840	
Reduzcamos sólo á cuatro lacayos los que tuviera, y démosles 60 Bs. por		
Van	Bs. 7.840	Bs. 22.400

Vienen	Bs.	7.840	Bs.	22.400
mes, son en el mismo lapso................	Bs.	1.680		
Y supongamos por último que sus gastos extraordinarios por pequeños imprevistos del servicio &c. &c., se limitarán á..	Bs.	280	Bs.	9.800
Sueldo de los empleados de la Secretaría ó sean escribientes, archivero, portero,&c. &c, incluidos los gastos de escritorio 2348 bolívares mensuales..................			Bs.	16.436
Idem de los idem de estadística á 980 bolívares..			Bs.	6.860

Impresiones oficiales.

Director de la Gaceta á........	Bs.	300				
Administrador ...	"	120				
5 Ns. al mes á Bs. 100.......	"	500	920 ó	Bs. 6.440		
Alocuciones, Folleto sobre la carta del doctor Andueza, mensaje &c.....				2.000	Bs.	8.440
Van					Bs.	63.936

Vienen		Bs. 63.936
Rentas.		
Sueldos del Tesorero, Cajero, Tenedor de Libros, Liquidador, Expendedor de papel y Recaudador á Bs. 2.420 mensuales..	Bs. 16.940	
Id. de los Empleados del Tránsito á Bs. 1.380...	Bs. 9.660	Bs. 26.600

SERVICIO PÚBLICO.

Policía.	
Auxilio para la sostención de este Cuerpo por aumento supernumerario á Bs. 840 y carcelero....	Bs. 5.880
Sueldo del Inspector de Aguardiente á Bs. 400	Bs. 2.800
Idem de los del Jardín á Bs. 540..............	Bs. 3.780
Banda Marcial	
Sueldo de Directores, &. & á Bs. 4.000...........	Bs. 28.000
Salubridad Pública.	
2 Médicos de ciudad á	
Van	Bs. 130,996

Vienen	Bs. 130.996
Bs. 480	Bs. 3.360
Sueldo del Inspector de Obras Públicas á Bs. 320	Bs. 2.240
Id. del Ingeniero id. id. á Bs. 400	Bs. 2.800
Tren Judicial.	
Su presupuesto á Bs. 3580	Bs. 25.060
Instrucción.	
Su presupuesto á Bs. 4500	Bs. 31.500
Alumbrado Público.	
Según contrato á Bs. 8.000	Bs. 56.000
Beneficencia.	
Sostención del Lazareto á Bs. 6200	Bs. 43.400
Rectificaciones.	
Subvención á los Jefes civiles á Bs. 1480	Bs. 10.360
☞ *Constituyente* ☜	
Dietas de los diez Dipu-	
Van	Bs. 305.716

Vienen			Bs. 305.716
tados en 40 días de sesión á Bs. 26 diarios...	Bs.	10.400	
Sueldos del Secretario y 2 escribientes á Bs. 32 diarios..................	Bs.	1.280	Bs. 11.680

Fomento.

Valor de 8 arañas regaladas al Templo de San Francisco.............	Bs.	960	
Lo invertido según dijeron en la conclusión del Palacio de Gobierno.....	Bs.	120.000	
Reparación del Palacio Legislativo, inclusive el valor de las gradas de madera que pusieron hacia la calle...........	Bs.	6.000	
Valor de los muebles encargados á New York, para el mismo, y otros efectos para el Palacio de Gobierno, aproximadamente.............	Bs.	3.000	Bs. 129.960
Total			Bs. 447.356

Deduzcamos ahora este Total de los Bs. 750.400 á que montaron los Ingresos, y tendremos una diferen-

cia sobrante de Bs. 303.044, que no existiendo, desearíamos saber en qué se invirtió y qué la hizo el señor general Ayala.

Y no se nos venga conque el Gobierno del señor general Ayala tuvo otros gastos, pues si bien se habla de individuos pensionados por él; de gastos hechos en las elecciones &., nada tenemos que hacer con eso, desde el momento en que no eran gastos de ley, y que antes de absolverle sólo prueban su culpabilidad y abuso en tal caso del uso del Tesoro.

Por lo demás, él no tuvo gastos de Empleados de aguardiente, como los anteriores Gobiernos; ni fuerza pública que sostener, desde el momento en que tenía á sus órdenes la Nacional; ¿qué hizo, pues, ese saldo?

Suponiendo que tuviera gastos imprevistos ó sean rectificaciones, y concediéndole que ascendieran á Bs. 25.000 y cualquier otro pequeño gasto como las exiguas Pensiones Civiles y Jubilaciones que se nos había olvidado, y que todo ello alcance á Bs. 50,000, queda todavía una diferencia de Bs. 253.044 que no sabemos en qué se ha empleado.

Y si á esta suma agregamos los Bs. 18.000 que le quitó á la Compañía del Nuevo Cementerio so pretesto de que el Dr. Andrade no tenía autorización para hacer aquella condonación y los Bs. 10.400, montante del primer trimestre de las Patentes de Industrias del año en curso, que indebidamente cobró; y

el *déficit* que á *Sotto vocce* (1) dicen personas que saberlo pueden dejó en la Tesorería, sin incluír los compromisos que por deudas sobre la conclusión del Palacio de Gobierno dejó pendiente, y el cual unos hacen ascender á Bs. 24.000 y otros á Bs. 40.000, tendremos que apesar de aquella reducción el saldo anterior ó diferencia general vuelve ascender á Bs. 305.444 ó sean macuquinos 76.361 !!!!

Y esto, que no hemos querido hacerle otros cargos, como el de los sueldos que percibía su edecán el *Coronel* por el jornal de los infelices que iban arrestados y que ponía á trabajar en las obras del Palacio de Gobierno, colocándolos al fin de la semana en la lista de trabajadores; ni de las raciones de los 22 Policías suprimidos durante los últimos 4 meses; y cuyos sueldos se siguieron cobrando, de lo cual debía él tener conocimiento.

¿Dónde está, pues, la buena administración y pulcritud del señor Gral. Ramón Ayala en el manejo de las Rentas del Gobierno?

Es fama, aunque no nos consta *ni puede constarnos*, que en el ramo de Policía eran muchas las *imaginarias;* pero es lo cierto (y ésto sí puede

---

(1) Hemos hecho esta llamada, porque aunque en un principio el actual Gobierno trató de negar la existencia del *déficit*, hoy, individuos de su pertenencia, al hacérseles cargo de porqué no acometen obras de fomento, se escusan dando por causa lo angustiado del tesoro; y para que el Tesoro esté hoy angustiado necesariamente tiene que ser cierto lo del *déficit* y en mayores proporciones de lo que se dice.

constarnos y nos consta en efecto) que el servicio de policía era muy deficiente, por escaso el número de agentes, aunque no lo fue el de vejaciones á la dignidad de la ciudadanía, que al antojo ó mala disposición de ánimo de cualquier gendarme estúpido, se veía vapulada, gracias á las bárbaras instrucciones superiores que de antemano se les tenían comunicadas.

Más de un sugeto gozaba de una ración diaria y de alguna consideración, sufragada del Erario, aunque no había de seguro ningún recibo en Tesorería: ese es el secreto, y para eso eran aquéllos, amigos personales del Mandatario, *servidores leales* del Gobierno. No importa que el dinero fuera del pueblo que lo sudaba, ni que el Gobierno hiciera otra cosa que defraudar las esperanzas de ese pueblo! Entre estos favorecidos del Poder figuraban dos *Generalotes* que todo el mundo conoce en Maracaibo sin ninguna renta, pero que ello no obstante veíanse llevando una vida regalada, en coche perennemente, en parrandas, en fiestas, en boato y en todo lo que fuese derroche y despilfarro.

Cuando ya se agotó la tolerancia pública y el Gobierno sintió que era azás escandaloso, resistir al grito de la reprobación social respecto de la conducta licenciosa y desordenada de su Secretario General Tomás Ignacio Potentini, se resolvió por fin separarle de la Secretaría, no siendo, por cierto la tal separación, otra cosa que una operación de fórmula y aparato, desde luego que tras la pan-

talla de su sustituto, seguía como siempre en el ejercicio de sus mismas funciones, con la irritante circunstancia de que, apesar de estar el público convencido de que sólo se jugaba una farsa, se veía á Potentini entre nosotros, declarado por el Gobierno en comisión del servicio público; comisión que no pudo nunca conocer ni adivinar siquiera el pueblo del Zulia, en cuyo nombre se le comisionaba.

Y aquí cabe preguntar á la turba de los palaciegos: ¿habría dos Secretarios de Gobierno á un tiempo con el sueldo que la ley señala para este encargo, ó uno de los dos no gozaba de remuneración alguna? Dado el *patriotismo* rehabilitador de Potentini, es de pensar que él era un servidor absolutamente desinteresado del Gobierno!

Pero, eso sí, la turba de esos hombres tiene que explicarnos cómo atendía *el moderado ex-Secretario* á las grandes exigencias de la vida que llevaba.

Esperamos que se nos explique de dónde salían aquellas porciones de oro que corrían tras los *dados* y los *naipes* que manoseaban la mayor parte de los caraqueños empleados en ese Gobierno, en los Clubs de esta ciudad, del Tesorero y Secretario para abajo. Y vaya que no eran escasas esas porciones de dinero! Y vaya que no trajeron éllos ningún capital al desempeño de los puestos públicos que servían!

¡Secreto de las grandes dotes administrativas de Ayala!

Y á propósito de juego: el *Coronel Hernández* perseguía con el interés de una moralidad admirable á los jugadores de baja ralea, por supuesto que los de *alta alcurnia* los excluye la ley, los tenía muy cerca y además, el espíritu de compañerismo le excusaba de tan penosas gestiones. Pero le ofrecen una gabela á trueque de un permiso para ejercer *su industria,* y quedan aquéllos desde luego autorizados para ejercerla.

De Hernández sabía ésto el general Ayala; pero nosotros quisiéramos que él nos refiriera en la reserva de la amistad, cuál era el destino de esa renta que, aunque de origen inmoral, de seguro que él consagraba á muy altos fines, *dada su pulcritud de Magistrado, su entrañable amor al Zulia y su celo por la honra de su nombre y las glorias de la Patria!*

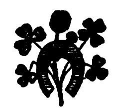
Por último, nos agradaría que el general Ayala dijera al pueblo zuliano, por qué no publicaba mensualmente la Relación del Ingreso y Egreso de las Rentas, como se hacía aún en la época misma del incondicionalismo en el Zulia.

Lo esperamos para proclamar, los primeros, que el Zulia le extienda la patente de gobernante pulcro y celoso en el manejo de los caudales públicos!

Qué satisfacción para nosotros si pudiéramos un día vanagloriarnos de haber coronado esta *no-*

ble ambición de su rectitud, de su honradez republicana y de su amor á la gloria!

¡Y cómo se holgaría la causa de la dignidad nacional, si pudiese ver de tal modo premiados los méritos de tan esforzado obrero de la rehabilitación patria!



CAPÍTULO XI.

Gajes de la verdad.

No todo había de ser malo en la Administración Ayala.

Buenas gestiones hizo él para que el Zulia pudiera recuperar la Isla de Toas, que nos había arrebatado la mano infame de Guzmán Blanco; y sus esfuerzos dieron por resultado el logro de aquella aspiración del pueblo zuliano; sin que sea ésto decir, que la tal conquista se deba únicamente á su empeño y su interés; que otros hijos de esta tierra también tomaron grande ahinco en la misma patriótica labor, poniendo como contingente de su amor á la patria natal, bastante caudal de influencias personales y políticas.

Merced á sus laudables oficios, el contrato de la luz eléctrica de esta ciudad recibió notables mejoras en beneficio del público.

Interesado se le vió en conseguir que el Gobierno Nacional tomara á su cargo los gastos del Lazareto de Maracaibo, y creemos que ese interés de su parte influyera por mucho en la determinación favorable del Poder Federal.

El edificio construído por el Gobierno del

doctor Alejandro Andrade, para la Exposición zuliana en el Centenario del general Rafael Urdaneta, encontrábase muy deteriorado y sucio, y Ayala supo rehabilitarlo y hermosearlo, hasta poderlo convertir en Palacio Legislativo del Estado, por cierto para ser lastimosamente hollado por los hombres que formaron la Constituyente, ignorantes los unos y los más, profanadores del augusto recinto donde no debió resonar otra palabra, que esa que alienta la virtud republicana y sólo se inspira en la defensa de la honra y los legítimos intereses de la Patria!

Aunque á la verdad, la construcción de nuevas aceras que acometió el general Ayala no es motivo para aquella especie de apoteósis que celebraron sus parciales y favorecidos en la pitanza, es esta una obra que hemos aplaudido porque, aun creyéndola un medio de que quiso servirse para engañar el criterio del pueblo, en élla se invertían algunos dineros que iban á manos de nuestros artesanos menesterosos; y porque aparte de todo ésto, francamente lo declaramos, mal que pese á las prácticas hipócritas de esa turba de patriotas charlatanes que viven asechando el presupuesto, cada vez que vemos á los malos gobiernos del día, haciendo estos desembolsos, nos alegramos sinceramente, por sólo pensar que se ha hecho una sustracción al fraude y escamoteo de los mercaderes públicos.

Y no obstante haber aplaudido con la más franca ingenuidad la obra de que nos ocupamos, cuando vemos ahora una parte de élla concluí-

da; cuando pisamos sobre élla y á cada paso escuchamos el lamento de la opinión pública, sentimos verdadera pena de haberla aplaudido en el fondo de nuestra conciencia; porque á la verdad, las tales aceras, no tienen más que una débil capita de cimento romano; son de lo más deleznable que puede imaginarse; ya están por muchas partes rotas, todo maltrechas y caminan á su pronta destrucción.

Tenemos, pues, que modificar nuestros juicios y convenir en que es justa esa queja que por dondequiera escucha el transeunte respecto de esta materia.

Aparte de los actos que hemos aplaudido en algunos Capítulos anteriores y uno ó dos puntos más que nos resta considerar, los que dejamos en éste anotados, son ciertamente los que pueden aplaudirse con justicia en la Administración del señor general Ramón Ayala, tan cínicamente encomiada por esa plaga de abyectos y farsantes que de cierto tiempo á esta parte, se cierne pujante en la atmósfera política del Zulia.

Duélenos encontrar tan escasos los motivos de justiciera alabanza, y debemos dejar hechas aquí estas anotaciones, porque es vivo y grande nuestro anhelo de sacar lo más correcto posible nuestros juicios y conclusiones á la postre de estas labores patrióticas.

Y ello debe ser así; porque no escribimos para desahogar pasiones políticas, sino para salvar la honra de un pueblo honrado, inteligente y libre.

De la misma manera que se enciende nuestra indignación á la vista de un acto incorrecto por parte de este gobierno, se aviva nuestro entusiasmo cuando hayamos ótro bueno.

Y ello también debe ser así; porque nuestro propósito no es otro que salvar en la conciencia pública el concepto de la Justicia, y el crédito de la verdad en la Historia.



CAPÍTULO XII.

Conclusión del Palacio de Gobierno. Aplauso de justicia.

LA Historia penetra en todas partes, y como la Justicia es el sol que debe alumbrarla en su camino, en todas partes la preside.

Escribimos la historia de un Gobierno, y ya lo tenemos dicho: somos capaces de juzgarlo con imparcialidad: ni censuramos por sistema ni aplaudimos por conveniencia.

Llegamos al Palacio de Gobierno, y á su vista el patriotismo tiene un aplauso sincero y la memoria un recuerdo grato por el Gobierno Provisional del Zulia.

Largos años estuvo inconcluso este importante edificio, sin que jamás pudiera atraer sobre sí la mirada de tántos y tántos Gobernantes que lo han profanado con impura planta, pero que nunca pensaron en gastar para concluirlo una parte siquiera de los caudales que sacaron de su seno. De otro modo pensó el ciudadano Presidente Provisional y, en contraste con la apatía de sus antecesores, consagró algunas sumas de dinero y buena porción de esfuerzos é interés para dar término á aquella obra.

Y cabe decir aquí que en este asunto el general Ayala probó que es hombre de empeños firmes y

voluntad activa. Puede decirse que en estos trabajos sólo invirtió la mitad del tiempo que de otra suerte hubiérase empleado en éllos; pero dada la escasa duración de su Administración, él precipitó de tal manera las cosas que es de admirar haberse visto aquel edificio casi terminado para el día en que resignó el Poder en manos del nuevo Presidente del Zulia.

Los obreros fueron muchos; los elementos abundaron; la celeridad fué precepto inalterable; el trabajo no se suspendía un momento; ni se procuró ni hubo lugar al descanso; se olvidaron los días feriados y la noche se hizo día para continuar incesantemente la empezada labor!

Fue algún tiempo después de instalado el Gobierno Provisional cuando se dió comienzo á la obra de que hablamos, y sinembargo la nueva Administración la recibe casi terminada: lo que le falta no vale la pena, y lo hecho es sorprendente, si se piensa bien en los días que se invirtieron y se compara este resultado con el abandono de todos los gobiernos pasados.

Juzgue cada quien á su manera; pero es lo cierto que nosotros admiramos junto con el plausible empeño en esta obra, la actividad y prontitud para llevarla á cabo, y nos complacemos en declararlo públicamente. Por lo demás, queda satisfecha una necesidad pública de años atrás olvidada y es de justicia tributar nuestro aplauso al extraño que la saca del olvido.

CAPÍTULO XIII.

Violencias autoritarias.

TANTA es la corrupción de estos tiempos, que con la misma facilidad que el hombre honrado levanta la cruz para jurar la verdad, toma la pluma el miserable para escribir mentiras.

Así se explica que el interés de personales conveniencias haya hecho repetir en todos los tonos, que Ayala, á más de ser JURISTA, TRIBUNO, ORADOR, &c, &c, es también hombre de grandes dotes para la Magistratura.

Vaya con la ocurrencia!....

Y sinembargo no es capaz de producir dos palabras de propio caudal en el Parlamento. Es de tan cortos alcances, como puede ser de grande estrategia sobre el campo de batalla.

Cuanto á la Magistratura, podemos decir que ni escarnecerla sabe bien, porque, ¡el pobre! hasta ignora cuando hace el escarnio: la falta origina del temperamento; es cuestión de organismo!

Hombre soberbio, de carácter arrebatado y de pasiones violentas, como puede saberlo quien quiera que personalmente le conozca siquiera un poco, carece absolutamente del reposo, la serenidad y la

prudencia, que son condiciones precisas del Magistrado recto.

Y si se quiere que nos coloquemos en el terreno de las comprobaciones, veamos qué nos dice la elocuencia irresistible de los hechos.

A los principios de la Administración Provisional del Zulia, vivía el general Ayala en el lugar denominado Los Haticos, de esta ciudad; y yendo una vez en el carro del tranvía de esta línea, iba también un señor Barriento, de profesión músico, y como para mayor desgracia del General, encontrárase nuestro hombre un tanto ébrio y profiriera palabras inconvenientes, (que en verdad fueron provocadas por un servidor del Gobernante, que iba en el mismo carro) el señor Presidente del Estado Zulia móntase en ira, y olvidando no ya tan sólo el carácter oficial que investía sino hasta el respeto y consideración que debe á su esposa, que tenía al lado, arrójase sobre el músico y le descarga una pescosada, como si tuviera sed de dar un escándalo insólito, que no tomó mayores proporciones, merced á la prudencia de la señora, que intervino oportuna y eficazmente hasta refrenar los ímpetus desordenados del marido, que así la avergonzaba y la ofendía.

Después, cuando el señor Barriento dormía en su casa, alguien le llamó á la puerta para que fuese á tocar un baile, y cuando apenas había dado unos pasos, la policía le hace preso, le lleva á la Casa

de Gobierno y al día siguiente se le pone á cargar piedras.

Tal es el hecho ocurrido con el señor Barriento, y que fue motivo de crónica en todas partes por muchos días; hecho que pide muy largos é ingratos comentarios y que no es único en su género por lo que hace á la conducta del señor general Ramón Ayala, durante su Administración en el Zulia. Muchos más pudiéramos citar; pero en obsequio á la brevedad de nuestro trabajo, sólo nos ocuparemos de otro muy semejante que ocurriera con uno de los conductores del Tranvía que llegaba hasta el domicilio del general Ayala.

Cabalgaba en un coche con dirección al hogar el señor Presidente del Estado; y como en el momento del encuentro con el Carro del Tranvía, el conductor dirijiera al cochero algunas palabras en verdad contrarias á la buena educación y la decencia, ésto fue motivo para que una vez llegado el vehículo al término de su carrera, el general Ayala se llegase al referido conductor manoteando irritado y diciéndole en tono ensobercido y tartamudo:

"Agradezca usted el carácter púbiico que hoy tengo, pues de otra manera le daría de pescosadas."

Así dijo.

Tal es el rasgo! ....

Indubitablemente: este hombre es un energúmeno, y es de ver cómo le encanta el juego de pescosones y *patadas!*

¿ Será en estos órganos, es decir, en las manos y los piés donde reside el secreto de esas dotes de gran Magistrado, que tan graciosamente han querido concederle sus *leales* amigos, sus admiradores entusiastas?

Puede ser! nosotros á lo menos no encontramos otra explicación, ya que no debemos suponer mala fé en los que tan honrosamente han juzgado al general, llegando hasta recomendarle como figura levantada en el Parlamento y la Tribuna.

A veces nos inspiran risa aquellos juicios y otras ocasiones buscamos su fundamento en la moderación, reposo y circunspección del señor general Ayala; pero encontrándole siempre soberbio, ignorantón y fogoso, tenemos que volver de nuevo á la hilaridad, á la burla y por último al desprecio!



CAPÍTULO XIV.

Reglamentación de Coches.

MAL que le pese al Gobierno, la resolución que dictó el señor Rufino Blanco Toro estableciendo una Tarifa obligada para la Empresa de Coches, es de todo punto arbitraria y constituye un verdadero ataque á la propiedad.

Es arbitraria, porque salva los límites de la ley para imponer la voluntad del Mandatario.

Que es un atentado contra la propiedad, es cosa muy clara. ¿Quién dió autoridad á nadie para señalar valor á los servicios agenos, ora sean personales ó bien se presten por medio de las cosas que nos pertenecen? Así cualquier mandarín insolente podría introducirse á su capricho al establecimiento de comercio que quisiese y decir al Jefe de la casa: "*he aquí el libro de precio para sus ventas; cúmplase ese Código que en nombre de la ley impongo á usted ó serán á su infracción clausuradas sus puertas!*"

Y no se diga que exageramos; porque exactamente eso fue lo que sucedió á aquella Empresa: se la dijo terminantemente: "*cobre usted 4 bolívares por cada hora que se ocupe un coche suyo, y lo que cobre usted sobre este valor, se lo quita el Gobierno*

por medio del impuesto que queda desde este momento suspendido sobre su cabeza."

Los casos son rigurosamente idénticos!

Y como este último es un absurdo y es un escándalo, resulta en buena lógica que la resolución que motiva este Capítulo peca también de absurda y escandalosa. Quién lo negaría?

En verdad que la medida en cuestión cortaba todo propósito que la Empresa tuviera de abusar contra la equidad en perjuicio del público, y cumple á nuestra rectitud y franqueza advertir que esta resolución del Gobierno recayó á virtud de una alza tan repentina como injustificable en la tarifa de los Coches, cuando los propietarios vieron crecer la solicitud por estos vehículos en la población, lo cual ha debido ser motivo para conducirse de contraria manera.

Y ciertamente que se logró el resultado apetecido: la tarifa volvió á su primitivo estado y la Empresa se ha sostenido bien sin perjudicar al público que la favorece.

Pero así y todo el procedimiento de la autoridad fue malo y aun cuando se diga perseguir un propósito bueno, si los medios adoptados no lo son, no se justifica el fin.

Otro camino tenía el Gobierno para el mismo resultado, y á fe que lo conocía. Díjose entonces que el Gobierno mandaría numerar los Coches, imponiendo á los de lujos una patente y dejando sin gravamen los de número. De esta suerte los que no quisieran quedar pechados por el impuesto no ten-

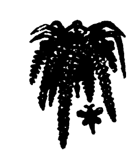
drían más que numerarse; y como éstos no debían cobrar más que cuatro bolívares por cada hora de servicio ordinario en el poblado, resulta que á los dueños tocaba, puede decirse, pecharse ó nó, lo cual daba á la medida cierto carácter de condicional conciliando el respeto que el Gobierno debe á la propiedad con su deber de mirar por conveniencia los intereses del público.

Hubiéralo hecho así, y la determinación sería intachable bajo todos conceptos.

Pero Ayala no es hombre de esta clase de miramientos ni eso cuadraba al carácter dictatorial de su Gobierno y no acostumbraba él parar mientes en tales consideraciones.

Fuera de todo eso, él y su Secretario y sus demás empleados casi todos vivían en Coche (él menos que todos, es verdad) y debía castigar así, enérgicamente el ataque que la Empresa les hacía (al Zulia que no á ellos) en el alza de los precios.

¡Así se inspiraron casi todos los actos del Gobierno Provisional del Zulia!



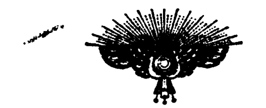
CAPÍTULO XV.

Zozobras inauditas — Escándalos sin ejemplo.

Otro suceso vejatorio para las garantías del ciudadano regístrase en las tristes páginas de la historia del Zulia. Suceso que vino á revivir en esta desventurada tierra, el recuerdo de otros tiempos y el recuerdo de otros días aciagos para la libertad, sombríos para la República y fatídicos para la conciencia de los pueblos.

Desde las primeras horas de la noche del día 12 de enero del corriente año, el *Coronel Santiago Hernández* á la cabeza de piquetes de tropa armada, con sus acostumbrados instintos de salvajismo, empezó á cometer vejaciones y violencias. En Cristo de Aranza casi que no se quedó hogar donde no imprimiera su huella la arbitrariedad. Hubo allanamientos, hubo multitud de ciudadanos arrancados del regazo de la familia, y á las doce de la noche el Nuevo Cementerio, era el cementerio de la Libertad y la tumba del Derecho. Hacia ese punto había reconcentrado con sus fuerzas el *Coronel Hernández* los trofeos de aquella noche de terror, en que la esposa lloraba por su esposo y la madre por su hijo. Más de cien hombres reclutados estaban allí. Para hacer más sombría la escena, de intento como que se había elegido aquel

campo de muerte, de exterminio y de crimen! Cuando alguien pedía explicaciones, se le respondía con la amenaza y el sable se levantaba para imponer silencio. Si hubo motivo para tanto ultraje, aun no lo conocemos; pero es lo cierto, que después de reunidos en aquel sitio dejóse á cada uno en libertad para volver á su hogar, y cada hombre regresó al seno de la familia, no lleno de honor y de sangre cual si volviera del campo de Marte, sino de amargos resentimientos; porque en aquella noche la fuerza opresora humilló junto con la dignidad personal, la dignidad de la ley.



CAPÍTULO. XVI.

Desfogues de la ira y venganzas del Gobierno.

¡Veamos en un sólo rasgo hasta dónde ensoberbece el poder y extravía la pasión á los hombres!

Queremos contraernos al proceder del señor general Ayala el 28 de Octubre, respecto del Cuerpo Consular que había invitado para la Recepción Oficial que acordara el Gobierno para la solemnización de este gran día de la Patria.

En la mañana se inauguró el "Tranvía Central" de esta ciudad; y como el general Ayala y su esposa fuesen padrinos del acto que celebró la Empresa con tal motivo en el término de la línea, en el Cementerio y se prolongara más del tiempo calculado, su regreso no fue con exactitud á la hora de la Recepción en el Palacio de Gobierno. Por esta circunstancia algunos de los Cónsules allí congregados creyeron necesario retirarse, tanto por pensar que ya no pudiera verificarse aquel acto, como porque estimaran indecoroso el aceptar aquella irregularidad y descortesía del Representante del Gobierno, tanto más censurable tratándose de personas que invisten carácter de tamaña gravedad y significación.

Tal hicieron los Agentes de las Naciones ami-

gas; pero más les hubiera valido no serlo, para no haber recibido el *honor* de aquella invitación!

Porque es fama que el hombre pateó, y la cólera hinchó sus venas, y sus ojos se inyectaron, y la soberbia extravió sus facultades y aun le privó por el momento del uso de la palabra!

Desde ese instante ya no pensó más que en la venganza y el castigo de semejante *insolencia!* el uno de los Cónsules es Jefe de una casa de comercio, y se le hicieron sufrir cuantiosos perjuicios en un embarco de café para los Estados Unidos del Norte!

Otro es Gerente de Tranvías, y los obstáculos y trabas que se opusieron á la Empresa llegaron hasta la amenaza de imponerle la remoción y nueva colocación de los rieles de las líneas.

El vapor de que esotro es Agente, se obligó con ilegales y fútiles argucias á demorar dos días más del que le señalaba para su salida el itinerario á que obedece y en cuya estricta observancia velan y tienen que velar hasta las mismas leyes del Fisco Nacional.

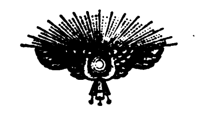
Y así de los demás Cónsules!

Monstruosidades, escándalos, desórdenes inauditos!

La pasión arrebatada, en vez del proceder sereno, predominando en el ánimo del Magistrado!

¡La ley retorciéndose para desahogar la ira del Gobierno que debe honrarla, y el Poder, que tiene el deber de regular las sociedades, haciéndose instrumento de rencores y venganzas!

¡Lástima que á la postre de tantas vejaciones llegaran á inclinarse muchas frentes que un momento supieron erguirse á la altura del deber y del honor!



CAPÍTULO XVII.

El Magistrado sin decoro y la autoridad sin crédito.

El Gobierno que descuida su crédito, seguramente no se preocupa por el juicio que de sí hayan de formular los pueblos que representa. Tal puede decirse de la Administración que nos ha dado asunto para escribir este libro, y baste para decirlo, el abandono y falta de decoro conque se ha conducido en la cuestión que nos proponemos tratar en esta parte de nuestro trabajo.

Narremos el hecho, para que pueda unirse á nuestra censura, la censura de los hombres honrados que no tienen comprometida su imparcialidad ni han maleado su criterio en las corrientes de la prostitución política.

Vino el señor doctor Nicolás Anzola á esta ciudad como Secretario del Gobierno que tocaba presidir al señor general Ramón Ayala; y enfermó en el ejercicio de sus funciones, siendo necesario que de luego á luego se trasladase á Caracas en solicitud de mejores aires para la salud. Resuélvese así por parte del Gobierno y por parte del mismo señor doctor Anzola; y el general Ayala hace llamamiento al doctor Manuel Dagnino para comisionarle á acompañar como mé-

dico al doctor Anzola en su viaje á la Capital de la República.

No opone el doctor Dagnino inconveniente alguno á los deseos del Presidente del Estado, y marcha á Caracas, llevando la promesa hecha por Ayala, de ser remunerados sus servicios por este Gobierno al regresar á Maracaibo.

Cumple su encargo y sus deberes el doctor Dagnino, y torna al seno de esta sociedad, satisfecho de su misión y portador de nuévas favorables respecto de la salud del enfermo puesto bajo los cuidados de su ciencia.

Llega la hora de procurar sus honorarios y el resarcimiento de sus gastos: hácelo en la forma que mejor cuadra á un caballero y con todos los miramientos debidos al Representante del Estado.

Empero, no obstante esa conducta y los buenos servicios prestados por aquel médico, el ciudadano Presidente Provisional del Zulia deja mucho qué desear en la suya, por distintos géneros de consideraciones.

Ni tuvo en cuenta la talla del médico ni paró mientes en la importancia de las atenciones y cuidados prestados al funcionario y amigo que recomendara, echando asímismo en olvido, la circunstancia de no haber querido celebrar préviamente ningún arreglo sobre indemnización, lo cual debió ser suficiente para obligarle á salvar toda suerte de dificualtades.

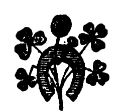
Pero no sucedió así: dióse á regateos indeco-

rosos y resistencias bruscas; ni en lo menor se cuidó de conciliaciones ni mostró importarle una solución moderada y caballerosa del asunto; y, para decirlo de una vez, á tal punto llegó su obsecación y su insólito proceder, que no sólo en el ejercicio del Poder escribió en tono imperioso al señor doctor Dagnino, sino que además se negó á pagarle en absoluto la suma que se le reclamaba por gastos de viajes y honorarios médicos.

Tal es el rasgo del señor general Ayala.

Así procuró él, honor y brillo para su Administración.

Qué juzgue el criterio de los hombres imparciales y dicte su fallo la conciencia pública!



CAPÍTULO XVIII.

El reverso.

En capítulo anterior dejamos sinceramente aplaudido el empeño que tomara el general Ayala en la conclusión del Palacio de Gobierno, de tántos años atrás descuidada, y la manera activa y el afán constante que hiciera admirar en aquel propósito. Así era de justicia.

Ahora, empero, es fuerza que, examinando los medios que empleara para ese fin, entremos á censurar también el vicio de que hizo adolecer sus procedimientos en el asunto.

Para la compra de los materiales indispensables á la obra, el Gobierno del general Ayala descargó sobre los tenedores y negociantes de aquéllos, todo el peso de un poder arbitrario y toda la violencia de una imposición autocrática. Sus resoluciones á tal respecto fueron atrabiliariamente atentatorias contra el libre ejercicio de las industrias, que tienen amplio cauce en el campo de la ley; una amenaza contra el sagrado derecho de la propiedad individual, tan respetada y tan inviolable á la luz de los cánones constitucionales; y una agresión, en fin, contra los intereses y el carácter de ese núcleo de obreros y co-

mercientes sobre quienes caía el rigor de semejantes determinaciones.

A ninguno le era dado solicitar el mejor postor para la venta de sus materiales; nadie tenía el derecho de decidirse por el comprador que más debiera ó quisiera preferir; y por último, todos estaban condenados á faltar á los compromisos anteriormente contraídos y hasta á sacrificar sus propias necesidades por lo que hace á los útiles que el Gobierno requería para la obra en cuestión.

Porque de todas maneras, tejas, ladrillos, cal, &c., &c., debían venderse á ese Gobierno al precio que tenía estipulado; siendo de justicia advertir que estableció el corriente en la plaza por aquellos días, aunque también es necesario hacer constar que, impuesto como comprador único, no siguió como era de justicia y deber el curso del alza que llevaban aquellos artículos por razón de lo que escaseaban entonces.

Bien que por motivos de conveniencia pública el Gobierno ordenara que se le prefiriera en la venta de esos materiales; pero malhaya que para el hecho se forzara un precio menor que el que por otra parte pudieran alcanzar los vendedores, y, malhaya también que se les obligara á faltar á sus compromisos, de modo tanto más escandaloso cuanto que se llegó hasta el camino de las amenazas por aquel hombre—especie de salvaje, llamado el *Coronel*, que con la policía de su mano deprimía el carácter del ciudadano y hacía ludibrio de la sociedad.

Pésima conducta ésa del general Ayala, en la obra cuya conclusión puso á prueba su actividad lo mismo que su constancia; y no parece sino que ni aun sus buenas labores es capaz de llevarlas á remate sin arrojar sobre éllas una sombra, una mancha siquiera.

Es que todo puede cambiarse en el hombre, menos la índole del carácter, y Ayala no sabrá nunca reprimir su naturaleza despótica, ni podrá morigerar jamás su temperamento de soberbia!



CAPÍTULO XIX.

La libertad de la Prensa.

LA libertad del pensamiento de palabra ó por medio de la prensa es uno de los mandamientos más sublimes que forman el decálogo de nuestras instituciones. Violar tan sagrada garantía es hábito de los Gobiernos arbitrarios que no respetan medios para lograr la impunidad de sus inícuos procederes; y abrirle extensos horizontes, es obra en que se empeñan los buenos Magistrados, que no tienen por qué rehuir los severos juicios de la Historia. Los únos la temen como esfinge que se yergue pavorosa, los ótros la admiran como lábaro de luz que inmortaliza la República. Aquéllos la precipitan al abismo, y éstos la remontan á la cima. Qué grande es el contraste entre las conquistas de la palabra y las conquistas de la fuerza! La palabra redime, y la fuerza subyuga; la úna crea y la ótra destruye. Los pueblos sin prensa libre son como los campos sin primavera. Nada reproducen. Por este respecto el Zulia no adelanta; pero ni siquiera retrocede. Los hombres de la Autocracia de diez años tuvieron prensa asalariada pero en la dictadura de Ayala fue asalariada y palaciega. Así lo impuso el *yo lo mando* de su voluntad, y la prensa fue desde entonces un incensario en el cual se con-

sumieron la dignidad de todo un pueblo y el derecho de sus hijos.

Tal desgraciada suerte le cupo á Maracaibo.

Fue menos que una odalisca postrada á las plantas de un Sultán!

La lógica de los hechos es incontrovertible, y es en fuerza de éllos que, mal que nos pese á nosotros mismos, tenemos que establecer diferencias entre la prensa de ayer y la de hoy. El Gobierno de ayer tuvo su prensa ministerial para levantar el crimen á la altura de la virtud; pero la oposición tenía también la suya que le servía de control. Que hubo periódicos guillotinados, es verdad: Méndez y Meléndez mataron *El Contendor* y llevaron á sus Redactores á la Cárcel; Tinedo sinembargo hacía reimprimir artículos que condenaban los desafueros de su Gobierno; y es fama que Andrade todo lo permitió, hasta *La Marimonda* y *La Fotografía*. Diríase que ya Rojas Paúl había abierto las válvulas de la libertad y señalado nuevos rumbos á la Patria, comprimida por la fuerza opresora del cesarismo; pero cuando Andueza Palacio está de pie diciendo: "Yo quiero prensa libre que escudriñe, que analice, que censure con entera imparcialidad los actos de mi Gobierno," Ayala nada consiente, nada tolera y pone un dogal en la garganta de Guttemberg, para ahogar la respiración de todo un pueblo que aboga por la razón de sus derechos. Sólo tolera prensa de alabanzas para él, ó de calumnias para herir la honra ajena. Allí están todos los órganos de publicidad del Zulia pintando al Dictador

con ribetes de liberal esclarecido. Eso sí envanece su soberbia. Allí está *El Azote* violando con la mentira hasta el sagrado recinto del hogar; y eso sí satisface sus instintos de venganza; pero es lo más abominable de todo, que en esa labor de la mezquina difamación tomaron parte algunos pocos que, hijos de un mismo pueblo debieran sentir correr idéntica sangre por sus venas, y debieran respetarse como hermanos para no dar á la faz de la sociedad la triste prueba de no tener corazón ó de tenerlo corrompido.

Aun participando del común deseo, que era ver gozando de la libertad á los generales Juan Serrano y Díaz Bravo, escribióse de Ayala que en la excarcelación de éstos no se llenaron los trámites de ley y fue eso motivo para que, subiendo de punto su rabia, pateara, amenazara y desbarrara hasta el extremo, según es de colegirse, de que el señor Bracho Albornoz se viese forzado á retirar su nombre de la Redacción de *El Noticioso.* He aquí los conceptos en que Bracho A. se expresa para salvar los fueros de la ley y el crédito de la moral administrativa.

PRESOS POLITICOS.

"El Presidente Provisional del Estado dictó el Sábado último una resolución por la que dispuso se pusiesen en libertad todos los detenidos por asuntos políticos.

"Verdaderamente liberal es la medida y la aplaudimos; pero idólatras de los principios no puede

menos que resentirnos el procedimiento adoptado respecto de los señores generales Díaz Bravo y Serrano.

"¿Habrá alguien que nos juzgue tan mal que suponga que nos pese la libertad de estos señores? Habrá quien no crea que nos alegramos de verles libres? Pensamos que no. Esto sentado, prosigamos.

"El Ejecutivo ha podido poner en libertad los presos políticos; pero los expresados generales estaban bajo la acción de los tribunales, y no ha podido aquél sustraerlos á ella sin flagrante violación de un gran principio.

"Temeraria ó justamente estaba iniciado un juicio: durante el curso de éste, el Ejecutivo del Estado decretó indulto en favor de los encausados: en virtud de aquél, el Tribunal sobreseyó en la causa, disponiendo la libertad de los enjuiciados bajo fianza, como lo quiere la ley. Los agraciados, queriendo rechazar el favor, negáronse á presentar fiadores y apelaron del auto de sobreseimiento: por eso no estaban en libertad. El Ejecutivo Nacional indultóles luego, pero habiéndose sobreseído ya, este indulto no tenía objeto.

"Este es el estado de las cosas.

"Desde que existía un juicio contra ellos, por más injusto que fuese, los expresados generales estaban fuera del alcance de la disposición Ejecutiva, y de aquí que juzguemos digna de aplauso la conducta del Alcaide al negarse á ponerlos en libertad por virtud de orden del Ejecutivo. Aquel funcionario detenía á

Díaz Bravo y á Serrano por orden judicial: justo era que esperase orden judicial para dejarles libres.

"Las administraciones de la naturaleza de la que preside el general Ayala son poco simpáticas: él que es liberal debe conocerlo. Así, pues, los que las dirijen deben interesarse mucho en alejar la repugnancia que inspiran al pueblo, procurando hacer el menor uso posible de las facultades de que están investidos.

"En el presente caso, si el general Ayala, interponiendo las influencias que le da el puesto que ocupa, hace que los amigos Díaz Bravo y Serrano presenten fiadores, el objeto de verlos en libertad queda logrado y el principio se salva, y el genèral Ayala da una prenda exquisita de liberalismo y de respeto á la ley.

"Aun es tiempo de rendir homenage al principio legal: el interés porque se respete y se cumpla la ley debe ser el mismo en el Magistrado que en los ciudadanos: que convencidos de esto se procure que Díaz Bravo y Serrano den la fianza, y se extienda la diligencia en el expediente y todo está en su lugar.

"Perdería algo de su categoría ó de su dignidad el Gobierno dando este paso?

"Aparecería retrocediendo: eso hace un buen Gobierno: cuando ve que va errado, retrocede, y el error no es pecado: el pecado está en conocer el error y no apartarse de él.

"Perderían Díaz Bravo y Serrano? Qué plegaban ante lo hecho por los hombres de la Adminis-

tración caída: no, ante lo hecho por los hombres, no, ante lo hecho por los jueces, y plegar ante lo hecho por los jueces, es deber de los ciudadanos buenos, de los que verdaderamente saben lo que es ser ciudadano.

"Si el Gobierno diese un paso en este sentido, daría un ejemplo magnífico á todos los gobiernos de la Unión; y si partiese la iniciativa de los generales Díaz Bravo y Serrano, lo darían á sus conciudadanos y hasta á sus adversarios por ende.

"No se vea al hombre que actuó: véase el carácter de que estaba investido y respétese ese carácter.

"Juzgamos antipatriótico no ayudar al general Ayala: es muy difícil su encargo y se le debe ayudar. Eso queremos nosotros: ayudarle. No consiste esto en aplaudirlo y lisonjearlo sino en advertirle los tropiezos.

"Por ahí anda medio mundo refunfuñando con motivo de esto de Díaz Bravo y Juan Serrano: para eso vale más decírselo: esto hacemos nosotros: se lo decimos.

"Por lo demás: felicitamos á Díaz Bravo y á Serrano por la recuperación de su libertad, y les felicitaríamos una vez más y con más gusto si les viésemos tomar el camino de restaurar el imperio de los principios.

"Al quedar las cosas como están hoy: á quién se burla? á la ley ó á los hombres? A quién hace daño un precedente como éste sino es al Zulia?"

He aquí los términos conque se despide del periodismo Bracho Albornoz, por causa del suelto de *Crónica* que dejamos copiado:

NOS DESPEDIMOS.

"Sin títulos ni pretensiones de ningún género aparecimos al frente de este diario.

"La buena fe y el espíritu de imparcialidad nos guiaron siempre: al menos tuvimos en todo momento la intención de que fuesen ellos nuestro norte: si alguna vez torcimos el rumbo, no fué de intento; obra sería de la humana flaqueza, de nuestra inexperiencia ó de la falta de aptitud.

"Protesta solemne hacemos de que esto es así: nunca intencionadamente torcimos la justicia.

"No hemos sido eco de ningún partido político, ni nos hemos lanzado en asuntos personales: nos han ocupado siempre los negocios de interés público, la defensa de los principios.

"Si ésto es ó no así, dígalo el público.

"Hoy las circunstancias con toda su estoicidad nos reclaman el puésto que hemos venido ocupando: como no es propio, lo dejamos.

"Se quiere que nos pongamos al servicio de intereses particulares, y la conducta que nos valió ayer aplausos, es hoy motivo para que se nos separe.

"Los tiempos no son los mismos.

"Ayer se trataba de un sol que iba al ocaso: hoy se trata de un astro que se levanta.

"¿Cuándo no tuvo más encantos el sol que nace que el sol que se pone?

"Desafinamos en el concierto de la política, y se nos manda con la música á otra parte.

"Eso le sucede á todo músico que desafina.

"Nos vamos: ¿qué hemos de hacer?

"Pero no lo haremos sin rendir sincero homenaje de gratitud á cuantos nos han alentado con su palabra de consejo, con su aplauso generoso y con su ayuda material.

"Nos separamos llevando para todos un tesoro de reconocimiento en el alma. Decimos adiós á nuestros colegas de la república agradeciéndoles las frases de alientos que nos dieron muchos de ellos.

"Para la prensa de la localidad un apretón de mano y nuestros deseos de acierto.

"Pudiera dar lugar á multitud de conjeturas la ignorancia del motivo por qué nos separamos: dos palabras lo explicarán.

"Leed nuestro suelto de crónica de anteayer, titulado: PRESOS POLÍTICOS.

"Eso es todo.

No hay en ésto influencia oficial: al menos que nosotros sepamos. (*)

"Así es de justicia hacerlo constar.

"Somos un estorbo para la realización de determinadas miras de interés particular y se nos aparta del camino.

"Eso es muy natural.

"Los *presos* nos arrojan desde la cumbre al abismo.

"Por fortuna al levantarnos, inmediatamente después de la caída nos hemos encontrado limpios."

Redactaba en esta ciudad uno de los suscritos, *El Amigo del Pueblo*, periódico que servía á los intereses de un Partido en desacuerdo con la política absorvente del señor general Ayala; y cómo escri-

(*) Queremos suponer que el señor Redactor escribió este párrafo, porque para aquella época ignorara que efectivamente era un soplo de las regiones oficiales lo que le obligaba á retirar su nombre de la Redacción de *El Noticioso*; pero estamos seguros de que eso fue la verdadera causa, y está fuera de toda duda que así lo ha sabido posteriormente el señor Bracho Albornoz, desde luego que en un editorial de su diario *Las Noticias*, en el núm. 233, correspondiente al 26 de Mayo último, y bajo el título *Los Ecos del Zulia*, lo declara de esta manera:

"El colega de *Los Ecos* no ignora que por haber impugnado uu acto administrativo del Gral. Ayala se nos arrojó de la redacción de *El Noticioso*, hecho que tuvo lugar en los primeros días de aquella Administración, y cuando se esperaba que dada nuestra actitud en la lucha por la Autonomía del Zulia iríamos á buscar en el nuevo orden de cosas que surgía la paga de nuestros anteriores esfuerzos, paga que sí hubo quien la buscara y la obtuviera crecida."

biera algunos conceptos que no sentaron bien al carácter despótico del referido General, muérdese de rabia el señor Presidente Provisional y dáse de luego á luego á violentar el ánimo del Rector del Colegio Federal hasta conseguir la destitución del puésto de Director de la Escuela anexa al Colegio, que desempeñaba *el atrevido Redactor.*

Por espacio de un mes cabal estuvieron reducidos á prisión los Redactores de *El Andariego*, por haber cometido el *desliz* de censurar la conducta del señor Rufino Blanco Toro, por cuya orden se redujo á prisión al señor Bracho Albornoz, quien no quiso rescindir la posesión de un derecho legítimamente adquirido.

Así dice *El Andariego*:

"**UNO** de los Redactores de nuestro colega *Las Noticias* el señor Trinidad Bracho Albornoz, fue preso ayer de orden del señor Jefe Civil, por el sólo hecho de no querer prestarse á perjudicar los intereses del público.

"Por el mismo motivo corrió igual suerte el señor Luis Boscán.

"O témpora! O mores!

"A cantar colega, que estos son días de pascuas."

Hay un artículo de Bracho referente al atentado cometido en su persona. El tal artículo da la clave de lo acontecido. Oigámosle:

En plena Rehabilitación.

"Hasta ayer pudimos decir que no habíamos sido nunca detenidos en arresto.

"Baldón ó triunfo, tocóle en lote á la actualidad rehabilitadora.

"Ayer á las doce y media m. fuimos conducidos por un policía á la Casa de Gobierno arrestados de orden del señor general Rufino Blanco Toro, Jefe Civil del Distrito, en unión del joven Luis Boscán, á quien han hecho apreciable sus buenos comportamientos en esta sociedad.

"Exponer las causas y el *modus operandi* de nuestro arresto es cosa que viene como de perilla, para que se sepa que ya no es dado á nadie decir que no da lugar á que lo arresten, porque la *rehabilitación* de ciertas atribuciones que tiene hoy la Jefatura del Distrito echan por tierra todo propósito en aquel sentido por más inquebrantable que sea.

"He aquí la historia:

"Nos propusimos dar un paseo por la Ranchería, y luego de ver llegar á la estación Este de la línea de tranvía uno y otro tren sin poder lograr asiento por la aglomeración de gente, invitamos al joven Boscán para que adelantándonos, tomásemos el tren á fin de conseguir puésto. Así lo hicimos y á tres cuadras de distancia hacia el Oeste tomamos el vehículo que venía.

"Como otras personas habían pensado lo mismo

que nosotros, cuando subimos al tren ya los asientos venían volteados y ocupados casi en su totalidad.

"Se nos dijo allí que tal vez nos harían bajar, puesto que tal era la orden que tenía la policía, pero dado lo absurdo de la medida, no creímos aquello.

"Apenas llegó el tren á la estación, una muchedumbre se lanzó á él buscando puésto, y dos policías daban la orden de bajarnos los que habíamos llegado en él.—Allí las excusas, las argucias y los pretextos para evadir el cumplimiento de aquella disposición *rehabilitadora*, inusitada por cuanto tiene de atentatorio contra derechos adquiridos legítimamente y contra la misma libertad individual.

"Tocónos el turno á Boscán y á nosotros y se nos intimó bajarnos.

—"Por qué nos bajamos? Ni estamos apretados, ni fumando, ni en los estribos, por qué hemos de ceder un puésto que necesitamos y que tenemos adquirido?

—"Pues se bajan ustedes ya.

—"Pero para qué? Para que otro tome el puésto? No lo tenemos nosotros con mejor derecho?

—"Pues se bajan ó van para la Casa de Gobierno.

—"Irémos para la Casa de Gobierno. Cómo se llama usted?

—"Yo no tengo nombre.

—"Usted es policía? Qué número es el suyo?

—"Sí soy policía pero no tengo número.

—"Está bien: irémos para la Casa de Gobierno.

—"Lleve á esos señores á la Casa de Gobierno, dijo el anónimo policía, dirigiéndose al número 17, y salimos para la Bastilla.

—"Aquí vienen estos señores arrestados por orden del general Blanco Toro.

"(Conste que este señor general cuando las ocurrencias en el tren estaba en el antepecho del alto del Nuevo Hotel, ordenando que hicieran salir del tren á los venidos en él.)

"El oficial de la guardia, que fue á quien nos entregaron, tomó nuestros nombres y dijo dirigiéndose á un cabo que ostentaba su rémigton al tercio y su vara en la diestra:

—"Llévelos *pa* allá.

"A esta voz el cabo nos guió, y llegado que hubo á aquella primera de las dos bóvedas formadas en el descanso de la escalera que llamaremos de la Bastilla, abrió un portón y nos mandó pasar.

"Entramos en un calabozo de vara y media ó dos varas.

"A la derecha, en un rincón, un plato de lata con arroz, pedazos de plátano, trozos de carne, &: en todo el pavimento del calabozo inmundicias, salivadas de tabaco, cabos de idem, de cigarrillos, basura, humedad! . . . . . . En el centro una estera hecha flecos.

"Allí habíamos cinco individuos. Cinco foragidos debíamos parecer, puesto que apesar de estar encerrados teníamos en la puerta un centinela muy bien

cuadrado, y de rémigton al brazo, además del cabo que hacía de carcelero.

—"Dénos agua!

—"Aquí no hay agua, dijo el cabo.

—"Cómo no ha de haber agua?

—"La que hay es de la playa.

—"Pues dénos de ésa.

"En un perol de esos de diez libras de manteca se nos dió agua de la playa.

"Un incidente:

"Cuando entramos al calabozo, éste no estaba con llave sino amarradas, las argollas de la puerta con un mecate dando paso á una pequeña luz, y así volvió á amarrarlas el cabo á nuestra entrada; pero minutos después de entrar nosotros, el cabo abrió y mandó salir uno de los que encontramos, para pasarlo á otra bóveda porque le mandaban cerrar bien el calabozo. En efecto, salido el uno, fuimos cerrados con llave.

"Esta orden de echarnos llave fue comunicada por teléfono, según se nos ha informado, por el general Blanco Toro.

"De la verdad de este aserto no respondemos, pero no lo dudamos, interesado como hemos de suponer al General en reprimir á los que no acatan sus disposiciones reformatorias de las contenidas en el Código Civil.

"Porque la Jefatura Civil del Distrito en esta éra de rehabilitación parece que está autorizada, ó al

menos se cree autorizada para reformar por sí sola hasta la constitución.

"Y todo en plena rehabilitación.

"Qué ley atribuye facultades al Jefe civil del Distrito para inmiscuirse en el modo como haya adquirido derecho á un puésto en cualquiera de los vehículos del tranvía?

"Pues ayer, y desde antes según se nos informa, la policía obliga á que se baje del puésto que tiene ocupado en los trenes cualquier ciudadano, con violación manifiesta del derecho de posesión y con expresa infracción de la garantía que consagra la propiedad.

"Y cuenta que allá en la Ranchería, á una legua de la población, ha sido obligada á bajarse una señora que, no hallando como venirse siendo ya las siete de la noche, caminó en sentido opuesto para procurarse asiento, tornando en el tren hacia el extremo de la línea, á fin de poder regresar á la ciudad.

"A tierra! gritó la policía rehabilitadora, y la pobre señora, viéndose sóla en aquel sitio y á aquella hora rompió á llorar!

"Qué tiene que ver el señor general Blanco Toro ni la policía con que un individuo vaya y venga las veces que quiera en cualquiera de los trenes, si viaja guardando el orden debido?

"Que no vayan más del número de pasageros fijado; que se viaje con la debida compostura. á eso debe ceñirse la inspección de la policía.

que es un estorbo para este Gobierno y para el que ha de sucederle. Escojan entre la separación de Bracho A. ó en vender la Imprenta, en tal caso el Gobierno la compra, advirtiendo que sino dan resultado los medios pacíficos se apelarán á los medios violentos, cualesquiera que ellos sean."

Semejante rasgo es indigno hasta de un Czar, y basta por sí sólo para poner de bulto la índole despótica de nuestro Presidente Provisional, organizado para mandar en la Cafrería y no en un pueblo que ha dado héroes á la Epopeya, mártires á la Historia y Libertadores á Colombia!

Qué camino tomaron las cosas? Veamos: hubo proposiciones de compra y ofrecimientos indecorosos. En quince mil pesos estimaron Bracho y Reyes su taller tipográfico. Tal suma no fue aceptada por la otra parte; y fue entonces cuando Bracho manifestó á su compañero que él (Bracho) no estaba dispuesto á recibir ni un centavo ménos de siete mil quinientos pesos que le correspondían. Mientras tanto aun apesar de estar ofrecidas las columnas de *Las Noticias* al señor doctor Antonio Acosta Medina y á cuantos quisieran hacer uso de éllas como se verá por los documentos que copiamos á continuación, los Redactores de dicho Diario se abstuvieron de publicar varias felicitaciones dirigidas al doctor Acosta M. por sus amigos con motivo de su carta al doctor Heliodoro Romero.

Las cosas permanecieron en ese estado, la amenaza gubernamental surtió su efecto y eso bastaba

porque era la mente, poner un dique á la opinión pública, que ya se preparaba para dejar caer sus terribles anatemas sobre la cabeza de su nuevo César.

Los escándalos quedaron impunes, la moral escarnecida, hollado el libro de la ley. Sobre el rostro de la diosa libertad descargó su mano de hierro el despotismo y sobre el nombre de un pueblo altivo recayó la humillación.

Léanse los documentos de que más arriba hacemos referencia.

"**Se anuncia** la aparición del doctor Acosta Medina en el estadío de la prensa periódica. Dada la índole de las ideas políticas del doctor Acosta, eso es bastante para señalar una éra de combate.

"Bien venido sea!"

(*Las Noticias.*—Número 106.)

"**El doctor Acosta.** Publicamos hoy en nuestras columnas la carta que nos dirige con fecha de ayer, este joven amigo, tan conocido en las luchas tormentosas de la autonomía zuliana.

"Ahora resentido, ahora con esguinces de ideas calentadas por las decepciones políticas, cree el doctor que debe explicarse esta frase escrita para él: "dada la índole de las ideas políticas del doctor Acosta, eso (su aparición en el estadío de la prensa) es bastante para señalar una éra de combate."

"En momentos de espectación ciudadana, cuando

el juicio de la opinión pública viene suspendido en los hilos de la política que desarrolle la Asamblea Constituyente, el doctor Acosta comprueba la verdad de nuestra afirmación. Veámoslo:

"allí están en el Palacio Legislativo, perseguidores y perseguidos: Bustamante, el desterrado de veinte años y Díaz Bravo, el que enflaqueció respirando tántas veces el aire impuro de los calabozos durante ese período funesto; Vázquez, el que dejó caer sobre su lira de oro el llanto por las desgracias de la Patria y Aranguren, (que dicho sea de paso, no congenio con sus ideas dominantes) en los Congresos del Autócrata defendió con entereza el derecho de sus comitentes, llegando después á comprometer sus días en lugares cenagosos ¿y los demás? Ah! los demás.... nivelados con ellos!...."

"Y más luego dice:

"Puede suceder también, señores Directores, que ustedes sientan en el fondo de la propia conciencia, la necesidad de seguir extirpando los gérmenes de la corrompida Dictadura."

"¿Y quien así piensa, doctor, y no se siente muerto para romper con la pluma los pergaminos de la autocracia, anuncia al subir á la tribuna del periódico una éra de combates ó una éra de indiferencias?

"Lea el doctor, si no le causa tedio, nuestro editorial de hoy, y diga si cuando Guzmán Blanco vive imperante en las instituciones, vendrá Acosta á combatir ó á contemporizar.

"La revolución tiene su evangelio; y ya golpea en las frentes pensadoras, llamándolas al auto de fe de las instituciones del despotismo, para hacer campo á las prácticas virtuosas de la libertad."

"Maracaibo: 11 de Diciembre de 1890.

"*Señores Directores de*

LAS NOTICIAS.

Presentes.

"Respetados amigos:

"Había resuelto no volver á llamar la atención pública en asuntos que directa ó indirectamente se rozaran con la política de la localidad, después de haber recojido en ese campo tan estéril, abundante cosecha de ingratas decepciones, y esto contrariando mi manera de ser, que mal se aviene con la indiferencia por cosas que para mí son tan sagradas, como la honra de la Patria: pero el suelto de crónica que se registra en las columnas del periódico que ustedes editan, me obliga á quebrantar tales propósitos, con el fin de esclarecer conceptos que, así, en el sentido en que se hallan escritos, se prestan muy bien al juicio de los que no conocen *la índole de mis ideas políticas*, para herir gravemente mi dignidad y mi honra pública.

"No vengo á ocuparme de si sea ó no cierto que mi pobre personalidad aparezca en el estadío de la prensa, puesto que, fuera como fuera, ello en lo más leve afectaría mi reputación; pero sí me creo con derecho para pedir á ustedes explicaciones acerca de la parte en que dice: *dada ld índole de las ideas políticas del doctor Acosta, eso es lo bastante para señalar una éra de combate.* ¿Cuál es, señores Directores, la índole de mis ideas políticas? Tocaba á ustedes, que si

malas las conocen, y si buenas las conocen también, calificarlas cual merecen, para que yo no creyera ahora que se arroja una piedra contra mi conducta ciudadana, dejando la interpretación á cargo del público, de ese mónstruo de cien cabezas, como lo ha dicho alguien, que censura ó aplaude según esté en su conveniencia!....

"Que hubo el intento de herirme, así me duele comprenderlo después de planteada la cuestión en el terreno de la Lógica, porque al aparecer yo en el estadío del periodismo, mis ideas ó habrán de coincidir con las de ustedes ó de pugnar con las de esa prensa palaciega que ahora, como ayer, mantiene las manos suspendidas para aplaudir hasta los actos más triviales del Gobierno; prensa que maldice por sistema y aplaude por cálculo; que más se complace en halagar al Mandatario, quien quiera que éste sea, que en defender los legítimos intereses del país; que ayer nomás sostuvo, como buenas, las prácticas odiosas de Guzmán Blanco, y ahora apostata contra él, porque llegó el día en que debió humillarse su despotismo y su soberbia; prensa para la cual, los *pandilleros* del Zulia en otros días, son en la actualidad soldados del derecho, y para quienes no há mucho fueron aquí esclavos del Tirano y verdugos de la Patria, obreros de la Revolución que ha de llevar la República á las eminencias de la gloria. Ni pandilleros aquéllos ni rehabilitadores éstos. ¡Mentira lo úno y mentira lo otro! ¡Tánto es de relativa y variable la moralidad de los hombres! Y

sí nó allí están codeándose en el poder víctimas y victimarios; allí están en el Palacio Legislativo, perseguidores y perseguidos: Bustamante, el desterrado de veinte años y Díaz Bravo, el que enflaqueció respirando tantas veces el aire impuro de los calabozos durante ese período funesto; Vázquez, el que dejó caer sobre su lira de oro el llanto por las desgracias de la Patria y Aranguren, (que dicho sea de paso, no congenio con sus ideas dominantes) en los Congresos del Autócrata defendió con entereza el derecho de sus comitentes, llegando después á comprometer sus días en lugares cenagosos ¿y los demás? Ah! los demás.... nivelados con ellos!....

"Si lo primero, no me explico ese combate que ustèdes auguran; si lo segundo, ¿no es verdad que soy yo *el apasionado, el atrabiliario* de siempre, ya exponiendo mi vida en las luchas del pasado, ora abogando en los comicios del pueblo por la causa del derecho, ó bien en las Cámaras, contribuyendo como el que más, á defender la integridad de la Patria?

"Puede suceder también, señores Directores, que ustedes sientan en el fondo de la propia conciencia, la necesidad de seguir extirpando los gérmenes de la corrompida Dictadura, que aún vegetan sobre las ruínas de la dignidad nacional; pero no quiero ser yo de los pocos que, por más tiempo, continúan llevando sobre sí el juicio de esos hombres que, para recibir un miserable salario, adulteran el lenguaje de

la moral y levantan un cadalso para asesinar la virtud!....

"Sin más por hoy, quedo de ustedes att.º s. s. y amigo,

"A. Acosta M."

Las Noticias—N.º 108.—Diciembre 12 de 1890.

"Maracaibo: 24 de Diciembre de 1890.

"*Señor bachiller Heliodoro Romero.*

"Presente.

"Mi apreciado amigo y distinguido compatriota:

"La lectura de tu carta, publicada en las columnas de *El Andariego*, ha producido en mi espíritu un momento de verdadera satisfacción, que empeña mi gratitud y me da nuevo motivo para reiterarte las protestas de mi afecto distinguido.—He dicho satisfacción, y á fé que es eso lo que he experimentado, no tanto por los conceptos honrosos con que me distingue la hidalguía de tu carácter, sinó por tus buenos deseos siempre manifestados de relieve por la felicidad del caro suelo. Puedes créermelo, si apesar de tanta esperanza burlada, de tanta lucha infructuosa, y de tanta intriga palaciega, mi corazón no ha caído en un completo escepticismo, es porque aun quedan hombres de conciencia incorruptible que, aunque muy contados, por cierto son un ejército de reserva para las luchas cruentas de la Democracia, por que, como tú, llevan en el alma la intuición de la República y el

sentimiento del civismo. Sí, querido amigo, cuando á esas reliquias combatidas por la mano férrea de la tiranía, pero no humilladas en el cieno de la abyección, las mueve el galvanismo de la Libertad, infunden pavor profundo en las conciencias de los réprobos, de esos que toman el nombre del pueblo para vender al pueblo mismo, y el nombre de Dios para atentar contra el derecho de los hombres.

"Hasta cierto punto mis razones he tenido para no aparecer de antes en el estadío de la prensa, condenando como de costumbre, más de un hecho atentatorio, más de un escándalo que merece reprobación por parte de Magistrados refractarios á la Ley, y que se han venido sucediendo, en el decurso de esta actualidad con menoscabo de la dignidad republicana y con mengua del buen nombre del pueblo zuliano. Tales razones, como lo dije ayer, se fundan en que para seguir extirpando las raíces del funesto pasado, tiene uno que exponerse al juicio de esos hombres que adulteran el lenguaje de la moral y levantan un cadalso para asesinar la virtud.—Sí, amigo Heliodoro, es tan deplorable el estado de corrupción á que han llegado los pueblos, bajo el régimen del odioso personalismo, que si algún hombre libre, defendiendo como suyos los derechos agenos, hubiera ocupado la tribuna del periódico para decir lo que todos saben, para decir que aquí las faltas de policía se han castigado haciendo de ciudadanos libres machos de carga, aquí donde se ha apelado al látigo para someter á la obediencia, ése habría tenido que comprometer su

tranquilidad, la tranquilidad de su familia y lo que es más aún, se habría expuesto á ser desmentido por los mismos que han sufrido los ultrajes, porque si la Historia refiere el hecho de Esaú vendiendo á Jacob por un plato de lentejas sus derechos de progenitura, yo también he visto muchas víctimas besando las manos de sus verdugos, y á muchos hombres recibiendo una moneda por el sacrificio de sus convicciones; pero llámese como se quiera, por sobre todo eso están el grito de la conciencia, las imposiciones del deber y ahora tus nobles deseos que se sublevan contra mí, hablando mucho más alto que la voz de toda una turba de serviles aduladores; tales son los móviles que me traen por este camino, sin que basten para arredrarme, ni cárceles, ni persecuciones, ni destierros, porque no serán las primeras de mi vida y me siento dispuesto á recibirlas con orgullo, como sean para legar á mis hijos un nombre, para con la Patria, libre de tremendas responsabilidades.

"Mucho hay que combatir, te digo, combatir pero sin esperanzas de remedio: no basta que Andueza Palacio esté en el Capitolio, porque el mal está en la letra de las instituciones, porque le rodean los más de los hombres que tuvieron compromisos con el funesto pasado. Bien pudiera él hacer la felicidad de Venezuela, porque para ello posee las dotes de un corazón liberal; pero, como lo ha dicho Pedro José Rojas, *el que no manda con los suyos se suicida.*

"Muchos de los que en el Zulia deificaron á Guzmán, lo califican de *tirano excecrable;* los corifeos

de la fuerza, se llaman los soldados del Derecho, los aclamadores de ayer, son ahora los obreros de la rehabilitación. Tanta mudanza en un momento, qué descaro!—Tienen la conciencia del verdugo!—Tienen el honor de las meretrices!—Tienen la virtud de los traidores!—Miserables! Muy grave y sombrío se presenta el porvenir del Zulia, porque del seno de esa Constituyente, que no ha sido la verdadera emanación de la voluntad popular, va á surgir un Gobierno que tiene de atrás, sembrados en el pueblo, odios, resentimientos y venganzas. Gobierno, que por ministerio de la Ley, pondrá mordazas á la palabra, cadenas al pensamiento y cárceles á la virtud, digo por ministerio de la Ley, si Ley puede llamarse esa que está sancionándose en la Cámara Legislativa del Estado, Cámara en cuyo seno se viene tramando una revolución contra la Autonomía del Zulia, que ayer no más mantuvo á la opinión pública en alarmante espectativa; que ayer no más fué motivo de lucha, de abnegación y sacrificio y ahora; ah! ahora por la conveniencia de unos pocos es motivo de tremendos desengaños. Tú debes haberla leído, caro amigo, porque bien se yo que te tomas empeño por todo lo que se relaciona con la honra de la Patria. Empieza con esta burla: **El Gobierno es popular, electivo, representativo, alternativo y responsable,** abriendo más después las puertas de las usurpaciones, cuando por el artículo 22, permite que recaiga en manos extrañas los destinos de esta tierra, por más de un título grande y por más de una razón infortunada. Si los hijos

son indolentes ante las desgracias de la madre, ¿qué no serán aquellos para quienes ni siquiera ha servido de nodriza? qué no será para aquellos que la envidian y le ponen asechanzas? Mañana cuando convenga á los intereses de un primer Gobernante ambicioso que el Presidente del Zulia sea un coriano, por ejemplo, Coro y Zulia no formarán un solo Estado? y cuando convenga un hijo de Caracas? el Zulia y el Distrito Federal no serán una sola entidad?

"Por otra parte, el tan deforme Proyecto de Constitución autoriza para que las fuerzas pretorianas invadan el recinto donde sólo la ciudadanía tiene derecho de estar, para levantar su voz de aplauso ó de castigo.—Dice así:

"Art. 23.—Son atribuciones privativas de la Legislatura:

"3º Establecer la policía en el local de sus sesiones.

"4º Corregir ó castigar á los espectadores que falten al orden establecido."

"¡Qué cerebros tan privilegiados para concebir monstruosas leyes!

"Qué de inmoralidades, amigo mío, he podido leer en ese *Proyecto de Constitución*, presentado por López Baralt, Vázquez y Parra, aprobado ya en segundo debate por la mayoría de la Asamblea Constituyente, con algunas razones que más revelan sagacidad de espíritu, que sentimientos de un corazón republicano; pero lo más doloroso de todo es que

hombres que han dado pruebas de independencia, de patriotismo y de honradez, como el doctor Francisco E. Bustamante, se separen del puésto que allí tenían, dejando que impunemente se consume la ruina de la Patria!

"Amigo mío, cuando faltan las luchas del bien contra el mal, el mal triunfa, y el edificio social se desmorona. ¡Ojalá alguno otro no quiera hacer lo mismo, que vencidos siempre valdrán más que vencedores sobre el cadáver mutilado de la Libertad. Yo no sé si á la fecha se habrán olvidado los zulianos de que una minoría en Capatárida sacó ileso su buen nombre, en pugna con inmoderadas ambiciones hasta el punto de haber paseado triunfante su bandera por los ámbitos de la Nación. No quisiera decírtelo: me cabe la gloria de haberme contado el primero en esas filas.

"Heliodoro: voy á terminar, pero no sin aceptar como muy valiosa tu cooperación, porque es la cooperación de un hombre honrado, ofreciéndoteme al propio tiempo, para emprender una lucha, pero lucha á brazo partido en el campo fecundo de las ideas, hasta imitar, si cabe, el ejemplo de aquellos sublimes Girondinos inmolados en el Monte Calvario de la Libertad.

"Confórmate por hoy con el abrazo de compañero que te envía

"Tu amigo de corazón,

A. ACOSTA M."

*Las Noticias.—N*º 119.—Diciembre 29 de 1890.

No se limitaron á ese número los atentados contra la libertad de la Prensa. Hay otro que bien nos recuerda el triste pasado de Venezuela cuando el querer omnímodo de Guzmán Blanco condenó á una juventud digna á respirar el aire de los inmundos calabozos porque hicieron culto de sus deberes para con la Patria, y era la Imprenta el altar sagrado donde ofrecieron las primicias de su amor á la Libertad.

Todos saben en el Zulia que Ayala mantuvo reducido á larga prisión al joven Noé Isaac Bracho y persiguió á los señores José Encarnación Jiménez, Teolindo Morillo T., y Federico R. Pedreáñez los primeros y los únicos en aplaudir públicamente la conducta del doctor Antonio Acosta Medina, á quien Ayala miró como una amenaza contra las exacciones de su Poder. Nubes preñadas de tempestad oscurecieron el sol de la República el 31 de Diciembre, día ese en que los sayones del despotismo descargaron sus iras contra cuatro jóvenes independientes, que no tenían otra culpa que la de haber usado de un derecho.

Qué lección tan severa para los que se sienten inclinados á las luchas del civismo! Qué triste experiencia para una generación que se levanta llevando en el alma los sublimes ideales de la Democracia y en la mente el delirio por la grandeza de la Patria!

Qué conceptos pudieron dictar medidas tan injustas?

Hélos aquí:

"Maracaibo: 30 de Diciembre de 1890.

"*Señor Dr. Antonio Acosta Medina.*

"Pte.

"Apreciado doctor y amigo:

"Siempre hemos sabido admirar las prendas de vuestro carácter independiente y altivo, con la altivez de los antiguos paladines de la República; y es por eso que de atrás venimos hermanados con vos en los combates por la defensa de los derechos ciudadanos. Vuestras dos cartas publicadas en las columnas de *Las Noticias*, y dirigidas, la una á los directores de dicho diario y la otra al Br. Heliodoro Romero, son importantes documentos de entrañable enseñanza para la juventud, y severa justicia para los hijos protervos de la Patria. Por ese nuevo lauro que acabáis de agregar á la corona de vuestras virtudes cívicas, os felicitamos con toda la efusión del patriotismo, y públicamente os ofrecemos el contingente de la vida en la hora de vuestros sacrificios.

"Compatriotas y amigos de corazón.

"T. Morillo T.—J. E. Jiménez.—Noé Isaac Bracho B.—Federico R. Pedreañez."

Las Noticias.—Número 120.

Las súplicas de una madre no bastaron para rescatar al hijo de aquella tan insólita vejación á sus derechos; antes por el contrario, Ayala, como quien siente placer en el sufrimiento ajeno, pasaba por sobre un torrente de lágrimas para abrir con el sarcas-

mo más sangriento nuevas heridas en el corazón de aquella pobre mujer.

—*Señora*, le decía: *no puedo concederle la libertad de su hijo, porque es muy guapo y yo le tengo miedo.*

¡Cuántos refinamientos de crueldad!

Bien pudiera suceder que Ayala tuviera miedo, sí, ese miedo que siente el verdugo delante de su víctima, el hombre licencioso delante del hombre libre.

¡Cómo era de notarse el escozor que Ayala sentía cuando apesar del coro de alabanzas con que se halagaba constantemente su vanidad, se dispensaba á cualquier otro un tributo de merecida justicia!

El ejemplo está á la mano: grande fue la indignación de Ayala, cuando *Las Noticias* hicieron un elogio justiciero al doctor Andrade en los conceptos que siguen:

"**DOS** años van corridos desde la fecha clásica en los anales del Zulia, en que pueblo y gobierno rindieron á Urdaneta el testimonio de su gratitud como el más egregio de sus libertadores.

"Todo fue entonces recuerdo de gloria merecida para el héroe, y hoy, á través de los tiempos, perdura la magna obra de dejar consignado para la historia nacional aquel esfuerzo del patriotismo que dió alto renombre á los honores del poder civil en el Zulia é hizo con la del héroe su propia apoteósis.

"Vaya á nuestro amigo el joven Magistrado de entonces, doctor Andrade, nuestro repetido aplauso por los *milagros realizados* durante su administración,

una de las más brillantes que ha tenido el Zulia y á la que la historia hallará sin paralelo en lo conocido por esencialmente ordenada y provechosa para el encumbramiento seccional."

¡Cómo sienten envidia por todo, aquellos hombres que son incapaces de conquistar la menor gloria!

He aquí descrita á grandes rasgos esta cuestión de suyo grave, porque ha enervado las aspiraciones de la verdadera doctrina liberal, de esa que á precio de sangre y lágrimas conquistaron los padres conscriptos de la Federación, en la magna jornada de cinco años, como precioso oriflama que debía guiar los pasos de la Patria hacia la cumbre de sus más grandes ideales!



CAPÍTULO XX.

La policía. — *Santiago Hernández.*

SANTIAGO HERNÁNDEZ es como quien dice sinónimo de bajo y miserable.

Bien revela hasta en su mirada torva y siniestra que pertenece á esa turba que se levanta en la escuela solapada de los cuarteles, sin más Dios que el sable y sin más ley que la fuerza bruta. Aunque incapaz del heroísmo y valor que inspira la defensa de las causas justas, hételo allí revestido con el uniforme que en los días de gloriosa prueba para la Patria llevaran con orgullo los militares de honor: á eso se le llama CORONEL! ¡Qué escarnio para los que han contado con una vida de sacrificios consagrada á las luchas de la Libertad y qué mengua para la carrera de las armas! Coronel fue un hombre de los merecimientos de Faría y es también coronel un hombre tan menguado como *Santiago Hernández!* Qué paralelos tan brillantes entre uno y otro! Cuánta diferencia entre un soldado de aquellos tiempos heróicos de la vieja Colombia y un *generalote* de estos días aciagos para la Libertad y para la República! Ayala conocía mejor que nadie la índole atrabiliaria de *Hernández*, quiso utilizarla con sus segundas miras y como Jefe de la Policía, le expidió patente para que llevara el terro-

rismo á los ánimos, la conternación á la familia, el espanto á los hogares y todo género de vejaciones á la dignidad del ciudadano, en tanto él (Ayala) llenaba su tarea despóticamente dando rienda suelta á las mezquinas ambiciones de un espíritu pequeño. Así se hizo la fortuna de *Hernández* y la eterna mengua de todo un pueblo.

La serie de escándalos de que fue autor *Santiago Hernández*, se cometieron tan á las claras y repercutieron de tal modo de un extremo á otro del Zulia, que nadie, absolutamente nadie, puede desconocerlos sin dejar de correr un manto sobre la conciencia, sin dejar de poner en sus labios la degradante mancha de la mentira. Quien tal hace se exhibe ante la sociedad honrada con los títulos de miserable y de paria; pero así y todo son hechos ostensibles que con el carácter de cosa juzgada ocuparán una nueva página sombría en los anales históricos del Zulia.

Duele por tanto hacer el recuento de semejantes tristísimos hechos que así lastiman las fibras del patriotismo como recienten el carácter ciudadano; pero así es de inflexible el deber del historiador, y se nos hace indispensable consignarlos aquí, si quiera sea para apuntar también nuestra protesta y maldición contra ellos, y para que pasando al porvenir puedan conocer nuestros hijos cómo se escarneció en el Zulia el derecho de los hombres, quiénes fueron los autores del escarnio y cuál la deformidad moral de los histriones y sus desordenados secuaces.

Santiago Hernández lleva sobre sí la fatalidad de los hombres que sin conciencia de lo que hacen, se sienten organizados para todo lo malo, y cuando ejecutan una obra siquiera medianamente buena, ni saben experimentar satisfacción, porque ignoran lo que han hecho, ni merecen un aplauso, porque antes que al esfuerzo de la propia voluntad, sus procederes obedecen al soplo del acaso ó al impulso del ageno querer. ¡Son casi así como los brutos!

No otra cosa hacen pensar, los hechos escandalosos y profundamente estúpidos, que llevó á cabo en el tiempo que estuvo aquí como Jefe de la Policía.

Este hombre reprodujo en el Zulia aquellos tiempos tristísimos del más bárbaro oscurantismo; todas las licencias y desórdenes, todas las tropelías, y todos los atentados imaginables que tuvieron lugar bajo la tolerancia ó mejor bajo la autorización de su inconsciente voluntad; pálidos parecieron más de una vez los horrores de los tiranos de ayer ante los delitos sin nombre de que se hizo autor para escarnecer la libertad, mancillar el derecho y ultrajar la conciencia ciudadana; los procederes de este hombre son insólitos, de lo más inaudito, de lo más sombrío que pueda imaginarse; y no es cuestión de palabras, ni propósitos de difamación, ni desahogo de pasiones: es que tales acontecimientos no vienen á la memoria sin que pueda reprimirse la indignación del espíritu, y el anatema de la conciencia. Tal es la verdad y el lenguaje del juicio severo de la justicia. El nombre de *Santiago Hernández* se recordará siempre

aquí con vergüenza; con horror en los niños, en las mujeres, en los hombres, en los jóvenes, en los ancianos, en todas las edades y en todas las gerarquías sociales; marca época en los anales del Zulia: tal fue su conducta incalificable.

Como Jefe que era de la Policia, dió á los empleados de este Cuerpo las instrucciones más vejatorias y más bárbaras como regla de su proceder. Más aspiraba á que éstos se hicieran temer que respetar, y para tales fines, hasta para matar les dió derecho en sus preceptos. Ya se comprenderá que unas cortadas ó unos planazos eran cosas muy triviales para él, y desde luego, de lo más lícito para sus subalternos. Eso era de lo más corriente en aquellos días. Para *Santiago Hernández* no era buen empleado, el que á una agresión no contaba una víctima; y era cosa de burla el gendarme que en la persecución de un ciudadano cualquiera no se entraba voluntariosamente al hogar. Esos tales no servían, era necesario destituírlos y en el acto estaba hecho.

* * *

Cometió una falta el ciudadano Luis Morillo y cuando era conducido á la Cárcel Pública se dió en riña con el policía que le llevaba; y le infirió una ligera herida subcutánea; fúgase incontinenti y se oculta en una casa del tránsito hasta donde fue perseguido por otro gendarme de nombre Julio Martínez que á la sazón pasaba por allí, y que no quiso penetrar por respeto al canon constitucional. Pues

bien, por ésto y por no haber muerto á Morillo, Martínez fue depuesto ignominiosamente. ¡Qué lecciones y cuánta moralidad! Y eso era frecuente!

*
* *

Los jóvenes Pausalino Rosales y Rafael Fuentes, hijo, fueron como otros tantos flagelados cruelmente á planazos por la Policía una noche, en que si bien cometieron algunos deslices juveniles no por eso perdieron su carácter de ciudadanos de la República para que se escarneciera en ellos el Código santo de nuestros derechos. Y adviértase que respecto al joven Fuentes el asunto rayaba en salvajismo, porque cuando la hoja del machete caía sobre sus espaldas, el padre estaba allí precisamente docilizando los ímpetus del hijo, y procurando su conducción á la Cárcel de una manera pacífica y tranquila, y como dada la exaltación y estado del joven tal aspiración se hizo imposible conseguir, instante por instante se vió condenado á sufrir en el alma los golpes que descargaban sobre su primogénito, tan caro siempre al afecto paternal. ¡Qué escena tan monstruosa! Qué crueldad tan impía! Y qué página tan triste para la historia de un Gobierno!

¡Cómo imponer tamañas atrocidades al corazón de un padre!

Es fama que Fuentes cerraba los ojos é inclinaba la cabeza cada vez que había de caer sobre su hijo la mano infame del verdugo.

*
* *

Bárbaro como estos hechos fue el que tuvo por víctima al señor Emilio Almarza. Toda una parroquia fue seriamente alarmada ante los ultrajes inauditos que tuvo que soportar este hijo del pueblo. Si bien es verdad que había atentado contra el policía que le llevaba á la Cárcel, no sin que antes hubiera recibido algunos planazos de éste, no es menos cierto que habiéndose ocultado en una casa para escaparse fue arrebatado del seno de ese hogar que invadió la policía, y fue así mismo golpeado á sablazos, bofetadas y puntapiés de la manera más encarnizada, más tenaz y más violenta que se haya visto, como si antes que la autoridad que busca al reo para ponerlo bajo la ley que debe castigarle, hubiese venido en pos de Almarza una turba de foragidos ávidos de venganzas personales, preñados de rencores y sedientos de sangre.

Fueron tales las lesiones recibidas por Almarza que dos días después hubo necesidad de pasarle á la Casa de Beneficencia para que fueran tratadas por los médicos del establecimiento.



Sin que sepamos detalles ni el motivo de la prisión, lo cierto es que el 23 de Noviembre, Ismael García era conducido preso por la policía en calidad de arrestado. Escápase á la acción de la autoridad y penetra á ocultarse en el hogar. Apesar de su ignorancia, los gendarmes que le ven escapar, respetan entrar á la casa en su persecución, y limítan-

se á llevar la noticia de la fuga al Jefe de la Policía que lo era el *coronel Hernández* de *grata recordación.* Malavenido éste con tal género de miramientos, atrabiliario por temperamento, indígnase al conocimiento de lo ocurrido, apostrofa los subalternos que le notificaron del hecho, y ofuscado por la ira, dénme el *cola de gallo,* dice á uno de sus empleados y con algunos gendarmes emprende camino con dirección á la casa de García. Llega presto, pónele manos á la puerta y sin más allá entra con sus compañeros, con los ademanes más insolentes, con palabras las más groseras, el tono de voz más desordenado y en actitud la más alarmante, de tal manera que aquella pobre familia se vio asaz amedrentada y ciertamente que debía pensar que antes que los agentes de la autoridad tenía delante de sí una horda de malhechores. Y no estaba lejos de ser así, á la verdad, porque aquel hombre llevaba en sus ojos el fuego del infierno, para infundir el terror y la consternación y el sable que desnudo llevaba en la mano apenas si lo utilizaba para matar el derecho y escarnecer la ley. Dónde está García, exclama dirigiendo la mirada por todas partes y ordenando el registro mas escrupuloso en toda la casa ; dónde está, repite, y como naturalmente ninguna voz podía delatar á García, avanza el insolente por las demás piezas hasta llegar á la cocina, siempre con el sable desnudo en mano, y al fin logra atrapar á García y carga con él: allégase entonces, llorosa, abatida y suplicante la pobre madre del apresado, á objeto de conseguir que se le dejase

el hijo de sus entrañas; pero el bárbaro del Platanote (así apellidan á *Hernández*) que es incapaz de comprender cuánto valen las lágrimas de una madre, la dá bruscamente un empellón, la golpea y rueda por el suelo la infeliz mujer, y la horda cae á su vez sobre el hijo que pretende defender á su madre; y así pasando por toda clase de ultrajes y vejaciones es García conducido por fin á la Casa de Gobierno.

Es de advertir que como se le acercaran á *Hernández* el padre y un tío de García, para preguntarle el motivo de aquel atentado y de aquellas tropelías, *sigan también presos*, les dijo de la manera más desaforada; y así hubiera hecho seguir á ciento si le hubieran dicho una palabra siquiera en aquellos momentos de arrebato y desenfreno.

Como en todos los hechos que hemos narrado en la historia celebérrima de este Gobierno, se encuentran presentes los testigos que pueden certificar la verdad: que hablen si no las víctimas que participaron de los ultrajes con García: allí están Francisco Barrios y Juan García: son esos sus nombres.

*
* *

Con tezón perseguía *Hernández* á los jugadores, diz que para cumplir la ley é imponerle en nombre de ella la pena que para los tales tiene señalada la moralidad social. Había razón para perseguirlos; y la sociedad honrada aplaudía su celo y actividad.

Los delincuentes no desconocían la justicia de su procedimiento; pero hételos allí que, del oficio al fin también, conocieron bien pronto el *juego* de *Hernández*: estudiaron el carácter y condiciones del hombre y fácilmente supieron lo que él quería.

Vamos, *Coronel*, le dijeron una vez, hagamos un arreglo y déjenos tranquilos, *vamos á ver cómo nos arreglamos; si me dan una gabela marcharemos bien.*

Y el hecho fue así: cada casa de juego le ofreció para su exclusivo provecho personal una contribución, cuyo pago se hacía efectivo con toda puntualidad y directamente á él. El señor Gorgonio Bozo que tenía un establecimiento de este género, y como no quisiese pagar la contribución ya dicha, tuvo necesidad de venderlo al señor Pedro Sandrea por no esponerse á las iras del *Coronel Hernández.*

Desde entonces ya no hubo más reclamos de la moral social que atender, ni más imposiciones de la ley que cumplir, ni hubo más autoridad celosa por tales exijencias, y de viva voz tuvieron patente de impunidad todos los jugadores!



A *Hernández* se debe el establecimiento de una pena jamás estatuida entre nosotros, y absolutamente desconocida hasta en aquellos pueblos mas rezagados en la corriente de la civilización y del progreso.

Nos referimos á la manera de corregir las faltas de menores por parte de su autoridad.

La mas leve travesura de esas tan propias y comunes en la niñez, era bastante motivo para que el *Coronel*, ya personalmente, ya por medio de algunos de sus servidores, flagelase bárbaramente las infelices criaturas, las que al rigor del látigo inclemente clamaban de rodillas perdón, para obtener tan solo la risa y la burla de aquel hombre monstruo, que si tenía corazón era para la impiedad y encallecido con toda clase de malas acciones.

Perverso por instinto, este hombre refinaba cada vez mas sus crueldades, y en otras ocasiones no castigaba los niños de esta manera, sino que, para herir y escarnecer también al padre, le mandaba llamar para que presenciara como él y toda su soldadezca, descargaba sobre su hijo una serie de látigos que le imponían su antojo criminal y su capricho soez.

De tal manera son vergonzosas estas ofensas á la honra de un pueblo, que hasta de narrarlas se deprime el carácter ciudadano ; su recuerdo sonroja y entristece ; y aun es de temerse que los extraños se resistan á creer en la verdad de tales cosas,

Pero no: allí está el testimonio de todo el Zulia, y todavía parece escucharse el tormento de esas criaturas que hizo víctimas el salvajismo de *Santiago Hernández.*

Allí el mismo testimonio de los agentes de la policía, que ya en últimas por cierto, prefirieron hacerse excesivamente tolerantes con los muchachos para no mortificar su conciencia con la complicidad de los feroces delitos de su jefe.

¡A tales absurdos conduce la malignidad y estulticia de algunos hombres!

*
* *

Veamos ahora como se manejaba *Hernández* en lo que hace al castigo de los hombres por las más leves faltas de policía, una vez pintada su iniquidad respecto de los niños.

Pero hemos dicho castigo, y es necesaria una rectificación: las penas de que vamos á ocuparnos eran impuestas, antes que para castigar, para hacer una especulación: se necesitaban machos de carga y para tal oficio se habilitaban ciudadanos libres.

Todo el que iba en calidad de arrestado á la Estación de Policía, era desde el momento mismo de su llegada forzado á cargar sobre sus hombros piedras, ladrillos y otros materiales de la Plaza Bolívar para el interior de la Casa de Gobierno, y por la tarde, cuando terminaba aquel trabajo vejatorio, le esperaba un calabozo, que era antes que todo por lo estrecho y asqueroso una guarida de sabandijas. Pero eso poco ó nada significa cuando se advierta que esos hombres así vilipendiados y escarnecidos tenían de grado ó por fuerza que resistir sobrenaturalmente la rudeza de las fatigas que se les imponía, porque si apenas flaqueaban un punto en el trabajo, ya caía sobre sus espaldas el látigo del soldado que llevaban tras de sí, como vigilante inseparable del menor paso que daban; todo conforme á las bárbaras instrucciones expresas que de antemano tenían dadas por el soez *Santiago Hernández*.

Otras veces, cuando escaseaban materiales que trasportar ó abundaban brazos en el oficio, parte de los arrestados se destinaban á *trinchar*. Aquí, por más que á ello se resista la buena educación y la propia decencia del historiador, se hace imprescindible la explicación de lo que *Hernández* llamaba *trinchar*. Excuse la benevolencia del lector, lo ingrato de la tal explicación, ya que de historia se trata y la verdad es la única musa que inspira nuestro espíritu y alienta nuestra pluma. Veámoslo: Tenía *Hernández* un instrumento de hierro con púas que entregaba á su antojo al escojido para ocuparlo en limpiar el patio—secreto de la Casa de Gobierno, donde satisfacía sus necesidades toda la soldadezca á su servicio. Con el tal instrumento el designado del día, estaba en la obligación de ir punzando pequeña por pequeña porción de aquellas asquerosidades, hasta que al fin todo un ciudadano libre de una República dejaba completamente aseadó aquel patio donde mil y mil veces escarneció el más despreciable de los hombres, la magestad de la ley, la altivez del carácter nacional y la dignidad y la honra del pueblo zuliano. Esa la invención satánica de *Santiago Hernández*, y hé allí lo que en su concepto se llamó *trinchar* y se vulgarizó entre nosotros.



No tan solo á esto se redujeron las maquinaciones criminales del hombre semisalvaje que nos ocupa.

Federico Suárez está allí, y puede testificar co-

mo es cierto que *Hernández* le vapuló ignominiosamente. Federico Suárez que es, un hombre de lo más pobre de acción que pueda imaginarse, de carácter lo más apacible, que para entonces andaba por ahí medio demente y que no tuvo otro delito que el de haber libado algunas copas de licor.

Pues bien: bajo la acción de ese agente y en el estado de enagenación mental que acarrea, el referido Suárez salióse de la Casa de Gobierno así como quien hace la cosa mas natural, y como quien no cuenta con impedimentos de ninguna especie, viniéndole en su abono la inesperada circunstancia de no ser advertido por el centinela. Sábelo el *Coronel* y montando en cólera, lo manda solicitar, y como apenas había caminado unas cuadras, fue fácil el encuentro y momentos después Suárez estaba en su presencia. Ordena al punto formar la guardia y manda se le dé una tunda implacable de látigos, que se complació criminalmente en prolongar hasta que el desgraciado llegó á la más completa relajación muscular y por consecuencia hubo de verse salir inconscientemente las materias estercoráceas. Por obra de tales iniquidades el desgraciado Suárez quedó de tal manera postrado que era impiedad no permitirle recluirse al lecho del dolor; y así sucedió, como si el instinto criminal de *Hernández* aun no estuviese satisfecho: el pobre hombre tuvo que permanecer así flagelado y enfermo en su prisión, y teniendo por toda cama aquellos ladrillos sucios que pisaba la tropa, y por únicos enfermeros sus mismos inicuos verdugos. Tal es la

verdad del crimen que tuvo por mártir al infeliz é inofensivo Federico Suárez.

*
* *

Alejandro Díaz Alvárez.—He aquí otro mártir del sistema correctivo del atrabiliario *Hernández*; llevado una noche como á las once en calidad de arrestado á la Casa de Gobierno, cuando apenas hubo manifestado no aceptar el vejamen que se le imponía, dispuesto seguramente á morir antes que claudicar como era de esperarse, según costumbre, viénesele encima el oficial de la guardia para imponerle el cumplimiento del precepto degradante, repite Díaz su determinación de resistir y empieza la escena criminal: desenvaina la espada el oficial y descarga el primer golpe sobre Díaz; éste se abalanza rápido sobre él y logra detenerle un tanto el brazo evitando de este modo la gravedad y el peligro de la herida que lógicamente debía esperar del ímpetu y la fuerza con que le fue dirigido el machetazo. Lógralo en efecto pero no sin que sacara una lesión leve en la oreja derecha. Por supuesto, esta actitud por parte de Díaz, dio lugar á una alarma y bullicio y laberinto en la Casa de Gobierno; todo hacía temer por la vida del preso y la guardia hizo preparativos hostiles; pero afortunadamente se convencieron presto de que Díaz estaba resuelto á morir antes que someterse á la depresión y al ultraje, y no queriendo resolverse á matarle determinaron pasarle á la Cárcel Pública á cumplir quince dias de arresto. ¿Se impuso alguna

pena al agresor de Alejandro Díaz Alvarez siquiera fuese para engañar la vindicta pública?

Qué había de imponérsele! El tal oficial seguía las instrucciones superiores de atrás comunicadas; estaba en la tónica; había cumplido su deber!

Hechos de esta naturaleza eran diariamente repetidos por *Hernández* y nos hemos limitado á narrar solo algunos; porque si fuéramos á referirlos todos, ni tendríamos tiempo para la obra ni serían bastante para ello las páginas de este libro.

Para finalizar por este respecto réstanos decir que no solo de hechos sino de palabras también vejaba *Hernández* á los presos, sin que se cuidara de la clase y condición de éllos. En su lenguaje de cuartel y entre palabras obcenas, les llamaba *sinvergüenzas, vagabundos, ladrones, &c., &c.*, y al despedirles les amenazaba de la manera más soez para el caso de que volvieran.

Fue autoridad que saltó como ratero nocturno por los fondos de cuadras enteras, llegando hasta hacer una serie de tiros de revólvers cuando en una de las casas le salió ladrando un perro, sin duda porque hasta el mismo animalejo debió sorprenderse de semejante espectáculo. Y allí está Concepción Pozo en cuya casa ocurrió este percance; en la calle de Pacheco vive todavía y puede ratificar nuestra afirmación, como puede testificar entre otros Manuel Castillo á quien se llevó *Hernández* preso después de sus saltos, por no haberle dado algunas noticias que le pedía; y como pueden en fin, declarar todos

los vecinos de aquel lugar, sobre la verdad de este asunto.

Esas las ejecutorias de *Hernández*; y para que se vea hasta qué punto es desconsolador por inestimable y por falso el juicio de algunos periodistas, baste recordar que al censurar el doctor Pármenas Rosales las tropelías y desmanes del hombre que nos ocupa, *Los Ecos del Zulia* no tuvieron escrúpulos para decir replicando al censor, que la conducta de *Hernández* fue correcta como autoridad y que se hizo digno de estimación en el Zulia.

Pero ya terminaremos la historia de este Gobierno; y cuando nos ocupemos de la prensa y sus perpetuas laudatorias al Dictador, veremos qué vale la palabra de los farsantes y cómo se levanta la verdad y la justicia sobre las brumas de la pasión y los cálculos del egoísmo.

*
* *

Hernández es, puede decirse, insaciable por voluntarioso en eso de procederes desordenados.

Veamos otra muestra de sus actos como autoridad de policía.

En unos de los capítulos anteriores hemos hablado de su determinación prohibiendo que se tomara asientos en los Carros del Tranvía para la ida y la vuelta. Pues bien, como en los días feriados es mucha la aglomeración de gentes en esos vehículos, las familias que en los días de pascua estaban

de paseo por la parte de la ciudad denominada Los Haticos, ignorantes de la tal determinación arbitraria tomaban puésto en los carros en el trayecto, deseosas de regresar y para no exponerse á no encontrarlo en su vuelta, convencida de que siempre volvían llenos. Pero cuál no sería la sorpresa cuando al finalizar su carrera encontraban en el término de la línea la figura repelente del *Coronel*, título con que vulgarmente se le conocía, y como si se empeñara en el cumplimiento de la ley, ó los preceptos de la sana razón, ni siquiera respetaba la presencia de la mujer para decir en aquel tono soez que imprimía á su palabra: *bájese todo el mundo.*

Eso para imponer una resolución tan arbitraria y tan estúpida como todo lo que emanaba de su voluntad atrabiliaria y licenciosa!

Y la venerable matrona y la estimable doncella y la inocente niña debían desocupar su puésto, renunciando así, sabe Dios cuantas veces asuntos de interés y conveniencia, y siempre el uso de un derecho legítimamente adquirido. Y hasta los mismos empleados y representantes de la Empresa de Tranvías veíanse invadidos en sus derechos, porque *Hernández* no se contentaba con ordenar la desocupación de los Carros, sino que los ocupaba con las personas que á su antojo ó á su capricho elegía entre los aspirantes!

Tales excesos no tienen ejemplo!

Qué de aberraciones!

Cuántos escándalos y desórdenes!

Qué vergüenza para el nombre de un Gobierno, y qué mengua para la vida pública del Magistrado que lo preside!

*
* *

....

Ibamos á continuar en la exposición de otros muchos y no menos graves desmanes y tropelías de *Hernández;* pero......¿y no hemos de concluir?

Ni tampoco ha de necesitarse más para que se conozca perfectamente bien el personaje que bosquejamos, y pueda juzgarse de modo certero su conducta.

Los hechos están allí; las víctimas demandan la reparación de sus agravios; y el Zulia que recuerda con horror los días luctuosos de sus pasados ultrajes, tiene ya severamente condenados delitos y delincuentes, y espera que al veredicto suyo, se úna el veredicto de la conciencia nacional, que ojalá una vez ilustrada en la verdad que resplandece en cada una de las páginas de esta obra, quiera hacer más luz en la opinión pública, y quedar así conocidos los malos hijos de la Patria, y libre de sombras y manchas el sagrado libro de la Historia.

Pero antes nos impone un deber la justicia: antes hay algo que prevenir al criterio público para que el juicio de los pueblos imprima el mayor acierto y la rectitud mayor. El ejecutor de los hechos fué el desgraciado *Santiago Hernández;* pero ya tenemos dicho que este es un hombre de lo más

ignorante y de lo más estúpido; originario de la escoria, la preponderancia que se le dió le hizo un mentecato; levantado de la sima, el esplendor de la cumbre le produjo fotofobia; y así de un lado su estulticia, del otro la gratitud y por encima de todo la presión del despotismo, de empleado se hizo servidor y de servidor se hizo esclavo de la dictadura de Ayala.

Tales consideraciones son bastante fundamento para asentar que si *Hernández* se hizo culpable en la ejecución de estos hechos, su inconsciencia le libra de responsabilidad, y ésta recae lógica é incontrovertiblemente sobre el Magistrado que teniendo conciencia de sus actos, aviesamente inspirado le escogió por instrumento para llevar el terrorismo á los ánimos, y poder luego avasallar la libertad de los pueblos, imponer su voluntad por ley, sus ambiciones por sistema y por doctrina sus caprichos,

Ayala es, pues, moralmente el responsable, el verdadero responsable de estos escándalos: *Hernández* no hizo otra cosa que personificarle!

Ni podía ser de otra manera: ¿acaso Ayala toleró jamás que nadie en su gobierno hiciera lo más leve ni aun en nombre de la misma ley, si ello no era la expresión cabal de su querer despótico?

¿Y no fue además, á ciencia y paciencia de Ayala que tales hechos se consumaron?

Y más de una queja escuchó de las víctimas,

y más de una exijencia fue desatendida, como si el César quisiese dejar impresa la huella de sus pasos en el camino abierto por *Hernández*, y como si tuviese orgullo en autorizar aquellos actos de verdadero salvajismo.

Clara está, pues, y muy clara la razón de nuestra tesis; y en consecuencia, la duda sería el ridículo y la negación conduciría al absurdo.

Pero si hay contendores y se promueve la discusión, bien venida sea: nos escudan los hechos, y contra la elocuencia de su lenguaje, cuando nada puede ni aun la fuerza misma del talento, ¿qué ha de poder el flaco empeño de la sinrazón? Ni seríamos nosotros quienes tuviésemos necesidad de hablar; porque para verdades el tiempo, y para el caso de una polémica, el mismo Ayala se ha encargado de escribirnos nuestra réplica al adversario. Allí está su discurso en la Cámara, en que se da humos de digno, de independiente y de patriota. Oidle cuando se queja de habérsele violado su correspondencia por el Jefe civil de la Guaira.

Yo sé que esa orden viene de arriba; porque á tánto no se atreve un simple Jefe civil.

Y á tánto, agregaríamos nosotros, á tánto no se hubiera atrevido *Santiago Hernández*: la orden de sus procederes venía de arriba, y arriba estaba Ayala!!!

Y es que en los secretos de la Providencia está escrito, que al fin y al cabo, ya de una, ya de

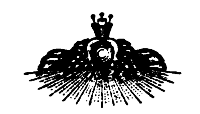
otra manera el crimen tenga por delatores los mismos criminales !!!

Ayala se conoce reo, y él mismo confiesa su delito.

Allí está, pues, en el banquillo de los acusados. Pálido el rostro, sin brillo la mirada, mustia la frente, el peso de las culpas inclina su cabeza !

Allí está !....

Que lo juzgue la Nación !



CAPÍTULO XXI.

Doctor Nicolás Anzola.

A LA MANERA que en la mecánica se requiere para la buena marcha y mejor perfección de toda maquinaria el buen estado y las buenas condiciones de cada una de las piezas que la componen, así el organismo de la Administración Pública exige que los servidores del Gobierno sean personas de valimiento moral y de indiscutibles aptitudes, si es que se aspira á merecer el concepto de Gobernantes correctos y á dejar gratos recuerdos en la memoria de los pueblos.

¿Participó de estas ideas y ajustó á estos preceptos su conducta, el señor general Ramón Ayala, como Presidente Provisional del Estado?

Para probar la negativa haremos en este trabajo el Perfil de varios empleados de esa Administración, y empezamos con el señor doctor NICOLÁS ANZOLA, como que éste fue Secretario General de ese Gobierno.

Como está dicho, lleva este sugeto el título de Doctor y diz que lo es en Jurisprudencia; pero así y todo, apesar de los libros que haya leído y la borla que se le ha otorgado, tiene un intelecto muy

oscuro, es de muy cortos alcances y, francamente en nuestro concepto este hombre, no es Doctor ni es nada.

De seño adusto, la mirada torva, áspero el cutis de la cara, crecida la nariz, su continente produce á la vista una impresión desagradable. Usa bigote y lo que vulgarmente se llama *pera*. Es de regular estatura. Tiene la voz inarmónica y destemplada y el cuerpo un tanto encorbado. Su barba es negra, áspera y casi lo mismo su cabello.

He allí las señales fisonómicas, que hemos querido dar á la estampa por si un día las necesitare algún Tribunal de la República para extender requisitoria.

Pasemos ahora á las señales de su fisonomía moral.

Está dicho que fue Secretario General del Gobierno Provisional, y aunque no sirve para el desempeño de tan elevadas funciones, es de justicia advertir que para este Gobierno fue buen Secretario, porque era digno de Ayala: el talento los nivelaba !.....................................

Escaso fue el tiempo que estuvo en el ejercicio de la Secretaría, porque á poco de servirla enfermó y tuvo que viajar; pero como tenemos que entrar á decir todo lo malo que hizo, quisiéramos primero referir algo bueno en sus actos como funcionario público, y nos duele que apesar de nuestro empeño en inquirirlo, nada encontramos que pueda mere-

cerle un encomio y que sea honroso para él, de modo que en el juicio del pueblo zuliano, le conquiste un título siquiera de aprecio y de estimación.

Si entráramos á enumerar todos los malos actos de Anzola el *doctor*, alargaríamos demasiado este perfil, y tendremos que limitarnos á unos pocos, porque consideraciones ineludibles nos obligan á acelerar la conclusión de este trabajo.

Muy á los principios de la Administración Provisional, se quejaron en los Distritos foráneos de los malos manejos por parte de sus Jefes civiles, nombrados por el Gobierno de Ayala, como puede verse en el periódico *El Noticioso* de esta localidad; y á tales quejas el doctor Anzola respondió por medio de una carta que dirigió al Redactor del referido periódico, en la cual más bien que observaciones circunspectas de Gobierno campeaban los conceptos más inmoderados y los desahogos de un despotismo estúpido, como desfogue incalificable de las pasiones más desenfrenadas.

He aquí la carta á que nos hemos referido:

"Maracaibo: 23 de Junio de 1890.

"*Señor Redactor de* El Noticioso.

"El Presidente provisional del Estado ha visto con extrañeza un remitido que trae el número 156 de su periódico.

"Como las ideas de ese escrito son de todo punto falsas, como este Gobierno aspira á dejar bien puesto su nombre, voy á sentar la verdad de los hechos para satisfacción del público y para confusión del remitente.

"En primer lugar es falso que se han aumentado los impuestos en los Distritos; lo que se ha hecho es hacer pagar lo que á cada cual le corresponde, regularizar los ingresos legales, y ponerle coto á la bancarrota en que se encontraban las rentas en algunas de esas localidades.

"Esto debe haber causado profunda sensación en individuos que no convienen por nada en ajustarse á las prescripciones legales, y quieren que las cosas marchen á su antojo, como ha venido sucediendo hasta ahora, por favoritismo, parcialidad ó hábitos inveterades de desorden.

"Y luego, incurre el remitente en doble farsía, al decir que esos *enormes pechos para formar los grandes ingresos*, se han impuesto á fin de pagar á los empleados públicos el doble de lo que ganaban ayer. Explicado ya lo acontecido con las rentas, resta decir que es cierto que este Gobierno Provisional, atendiendo á que los Jefes civiles de los Distritos foráneos, el que más asignación mensual tenía, era de veinticinco á treinta pesos, resolvió aumentarles su sueldo á setenticinco pesos; pero la resolución expresa que el exceso lo abona el Estado

y no los Distritos, en los cuales no habrá, por ningún respecto, aumento del presupuesto existente.

"Soy de usted, señor Redactor,

NICOLÁS ANZOLA."

(*El Noticioso.*—Nº 157.—Junio 27 de 1890.)

Ambicioso y sin la cordura que sugiera la prudencia para reprimirse, quiso hacer instrumento del Poder para darse á especulaciones indecorosas; y así se le vió pretendiendo hacerse de una porción de terrenos cercanos al Muelle y denominados *Los Malecones;* todo de la manera más escandalosa y con la insolente pretensión de llevarse capitales sin el sudor de su frente y sólo prevalido de la posición oficial que tenía. Él como Ayala se gozaba en decir que Maracaibo era una mina; y él como Ayala se gozaba en explotar esa mina.

Desmoralizador en las prácticas gubernativas quiso llevar el influjo de esas mismas ideas á la conciencia de los escritores públicos y al terreno de la prensa, pasando sin escrúpulos de ningún linaje por toda clase de procedimientos corruptores. Redactaba Trinidad Bracho Albornoz *El Noticioso*, y como censurase una determinación ilegal del Gobierno, puso pánico en el ánimo del propietario de la imprenta en cuyas prensas se editaba ese periódico y le hizo separar de la Redacción sin que dejara ostensible la huella de sus pasos en el asunto. Luego fingiéndose inocente, llama por medio del general

Jorge Sutherland á Bracho Albornoz y le propone la fundación de un nuevo periódico que le ofrecía buenos lucros personales al Redactor y cuyos gastos correrían por cuenta del Gobierno, pensando ta vez encontrar en Bracho Albornoz un hombre como él, y esperanzado de que el periódico fuese un incensario para el Gobierno que en fuerza de justicia antes que eso, merecía un dogal al cuello y una cadena al pie.



Hízose nombrar primer miembro en la nonaria que la Constituyente formó para organizar la Corte de Casación. Para todo tenía abiertas las agallas; y afortunadamente nada consiguió por este respecto.



Contra el querer de leyes vigentes en la República logró que la desgraciada Constituyente autorizara el juego de una Lotería, que por cierto hasta la fecha en que escribimos explota escandalosamente á este pueblo; y en esta Lotería goza el doctor Anzola de la mitad de las utilidades. Estas son crecidísimas, fabulosas.

Para eso sí tiene talento. En cuanto á su moralidad, vaya! esa es cosa baladí para el doctor!

Nuestros lectores conocen la ocurrencia porque tuvo que pasar el ilustrado doctor Manuel Dagnino, con relación á la enfermedad de Anzola.

y su viaje á Caracas, de lo cual tenemos hecha una referencia pormenorizada en Capítulo anterior. Sí: el público tiene perfecto conocimiento de este asunto por demás penoso, y seguramente que en él sacó sus buenos tajos la delicadeza personal del Doctor Secretario; porque si Ayala rehuyó el pago de los gastos y honorarios cuyo cobro hacía el doctor Dagnino, Anzola debió desde el primer instante adelantarse al desembolso; pero nada hizo, sino fue cruzarse de brazos.

Pecó, pues, de crasa indelicadeza y ni siquiera un sonrojo le asomó á la cara, ni aún por el carácter oficial que investía.

Duro, muy duro, es tener que referir estas tristezas de un funcionario público; pero esa es la verdad y así es de justicia declararlo.

Es incansable en eso de maquinar especulaciones; supo que en las cercanías de *Tulé*, existe una mina de carbón de piedra, y es de rumor público, que abrió las agallas, para engullirse esa nueva tajada.

Hizo enviar comisionados al lugar, para que verificasen la existencia de esa mina, y solicitasen muestras que le fueron traídas y que probablemente reposan en su poder.

¡Fuéranos dado saber el resultado de sus pezquicias y artimañas ulteriores!......

Ojalá que la justicia en las altas esferas del

Poder nacional anonade y corte el vuelo de sus locas ambiciones!

Profundamente arraigada en su espíritu la bella idea de que Maracaibo es una mina, parecíale que ni un sólo día debiera dejar de explotarla; y ya recuperada la salud volvió de Caracas trayendo consigo á la familia y la injustificable pretensión de encaramarse nuevamente en la Secretaría de Gobierno, cuya Presidencia está en manos del señor Rafael Parra, y cuya imposición fue el último tristísimo recuerdo de la Dictadura de Ayala.

Pero su esperanza fue desvanecida cuando la creyó próxima á realizarse; porque un soplo de regiones superiores echó por tierra el *castillo* que había levantado en sus sueños de doradas ilusiones y delirios de riquezas.

Terminamos aquí este ligero boceto del Secretario General del Gobierno de Ayala, y sea ello así sólo por obsequio á la brevedad; que por lo demás, para hacer una pintura exacta sería necesario escribir un libro para cada uno de los servidores de ese Gobierno: tántos y tan inauditos fueron sus escándalos!....

La causa está abierta. El reo está de pie. El Tribunal de la Justicia es el Zulia. Los cargos están hechos. El severo Juez de la conciencia pública medita el fallo, y escribirá la sentencia!

¡Ay entonces del doctor Nicolás Anzola!

CAPITULO XXII.

Tomás Ignacio Potentini.

SIRVIÓ interinamente la Secretaría General de Gobierno, en la ausencia del señor doctor Nicolás Anzola.

Su nombramiento de Secretario, constituye una de las más graves responsabilidades de Ayala.

Santiago Hernández por un camino y Potentini por otro, se nivelaban en el término.

Culminaban en el campo del desorden, y se nos figura que debían mirarse como émulos.

Tal fue la conducta de Tomás Ignacio Potentini.

Tiene una sola virtud: es la virtud del talento.

Pero tiene muchos vicios: reune todos los vicios de la especie humana!

Es el hombre más licencioso que hemos conocido.

Si el castellano tuviese sinonimia, licencia y Potentini darían lo mismo en la hermosa lengua de Castilla.

Su vida es una orgía continuada.

La liviandad es su ley, y los placeres innobles, su única aspiración.

La noche la torna en día, y en élla abrasa su cerebro el volcán de las pasiones.

De ordinario lleva pálido el rostro; pero su palidez no acusa el trabajo de la meditación y del estudio, sino los surcos del desorden y la huella de las fatigas licenciosas.

Eso revela también la dilatación de sus pupilas y la vaguedad de sus miradas.

Diríase que tiene ojos de loco; pero es que el fuego de las orgías descompone las formas armónicas y apaga el brillo de la naturaleza.

Así se hizo conocer entre nosotros; así se exhibíó en el Zulia desde que se inauguró la Administración del general Ayala, hasta que llegó el día mil veces bendecido de que regresase á la Capital de la República.

Narrar algunos de sus actos en el tiempo que permaneció aquí, para que ello sirva como fotografía de su personalidad moral y política: he allí el asunto del presente Capítulo.

Era costumbre ordinaria de Potentini, tomar un coche apenas habían sonado las cinco de la tarde; desde ese momento en adelante era parranda corrida, muchas veces toda la noche, pero siempre hasta horas muy avanzadas. Entonces cometía todo género de escándalos, y no quedaba ninguna de esas casas *non sanctas* donde no dejara impresa la huella de sus desórdenes, ni había Club, Restaurant ni Botiquín que no recibiera siquiera un rato

la visita de aquel *héroe nocturno.* Entonces era de ver cómo se complacía en tiros, gritos, bullicio y algazara. Parecía que de intento se empeñaba en burlarse de esta sociedad, ajar el carácter de funcionario público que tenía, y entregar su propio nombre á la abominación y al desprecio público. Eran tántas y tan continuos estos excesos por parte de Potentini, que difícilmente pasaba un día sin que la crónica de la mañana tuviera que hacer comentarios sobre algún acontecimiento ocurrido en la noche anterior; y en las primeras horas de cada día, era corriente oirse preguntar en todas partes: *qué hizo anoche el Secretario de Gobierno?*

Y ahora vamos nosotros á trasladar al papel algunas referencias que se generalizaron en el público y que se hacían en contestación á esa pregunta que andaba de boca en boca en aquellos días.

—Anoche se sacó el Secretario una mujer casada, y el desgraciado esposo, y el anciano padre y el hogar ultrajado lloran ahora la deshonra de su nombre y la tristeza de su corazón. Así se pone en práctica el sagrado deber de los Gobiernos en punto á la moralidad de los gobernados. Así se dan exquisitas prendas de honradez y de respeto á la sociedad. Así se dejan buenos recuerdos en la memoria de los pueblos y se legan saludables ejemplos para enseñanza de la Historia.

Tal fue la crónica del día 29 de Octubre de 1890.

*
* *

—Anoche el Secretario de Gobierno dió un escándalo mayúsculo, que tuvo por víctima al Cabo de Serenos Francisco Faría. Fue la autoridad licenciosa y degradada ultrajando la autoridad recta y moderada que cuidaba el respeto de la ley y el cumplimiento de su deber. Potentini venía en un Coche con otros compañeros: les precedía su propia algazara; y les anunciaba la quema que hacían de cohetones; y al rumor de sus escándalos, apréstase á inquirir lo que pasa el Cabo de Serenos en cuestión. Pónese este empleado á la vista del grupo, precisamente cuando Potentini y sus cofrades se detuvieron en una de esas casas de que ya hemos hecho alusión y á cuya puerta llamaba aquella comitiva, que no queremos calificar. Reprueba la quema de cohetes en tales horas el referido Faría y se opone á que sigan tocando aquella puerta; todo en acatamiento de órdenes que de antemano le habían sido comunicadas por el Gobierno de que era notable factor el señor Potentini y para cuyas disposiciones debía por lo mismo tener escrupulosa obediencia, para procurar así, con el ejemplo propio, el mayor respeto por parte de los demás. Enciéndese la ira en Potentini, que no podía tolerar que un empleado de jerarquía tan baja se atreviera á oponerse á la realización de sus propósitos por aquel momento; y á la vista de aquella actitud, que él debió considerar *insolente*, *¿ Usted sabe quién soy yo ?* le pregunta.—*Yo soy el Secretario de Gobierno !* (Vergüenza debió sentir para hablar de

su carácter público en aquella ocasión.) *Lo sé,* le replica Faría; *pero usted debe saber que cumplo las órdenes que se me han dado.—Lo que debe usted hacer es retirarse de aquí,* dijo Potentini.—*Antes es de mi deber corregir estos abusos y dejar restablecido el orden: para eso me tiene el Gobierno, y para eso ha creado la ley este puésto que desempeño.* Entonces el *célebre* Potentini se desborda en insultos contra Faría, y Faría los rechaza con entereza y dignidad. Luego descarga el Secretario dos foetazos contra Faría, y seguidamente desembolsa su revólver y le siguen sus compañeros en igual actitud de amenaza y agresión. Faría por su parte se conserva á la altura de su deber, y á los atentados de la fuerza, opone también la resistencia de la fuerza: pone en balanza su carabina, colócala en el pecho de Potentini, y no sabemos si por fortuna ó por desgracia el arma no dispara al ser rastrillada por tres veces.

Y en definitiva sucedió lo que sucede siempre que se está bajo al imperio del Despotismo y del desorden: Potentini hizo llevar á la cárcel á Faría, y para mayor mengua de esta tierra, son sus propios compañeros en el Cuerpo de serenos, los encargados de conducirle á la prisión!

He allí la verdad de lo que pasó. Tan grave es el escándalo, que todo comentario, á más de ser innecesario, se hace imposible.

Eso lo copiamos de la crónica del día 30 de Noviembre de 1890.

*
* *

—En la función de anoche cometió una de las suyas el señor Potentini. Trabajaba sobre el alambre en el Circo uno de los equilibristas de la Compañía Chiarini. Había empezado á exhibir sus habilidades en traje de frac, y en sus ejercicios fue despojándose pieza por pieza hasta quedar con el vestido de punto que se usa para tales casos. Cuando le vió así el señor Tomás Ignacio Potentini, salta como un desaforado la barrera del Circo; colócase debajo del alambre, y dice al joven americano de aquella Compañía:

Inmoral, atrevido, ¿cómo se desnuda usted para presentarse ante el público? No respeta usted esta sociedad? Bájese, bájese. Potentini debió tener trastornada la vista para no ver que ese es el traje de uso obligado en tales espectáculos, y ofuscada la mente para darse á tales arrojos y atreverse á hablar de moralidad en medio de aquella muchedumbre que le conoce perfectamente, que es testigo de todas sus inmoralidades y escándalos, y que le desprecia por el género tristísimo de vida que ha llevado entre nosotros. Tamaña insolencia por parte de ese hombre, naturalmente debía enardecer los ánimos, y los ánimos se enardecieron en efecto. Como una sola voz se levantó la voz de todos los circunstantes, que á grito herido decían: *el inmoral es usted; que no se baje; que siga la función; que siga la música!* y tras estos gritos y tras estos reclamos empieza la concurrencia irritada á lanzarse al centro del Circo; unos con re-

vólver, otros con puñales en la mano, y todos indignados contra Potentini, deseosos de castigar su incalificable atrevimiento. Aquello fue de lo más grave, de lo más alarmante: el conflicto era inminente, el peligro supremo, y ya se imaginaba úno, ver apagadas las luces, tirados por aquí y por allá los aparatos del Circo, sembrada la confusión, rotos los cráneos, y tras una carnicería espantosa, cubierto de cadáveres aquel sitio mil y mil veces funesto para el nombre de Potentini y para el nombre de Ayala y la honra de su gobierno. Ese hubiera sido el desenlace de aquella escena vergonzosa, y esas hubieran sido las tristísimas consecuencias de los desmanes de un hombre licencioso contra la virtud y la sencillez de un pueblo inteligente y honrado. Pero afortunadamente estaba allí el ciudadano Jefe de la Fortaleza de San Carlos, señor Hurtado Anzola, y, penetrado éste de la catástrofe que estaba próxima á estallar, pónese de pie y dice en alta voz: *bien pueda seguir la función*; y serenándose los ánimos al punto, vuelve la calma á los espíritus y se restablece la paz y la tranquilidad, la función continúa, y á las zozobras de un momento aciago se restituyen los ratos del placer y la alegría. Sin la prudencia de Hurtado Anzola ¡qué desgarrador y qué trágico habría sido el término de aquella velada inolvidable!

Eso nos cuenta la crónica del día 26 de Enero de 1891.

*
* *

Es del caso advertir que cuando el señor Potentini cometió este hecho y otros semejantes, ya se le había apartado de la Secretaría de Gobierno que venía desempeñando; apartamiento que tuvo lugar porque ya se hacía irresistible el grito de la reprobación pública respecto de la conducta inmoral y escandalosa del señor Potentini; de modo que el Gobierno se vio forzado á tomar ese procedimiento, siendo acaso por obra de un momento de lucidez que tuviera. Y cometido ese hecho bajo tales circunstancias, eso es lo bastante para comprender que la separación de Potentini del puésto que ocupaba no fue más que un aparato y una burla sangrienta para el criterio de la sanción social. Prueba de ello es que el empleado en cuestión fue declarado en comisión del Estado, y sinembargo el señor Potentini permaneció en Maracaibo, chupando como siempre el presupuesto público, hasta que tuvimos la fortuna de verle despedirse para Caracas. Dos días después rescindió Ayala el Poder, y se marcharon.

Y vaya que para que eso mismo sucediera fue preciso que Ayala no estuviera aquí. Blanco Toro lo hizo en los días que estuvo el Presidente en la Capital de la República y quedó él ejerciendo el Ejecutivo del Estado. Ayala hubiera querido restituirlo á su regreso, y si no vimos á Potentini encaramado de nuevo en la Secretaría de Gobierno, fue porque consideraciones de compañerismo dictaron respeto por la palabra de Blanco Toro; pero

es fama que Ayala dijo entonces, enojado por las censuras contra su *noble* amigo, que fortuna había sido el no haber tocado siquiera á Potentini, porque si en lo menor se le hubiera dañado, MATARÍA, dijo, LA MITAD DE LOS MARACAIBEROS!!!

Qué grande, qué bello es eso !

Tales palabras son brillante prueba de que el de Ayala fue un *modelo de buenos Gobiernos !*

Potentini declarado en comisión continuó en el pleno goce de todas las prerogativas que tenía en el Gobierno de Ayala, y con el mismo calor siguió su vida de parranda y desórdenes sin cuento.

Indignación y lástima á la par causaba verle perdiendo sumas de dinero sentado frente del tapete ; dinero que veía correr con dolor el pueblo honrado que valora su trabajo y se duele de sus miserias.

Aquí no se ignora que Potentini colaboró en la publicación de *El Azote*, obra abominable, por infame, por ruín y por ascosa; especie de víbora infernal, que derramó la ponzoña de sus calumnias y bajezas sobre el sagrario del hogar y la honra de la familia. Oh! ¡Cómo pudiéramos borrar su recuerdo en la memoria del pueblo zuliano, para no hacer, con la eterna vergüenza de Potentini, la ignominia eterna de algunos hijos de esta tierra, que por el logro de unas monedas se revolcaron también en tan inmundos lodazales! Tánto tiene de triste y de inmoral, de bajo y despreciable el malhadado

papelucho! Más adelante tendremos que volvernos á ocupar de esta publicación.

Buena muestra de sus pésimas ideas políticas nos dió el señor Potentini en el asunto que se relaciona con la destitución de los empleados Romero y Osorio, de lo que nos ocupamos en un Capítulo anterior de esta obra. Allí probó con sobra de elocuencia, que es hombre que gusta de imponer el servilismo, y en sana lógica puede deducirse, que el servilismo no le escuese el ánimo, y según lo requieran las circunstancias, es capaz de ceñir á ese género de exigencias sus procederes y su conducta.

Que le aproveche!

Pudiéramos continuar en largo relato la exposición de muchos otros rasgos que dan la imagen perfecta de la menguada personalidad moral de Potentini; pero, lo que dejamos escrito hasta aquí prueba muy mucho que este es hombre que está muy por debajo del nivel común de las gentes; y por otra parte ¿para qué empeñarnos en la prosecución de tan ingratas labores, si el mismo protagonista ha exhibido su propia definición, con la desfachatez que le caracteriza y el cinismo que le distingue? Potentini nos dejó escrito un soneto en que se pinta con los colores más perfectos, como que escucha el testimonio de la propia conciencia y copia la verdad en sus expléndidos matices.

He aquí el soneto:

SABIDURIA

á Severiano Hernández.

¿A qué te instruyes más? tengo el secreto
de saber sin estudios, caro amigo:
suelta el libro y escucha, que predigo
como te han de llamar sabio completo.

Calumnia, roba, mata, y muy discreto
de todo tribunal busca el abrigo,
vende tu pluma de oro y cual mendigo
firma viles protestas sin aprieto.

Adula aquí y allá: derrama bilis
sobre el caído; pon impía mano
sobre lo santo; con ascosa filis
saluda al que esté arriba; hazte villano;
ponte de toda intriga en el busilis
y dirán: ¡cuánto sabe Severiano!

TOMÁS IGNACIO POTENTINI.

Noviembre 26.

Jamás artista alguno produjo mejor fotografía!

Tal es el *célebre* Tomás Ignacio Potentini!

Y ése el hombre para quien tuvo Ayala altísimas demostraciones de aprecio y toda clase de honores en su Gobierno!

Ese el hombre con quien Ayala se encariñó sobremanera y á quien llegó á distinguir hasta el punto de atraer sobre su nombre, la mancha de las

más negras responsabilidades que gravitan sobre su cabeza y maltratan la honra de su Administración !

Mas, ello no sorprende ni tiene por que sorprender á la verdad ! – ¿No se mostraba impasible Ayala ante todos y cada uno de los escándalos de Potentini, y no los sancionaba todos con su punible tolerancia y aun con su aplauso ?–No llegó su descaro hasta preguntar una vez por qué se había levantado *tanta alharaca* en Maracaibo por el adulterio que había cometido Potentini? *Eso*, dijo, *no tiene nada de extraño ni de repudiable, cuando esa mujer* (queremos callar su concepto acerca de la mujer, por respeto á la moralidad pública) *y Potentini es un joven soltero.—Si yo no fuera un hombre casado no tendría inconveniente en hacer lo mismo.*

Después de una manifestación semejante, qué puede extrañarse del ex-Presidente del Zulia ?

Para eso de desórdenes *el envidiable* Potentini ; para eso de connivencias el *libérrimo* Ayala !

Y para eso de tristes desengaños y merecidos castigos, el tiempo y la justicia.

Entre otras causales, por Potentini se hizo Ayala abominable en el Zulia, y ahora Potentini es adversario de Ayala, y vaya que lo es con el sacrificio de la gratitud !

Qué amargo desencanto para Ayala !

Pero también, qué castigo tan justo para su complicidad, su flaqueza y sus miserias !

CAPÍTULO XXIII.

Rufino Blanco Toro.

VENIDO á la *cola* de Ayala desempeñó en su Gobierno la Jefatura Civil del Distrito.

Cuando tuvo Ayala que ausentarse por unos días para Caracas, quedó nuestro personaje encargado de la Presidencia Provisional del Estado.

Jefe Civil y Presidente su conducta fue siempre la misma.

No comprende la grandeza de la República, y en la dictadura de Ayala probó que era servidor de la Autocracia.

Largo y enteco en lo físico, nos dejó buenos ejemplos de que moralmente es mucha también su largueza en los excesos del Poder.

Hipócrita por temperamento, es hombre de mucha labia, y á fuerza de cumplidos y galanterías al más avisado, le cautiva en el trato de tal manera que puede llegarse á considerarle un modelo de honradez y de virtudes. El propósito del medro personal le domina con tal fuerza, que llega hasta convertirse en autómata de quien pague sus servicios. Dígalo sino el general Ayala que le tuvo como ins-

trumento ciego para la ejecución de cuanto quiso imponerle su voluntad y sus caprichos.

Apasionado y soberbio, ni conoce la circunspección que debe caracterizar los actos de un Magistrado, ni es capaz de entender el respeto que se debe á la sociedad que se gobierna.

Cuando escribe aun como funcionario público, su lenguaje es inmoderado y confunde lastimosamente la insolencia con la energía.

Presume de grave y circunspecto y en todos sus actos revela al hombre sin cordura y sin prudencia. Como la hipocresía, la ambición es propiedad de su temperamento; y la idea de especular en todo, no le abandona un momento; y sin cesar martillea su cerebro, agita su espíritu y trastorna su razón.

Para Blanco Toro la sobriedad es palabra sin sentido, y que en concepto suyo debieran testarla del diccionario los Maestros de la lengua.

Pero ¿ á qué seguir ? Valga ahora el testimonio elocuente de los hechos.

Ya en Capítulo anterior hemos hecho conocer de nuestros lectores el procedimiento arbitrario y atentatorio contra la propiedad, tomado por Blanco Toro en la reglamentación de la Empresa de Coches de esta ciudad.

El señor Jaime F. Carrillo, contratista del Alumbrado Eléctrico de Maracaibo puede testificar hasta donde llegó la destemplanza de este funcio-

nario, en las notas que le dirigió con relación al servicio de la Empresa que representa entre nosotros. Fuera de ese testimonio, allí están en los periódicos de esta ciudad las notas á que hemos hecho alusión.

En uno de los arranques de su despotismo dispuso que ningún ciudadano podía tomar puésto en los *carros del Tranvía* sin desocuparlo al llegar al término de la línea, de modo que todos los pasageros perdían el derecho de regresar. Uno de los Redactores de *Las Noticias*, señor Trinidad Bracho Albornoz y el joven Luis Boscán, tomaron una vez asiento en uno de los vehículos para asegurarse un puésto á la vuelta; y como al fin de la carrera pretendieron realizar su propósito, un agente de la policía allí presente les intimó bajarse, Bracho Albornoz alegó estar en posesión de un derecho legítimamente ad quirido; dijo al referido gendarme que no había razón legal alguna para que se les hiciera aquella intimación; pero estaba por allí el señor Blanco Toro y por toda réplica dijo al policía: *llévelos Ud. á la Casa de Gobierno.*

Un rato después aquellos dos ciudadanos estuvieron encerrados al pie de la escalera de la Casa de Gobierno, en un calabozo en que apenas cabían á lo largo y que es de lo más sofocante, de lo más lóbrego y de lo más inmundo que pueda darse. La insolencia de un *quidam*, sobre el derecho y la razón de los hombres!

Censuró de la manera más suave este acto un periódico de aquí, *El Andariego;* y por semejante

osadía mandó á sus Redactores al mismo foso y de allí pasaron á otro calabozo donde permanecieron hasta que terminó la desgraciada Administración Provisional del Zulia.

Es público que en el Cuerpo de Policía hubo lujosa ganga de imaginarias.

Fuera no acabar si continuáramos enumerando uno por uno los atropellos y escándalos de la entidad politica que venimos bosquejando; y como lo dicho es harto suficiente para definir este personaje damos por terminada nuestra tarea, para adelantarnos á la prosecución de nuestra obra que nos importa alijerar en cuanto más nos sea posible.

Por lo demás esa es la personalidad moral y política de Rufino Blanco Toro y esa es su conducta en el Zulia. Caiga sobre el uno y la otra el fallo de la conciencia pública y el juicio inexorable de la justicia.



CAPÍTULO XXIV.

Dr. Luis A. Blanco Plaza.

TAN incorrecta fue la conducta observada por la mayor parte de los hombres que trajo consigo el general Ramón Ayala para darles colocación en el Gobierno Provisional, que el pueblo á su manera de calificar los hombres por sus procederes decía: *que de Caracas sólo se nos había traído el* PERRAJE.

Ese fue el juicio que respecto de tales hombres se vulgarizó entre nosotros; y á fe que por lo general es la expresión de la verdad.

Hay más: tantos y tan contínuos eran los desmanes y desórdenes del común de aquellos hombres, que si alguno de ellos observó á su lado una conducta medianamente regular siquiera, ése parecía por el contraste un hombre superior á los verdaderos méritos que pudiera tener.

Tal sucedió respecto del señor doctor Luis A. Blanco Plaza, cuyo era el encargo de Tesorero General del Estado. Hombre de continente agradable, es simpático al descubrir y tiene cierto dón natural para captarse la deferencia y simpatía de las personas que le tratan.

De carácter apacible y de modales asaz caba-

llerosos, apenas basta un momento para comprender que se habla con un hombre de fina educación y de bastante cultura.

Es conciliador y prudente, y aunque como hombre que es, tiene sus pasiones, sabe morigerarlas al favor de una inteligencia despejada que posee.

Hombre de talento, lo es también de indiscutible modestia.

Por lo demás no creemos como algún periodiquillo de esta ciudad, que su conducta como servidor del Gobierno Provisional está excenta de responsabilidades y libre de justísima censura.

Aquella Administración tiene sobre sí la tacha de poco escrupulosa en el manejo de los caudales públicos, como lo tenemos esclarecido en un Capítulo anterior de este trabajo; y aunque no creemos al doctor Blanco Plaza afectado en su honradez por este respecto, tiene al menos la responsabilidad de haber autorizado con su silencio la falta de cumplimiento á la obligación legal que ordena la publicación mensual de Ingreso y Egreso de las Rentas.

Además, ante la libertad popular tiene una responsabilidad muy seria: después de la farsa eleccionaria llevada á cabo por Ayala, como si se quisiera agregar al escarnio la burla, se levantó una turba de palaciegos con otra á la par de esos que se llaman *flores blancas* en la sociedad política, y que son los indiferentes á la suerte de la Patria, para felicitar al verdugo de nuestras libertades, diz que por

su respeto á los mandamientos de la ley y á la voluntad del pueblo en el libre ejercicio del sufragio. Pues bien: en esta burla el doctor Blanco Plaza no solo acalló la voz de la propia conciencia, sino que hasta olvidó sus deberes de empleado público, y todos le vimos visitar una por una las casas de nuestro Comercio, para pedir la firma de sus directores y presentar mayor acopio de felicitaciones al general Ayala, por aquel acontecimiento tan depresivo para la libertad, y tan oprobioso para la honra de este pueblo; y todo eso cuando la honradez y la justicia lo que pedían de él, era el abandono del puesto que servía, como expresión de desprecio por el Déspota que presidía el Gobierno, y como el anatema con que marca siempre la juventud la frente de las tiranías.

Es de lamentarse que el señor doctor Blanco Plaza hiciera á las veces compañía estrecha con Tomás Ignacio Potentini, que nos dejó las mayores pruebas de ser un hombre profundamente inmoral y licencioso; y como es más sensible que se le viera con este hombre ó sin él delante del tapete verde, tanto más cuanto á que era de notarse que semejante hecho pugnaba notablemente con su carácter moderado y circunspecto por lo general, con sus buenas costumbres, su esmerada educación y su cultura, y más que todo eso, por estar desempeñando el cargo de Administrador de los fondos públicos.

Por último el señor doctor Blanco Plaza participa de todas las responsabilidades de Ayala porque servidor de su Gobierno, no tuvo jamás una

palabra contraria á ninguna determinación de aquel Magistrado, ni hizo nunca otra cosa que conformarse con todos sus actos y desde su principio hasta cuando finalizó esa Administración tuvo su apoyo y su aplauso y todo fue autorizado con su silencio y tácita aprobación.

Ya se ve, pues, que á la luz de estas consideraciones, inspiradas por cierto en la imparcialidad y el mayor espíritu de justicia, el comportamiento de Blanco Plaza si bien tiene mucho que aplaudir tiene bastante que censurar.

Y para lo uno y para lo otro hemos cumplido nuestro deber.

Por lo demás, comparando los defectos con las virtudes, y hecha cuenta de la flaqueza humana, en nuestro concepto el señor doctor Luis A. Blanco Plaza, es un hombre estimable y para satisfacción suya nos complacemos en declarar que sentimos deferencia y simpatía por él, y que su nombre se recuerda con demostraciones de estimación y de aprecio en el Zulia.



CAPÍTULO XXV.

Ayala pasquinero
ó
EL GOBIERNO EN EL FANGO.

QUE haya mercenarios en la prensa y que ésta se revuelque en el lodo de todas las bajezas, para amasar con infamia el pan de los miserables, es cosa que ya no sorprende en los tiempos de corrupción que atravezamos; pero que todo un Gobierno descienda al sucio terreno de los pasquines para hacer carnicería de la dignidad ciudadana y hasta el honor de la familia, eso ni el zátrapa más zátrapa, ni el ascoso más ascoso llegó jamás á concebirlo ni mucho menos á efectuarlo.

—Eso no tiene ejemplo en la historia, y sólo un Ayala pudo exhibirlo, como si quisiera mostrar lo que hay de más sombrío en todas las mezquindades humanas.

Tanto tiene de triste y luctuoso el hecho á que aludimos, que la pluma se resiste á escribirlo, erízase el pelo, y aun es de temerse que la sangre se malée.

Cuando hablamos de la libertad de la prensa pusimos de relieve todos los atentados contra esa

garantía constitucional; y allí se vió la índole soberbia de Ayala cometiendo todo género de desmanes hasta el punto de hacer mofa y burla de las lágrimas de una pobre madre que volvía por la libertad de su hijo; allí se le vió montarse en cólera siquiera fuese porque viera hacer justicia á otros Magistrados sin que se trajera su nombre á colación; y se vió por fin allí encarnizado y violento cuando de alguna manera se escuchaba una voz y se expresaba una idea que no fuese la voz y la idea de uno de sus abyectos.

Pero aun todo eso es pálido, muy pálido ante lo que vieron después nuestros ojos atónitos; he allí lo que hemos dejamos para que sirva de materia á este Capítulo.

Hemos querido referirnos á la historia y pormenores de *El Azote*

Adormecidos debiera tener Ayala sus oídos al perpétuo rumor de los aplausos que á úna se mantenían prodigándole su cortejo de serviles aduladores y casi todos los periódicos de la localidad, de suerte que habituado al humo del incienso, lo que no venía en su abono y en su honor, eso era un crimen y debía castigarlo con toda la energía de su carácter.

Publicó el señor doctor A. Acosta Medina dos cartas políticas, dirigidas la primera á los señores Redactores de *Las Noticias*, y la segunda al señor doctor Heliodoro Romero, en las cuales cartas impugnaba algunas irregularidades del Gobierno

presidido por Ayala; y como dada la significación política del referido Doctor, el Dictador creyera que no podía encarcelarle, quedando este atentado como los otros que frecuentemente cometía, sepultado en el silencio, dióse entonces cual otro Machiavelo á maquinar otro medio de ultrajarle y deprimirle; y he aquí el pasquín, he aquí á Ayala tal como es; y he aquí *El Azote*, que es la encarnación de sus ideas y la obra de sus ruindades.

Y como para todo hay instrumentos serviles, no escasearon miserables que arrastrándose como la serpiente aprestaran toda su ponzoña para llevar á cabo el abominable propósito.

Y allí el bardo ramplón de todas las infamias, sonrojando la nobleza y la altivez de los hijos del Zulia!

Allí el cantor de todas las licencias, degradando la sublimidad de la lira en las orgías del crimen.

Allí al menguado y repelente Colombiano, maldiciendo de su origen y la heroica grandeza de la antigua Colombia.

Allí el *blanco de los toros ó el toro de los blancos*, el bajo de los bajos, el incalificable.

Allí Tomasito en el yunque de todos los desórdenes!

Allí el más guapetón de los macheteros habidos y por haber, el *pandillero meritísimo!*

Allí en fin......ah! Allí se dieron cita todos los bichos y sabandijas!

Tal la historia de *El Azote*, y ésos los colaboradores de la obra infernal. Quiénes son éstos? El desprecio público les tiene marcado en la frente el inri de los miserables, y nadie les desconoce, porque hasta malos olores han de despedir por dondequiera que pasen.

Ahora ¿qué se propuso Ayala al lanzar el menguado papelucho á la faz de esta sociedad?

¿Infamar y deprimir al doctor Acosta? ¡Vaya con el intento!

De fijo sabemos nosotros que al leerle sus esbirros los originales del periodiquillo soez, Ayala les saludó con ruidosa carcajada, como satisfecho de haber sido dignamente interpretado en sus ruines instintos de venganza y de odio; y si bien la indignación pública, exaltada como se vió, no pudo tener otra carcajada para devolverle la hoja malhadada, á lo menos supo rechazarla con toda la reprobación y todo el desprecio que merecía.

Todos los hombres bajos son hábiles en el arte de calumniar; pero Ayala no es apto ni siquiera para el oficio de calumniador, no porque le falte todo el veneno necesario sino porque el ¡pobre! tiene un cerebro tan desgraciado que no le permite el elegir con acierto el punto de sus calumnias contra el enemigo, para no obtener un resultado contrario á aquel que se propone y de esa manera precipitarse al abismo del rídiculo.

¿No es por cierto profundamente desacertado y

risible decir, por ejemplo, que al doctor Acosta M. nada le debe la Autonomía del Zulia, que fue guzmancista, que es orador de callejones, disparatero &c. &c. ?

Es de pensarse que *El Azote* no sea el primer ensayo de Ayala en esta clase de tareas; porque tal vez confiado en el éxito que haya podido lograr en otras ocasiones no quiso utilizar una de esas mismas plumas abyectas que colaboraron en su obra, para que, dando el frente á quien impugnaba los malos actos de su Gobierno, hiciera su defensa en pago del salario que le daba; y en el campo de la discusión pública quedase al cabo la verdad en su puesto, y la justicia en el esplendor de su grandeza.

Ese medio á lo menos no es tan indecoroso n acusa tanta bajeza de alma; pero qué ha de buscar estos caminos quien por el contrario revela complacerse en descender á esos lodazales inmundos para revolcarse en ellos, y mezclar con el cieno la baba inicua de sus pasiones?

¡Y cómo se entristece el alma á la vista de tales miserias por parte de quien tiene en sus manos el libro de la ley para hacerla cumplir, la suerte de los pueblos para encaminarlos al cumplimiento de sus grandes destinos, y la honra de la Patria para llevarla inmaculada y gloriosa á la posteridad y á la Historia!

Afortunadamente el pueblo zuliano tiene bastante sensatez y recto criterio, para rechazar como lo hizo y lo ha hecho siempre publicaciones del género de las que ordenó y aplaudió Ayala para denigrar de la

personalidad del Dr. Acosta Medina, sólo y tan sólo porque no quiso tolerar en silencio todos los desórdenes y atentados de su Gobierno, y levantó contra ellos la protesta enérgica que á una hubieran querido levantar todos los ciudadanos independientes del Zulia.

Ni es nuestro propósito empeñarnos en la defensa de ninguna personalidad, ni ello cumple á nuestro carácter de simples historiadores de este Gobierno; pero séanos permitido observar, que ideado *El Azote* con el fin de mancillar la reputación y hasta el hogar del Dr. Acosta Medina, antes bien sirvió para poner de relieve la cobardía y depravación moral de sus autores. La prueba está allí: su misma prensa, sus mismos defensores sintieron ó fingieron vergüenza del malhadado papelucho; tuvieron miedo de nombrarle y aún han llegado á detestar su índole y maldecir de sus tendencias. Y la pantalla, especie de momia que se prestó á servir de Redactor, para recoger en pago unos mendrugos, ese tal se vió despreciado por ellos mismos y anda por ahí. avergonzado tal vez de su propio nombre y al favor de la conmiceración pública que ha caído sobre su infortunada cabeza como el rocío del perdón por sus delitos.

Pero apartemos la vista de tales pequeñeces, que harto resienten el pudor y amargan el espíritu, y queden pasquín y pasquineros en el fango de sus propias mezquindades.

Para Ayala y sus cómplices, olvido, perdón y caridad!

CAPÍTULO XXVI.

Contrato sobre Acueducto de Maracaibo.

"DECLARO, *señores Legisladores, que he puesto con orgullo mi firma al pie de este contrato,* QUE CALIFICO DE LOS MÁS LIBERALES Y PROVECHOSOS QUE SE HAN HECHO EN LA REPÚBLICA." Así dijo el general Ayala cuando introdujo en aquel cuerpo de diez comisarios suyos, que por una de esas aberraciones incomprensibles del lenguaje político, osó llamarse *Constituyente* del Zulia; tal dijo, y sinembargo ese contrato, que es el del Acueducto de Maracaibo, no puede considerarse en justicia sino como la última, acaso la más monstruosa y la mayor de las iniquidades que produjo su ambición, en su odiosa labor de deshonra y de ruina para este pueblo, tan grande como infortunado.

Para que se comprenda así, vamos á hacer un estudio del referido contrato, de la manera más detenida que pueda permitírnoslo el tiempo de que nos es dable disponer.

Ya se verá que sus cláusulas, á la verdad son la síntesis mejor acabada de cuánto es capaz de hacer el deseo inmoderado del lucro en maridaje con todas las inmoralidades concebibles, para escarnio de la ley, sonrojo de la virtud y oprobio de los pueblos.

Empieza este contrato por escoger el río "Palmar" para surtir de agua á Maracaibo, lo cual significa un engaño para el criterio ilustrado de la sociedad zuliana; porque bien sabido se está por observaciones y datos científicos que el tal río no es, ni con mucho, suficiente para abastecer esta población, tanto menos en la época del verano, cuando casi se agota su masa de agua.

Mucho recalca el señor general Ayala en la nota con que presenta este contrato á la CONSTITUYENTE, en la circunstancia de ser sólo *cincuenta años* el término por el cual se beneficia la Empresa del Acueducto; y lo recalca así, estableciendo que ello es valiosa conquista de excepcionales ventajas en negociados de esta naturaleza, porque diz que es lapso enfitéutico usual en contratos como este, el de 99 años. Diga él en buen hora lo que mejor cuadre á su propósito en el asunto; pero así y todo, por lo que hace á nosotros, ciertamente que no se nos escapa que aun sin ser tan *liberal* como este se intitula, antes bien con buenos provechos y no escasa porción de lucro, otro contrato pudiera exigir tan sólo el término de *veintinco años*, y aun sabemos positivamente que otra Empresa está dispuesta á contratar por este lapso y en condiciones verdaderamente liberales y á todas luces provechosas para los intereses del Zulia.

Según el contrato que prohija Ayala, para cuando quede libre al Estado, serían acaso nuestros nietos los que alcanzaran á beber esas aguas en tales con-

diciones. En el ótro, nuestros hijos podrían alcanzarlo, y nosotros mismos tal vez.

Pero es que todos los hombres tenemos nuestra manía, y siendo la de Ayala, afectar liberalismo, abunda élla en esta suerte de prodigios.

Para mejor estudiar este asunto y formular mejor nuestros juicios sobre la materia, está bien colocar aquí algunos artículos del contrato á que venimos haciendo referencia:

"Art. 2º El doctor Alfredo Ravard ó su cesionario se compromete á constituir una Compañía Anónima con un capital suficiente para llevar á buen fin los trabajos.

"Esta Compañia deberá estar constituída dentro de los seis meses á contar de la fecha de la aprobación de este contrato por la Legislatura del Estado Zulia."

Seguramente que en esa Compañía tendrá su buena ganga de acciones el General, con tanta mayor razón cuanto que por el Art. 29 se establece que el Gobierno del Estado y los zulianos *tendrán la preferencia en la suscrición á las acciones que emita la Compañía* y ya es sabido que Ayala fue declarado por la preciosa CONSTITUYENTE, *Hijo Predilecto del Zulia !*

Por el Art. 4º. se limita á quinientos mil litros la cantidad de agua para el servicio público gratuito obligándose el Gobierno á pagar 25 céntimos de bolívar por cada mil litros de exceso. Hé aquí una monstruosidad. En Puerto Cabello mismo, con

ser una población tan pequeña no sucede tal cosa: en el muelle, un poco más allá, en las afueras y en todas las plazas públicas de la ciudad, existen pilas que durante todo el día tienen agua para el servicio público, para los buques surtos en el Puerto y para todo el que quiera, sin limitaciones de ningún género. Pero aquí en una población tan vasta sólo se nos conceden quinientos mil litros por todo y para todo. ¡Es que el *cacumen* de Ayala nos considera salvajes! Así y solo así se explica que semejantes monstruosidades se atreva á calificarlas de *conquistas liberales*.

Mas perdónelo Dios; que esa es al fin su manía!

"Art. 5º El doctor Alfredo Ravard ó sus concesionarios hará uso durante los cincuenta años de la explotación de este contrato de todas las fuentes, estanques, cisternas, pozas, máquinas, entubados, pilas, calderas y otros aparatos en servicio y en depósito que constituyen el actual material para el servicio público de agua de la ciudad de Maracaibo, haciendo las reformas y mejoras que convengan á la cjecución de su contrato; debiendo ponerlo el Gobierno del Estado Zulia en posesión de todo este material, adquiriendo los que no sean de la propiedad del Estado, para efectuarlo."

Aquí se nos presenta una inconsecuencia muy graciosa. Ha dicho Ayala en su nota presentando á la *Constituyente* este Contrato, que puede realizarse *sin que cueste un solo centavo al Estado;* y sinembargo, ofrece gratis al contratista todos esos útiles, aparatos &c, &c. que componen el actual servicio del

agua de La Hoyada, que representan para el Erario el valor de unos cuantos miles de pesos. Ya se vé. Él no los estima en nada porque nada le han costado.

Fuera de eso, el Gobierno se compromete á pagar al contratista el interés del cinco por ciento anual sobre el capital invertido hasta la conclusión de la obra. Eso no obstante *al Estado no cuesta un centavo este contrato.* Pero es claro, tiene razón: Ayala se creía el Estado y á él no le costaba ni un centavo: todo lo contrario; el tal contraro le ofrecía buena fuente de crecidos proventos monetarios.

El Art. 5º establece que el agua debe ser limpia y de buena calidad y su distribución de 6 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde. Aparte de que, según hemos dicho antes, tales condiciones no pueden reunir siempre las aguas del Palmar, desde luego que en cierta época del año se reduce notablemente el volumen de esas aguas, cs de observar que el sistema que establece el Contrato que nos ocupa es contrario á las leyes de la equidad y se hace demasiado oneroso. El de Puerto Cabello sí es equititativo y liberal porque no establece semejantes limitaciones. Allí los suscritores tienen derecho á el agua en todas las horas del día y de la noche, una vez que en la casa se tiene lo que se llama *pluma de agua* que la constituye un conducto con su llave que al abrirse ofrece el líquido en la cantidad que se desee. Así debe ser.

Art. 13. Este preceptúa que los *quinientos mil litros de agua* para el servicio público deben emplea-

se en el riego de las calles, plazas, jardines y paseos y para surtir las pilas y fuentes públicas.

¡Cómo habrá podido pensarse que con *quinientos mil litros de agua* halla para tánto! Qué barbaridad! sinembargo, lo extraño es que no se escribiera que esa cantidad de agua sería cuanto se nos diese y que con ella tuviéramos que conformarnos para todo.

Porque así es el *liberalismo* ó la *manía liberal* de algunos hombres!

Art. 15. Aquí empieza lo mejor. Escogido para este Contrato el sistema del Contador, que en juicio del célebre estadista italiano Cairoli es el mas odioso y contrario á todo sentimiento de humanidad, se exije en este artículo á los suscritores al agua, cien bolívares anuales por alquiler de la tubería y Contador y cincuenta céntimos de bolívar por cada mil litros de agua que consuman.

Magnífico!

Mejor nos gustaría que el agua se nos vendiera por botijas; que así al menos tocarían las astillas á nuestros muchachos aguadores y se nos ahorraría el alquiler de la tubería y Contador de que nos habla este Contrato y que alcanza nada menos que á la *bicoca de cien bolívares anuales*.

Con un poco más de talento el general Ayala, hubiera de esta manera arreglado las cosas, seguro de que así habría hecho mejor ostentación de ese espíritu de *liberalismo* que tanto decanta. Y por lo

que hace al propósito de lucro que ha dejado conocer en este asunto, quedábale siempre un recurso *honesto* para el logro de sus fines, y era haber hecho entonces en vez del pesado Contrato que nos ocupa, úno que versara sobre conducción del agua á domicilio, para lo cual nos habríamos dado el gusto de recomendarle los muchachos que se ocupan en la venta á burro de agua de nuestro Lago ¡Qué ocasión tan brillante para el General! ¡Cómo se fingiría él un caudillo eminentemente popular rodeado por esa turba inocente de los soldados del porvenir!

Pero apartémonos un tanto de estas recreaciones y complacencias por la gloria que de otra suerte ha podido conquistar Ayala, y entremos á descarnar con el látigo inflexible del número, todo lo que tienen de monstruoso para los intereses públicos, las obligaciones que impone á los suscritores el artículo que consideramos.

Por alquiler de la tubería y Contador se cobran cien bolívares anuales, de modo que cada suscritor tiene por este respecto el gasto de (Bs. 8,33) ocho bolívares treintitrés céntimos mensuales. Calculemos que cada casa suscritora consuma, y es lo ménos que puede calcularse, mil litros de agua diariamente, para lo cual queremos atenernos á la respetable opinión de Monlau, que hemos visto calurosamente acogida y adoptada en un artículo editorial, sobre agua por cierto, de *Los Ecos del Zulia*, que era el periódico más lastimosamente empeñado en batir el incienso al general Ayala, como si quisiera decir que le había escogi-

24

patías por Maracaibo, para la cual decía tener, en su lenguaje de ternura *exquisita*, toda clase de *agradecidos afectos.*

Y cabe suponer que á tales deferencias se deba el empeño del ex-Presidente por dejarnos á su partida, como recuerdo imborrable de sus *sentimientos generosos*, este Contrato que *entusiasmado* calificó *de los más liberales que se han hecho en la República* y que es sin duda una fuente de *grandes prosperidades para el Zulia.*

Por aditamento tenemos que el Art. 17 aumenta los gastos de los suscritores á la Empresa con los *trabajos de conexiones sobre los conductos públicos que serán ejecutados y reparados por cuenta de éllos.*—Esa es una cosita á manera de *ñapa* que viene á comprobar más y más aquella verdad enfática de Ayala cuando afirmó que este Contrato podría realizarse sin que costara un *solo centavo al Estado!*

El Art. 23 autoriza al Contratista para establecer, si le conviene, lavaderos &c, dentro ó fuera de la ciudad.—Peregrina autorización!—No parece sino que el Representante del Gobierno, así como quiso dejarnos en este Contrato el mejor recuerdo de su *buena* administración, se esforzó por darnos en este Art. la prueba mayor de su insensatez,—¿Qué tal quedaríamos si al señor Ravard se le antojara plantarnos un lavadero público en todo el centro del jardín de la Plaza Bolívar?—Lástima que el señor Ravard no tuviera ocasión de establecer estos lavaderos cuando el General residía entre nosotros, para que

hubiera colocado uno de ellos al frente de la habitación del *inolvidable* Presidente Provisional del Zulia, ya que ello armonizaba tan bien con ese carácter de ostentoso liberalismo de que Ayala dejó tan buenas muestras en el seno del pueblo zuliano.

Estamos faz á faz con el Rubicón de este Contrato.—Es el Artículo 24.—Qué bárbaro y qué monstruoso!—¡Cómo se marca en toda su deformidad, la huella descomunal de las escandalosas ambiciones de un Mandatario sin pudor y sin respeto alguno por el pueblo que gobierna, ni estimación por el concepto de la Administración que el acaso le llevó á presidir!

Veámoslo:

El Gobierno del Estado Zulia garantiza al concesionario una renta líquida de seiscientos cincuenta mil bolívares anuales, por todo el tiempo de la duración del Contrato y desde el día del término completo de la ejecución de la obra.

Ya se comprende que para tales compromisos el Gobierno del Zulia está en el deber de solicitar por su parte el número de suscritores necesario para cubrir la renta líquida que garantiza á la Compañía y los gastos que ésta tiene que hacer.—Veamos ahora cómo ha de manejarse ese Gobierno para dejar convenientemente cumplida semejante obligación.

Desde luego se advierte que el Representante del Estado ha de procurar en las casas de la ciudad un número de suscritores suficiente para satisfacer la

aspiración de la Empresa en cuanto á los productos que exige el espíritu comercial y los cálcnlos mercantiles del Contratista.—Para tales efectos cuenta necesariamente el Gobierno con las casas que tiene la ciudad de Maracaibo, que es precisamente la que ha de alimentar y sostener esta obra. — Ahora bien: ¿cuántas son éstas, y con qué número de ellas puede contarse para el caso? — Según el último y reciente censo practicado en la República, el Distrito Maracaibo tiene 5.969 casas. — Supongamos que de ese número el Gobierno con todas sus influencias pueda conseguir 3,000 casas suscritoras, y como ya hemos demostrado que cada casa paga B. 279,96 anuales por suscrición, tendremos que las 3,000 producen á la Empresa B. 839,880 por año, cantidad que excede á la garantizada por el Gobierno como renta de anualidad para la Compañía en B. 189,880, de los cuales con mano pródiga tal como lo demanda el *liberalismo y el admirable desinterés* de la Administración Ayala, dejamos los B. 89,880 para gastos de la Compañía, del Gobierno y para cuanto quieran y neceriten los dos.— Pero, ¿qué destino tienen los B. 100,000 que restan?

He aquí el principio del Rubicón, *Vox pópuli Vox Dei;* el pueblo lo ha dicho: ese es el agregado á la ganga de acciones que de seguro tiene el general Ayala en la Compañía Anónima que según el artículo 2º se compromete á constituir el doctor Alfredo Ravard, para llevar á buen fin los trabajos, Y sea esto otra prueba de que el Contrato que nos

ocupa, como ha dicho el General, *puede realizarse sin que cueste un solo centavo al Estado!*

Fuera de todas estas consideraciones tan bochornosas para la honra de un mandatario y tan tristes para el patriotismo y la integridad de los hijos de un pueblo tan altivo como el pueblo del Zulia, ¿no es á la verdad profundamente ruinoso para este Estado el compromiso que en su nombre se ha contraído, de garantizar al Empresario de la obra que nos ocupa, la renta de Bs. 650.000 por darnos en cambio solamente 1.000 litros de agua á los particulares y 500.000 litros para el riego de calles, plazas, jardines, paseos, y para las pilas del servicio público de una población tan vasta como ésta? Hasta los niños lo comprenden así; y es por esto que ellos tienen razón para ver en este Contrato una amenaza muy grave contra sus intereses en el porvenir.

Parecióle al Gobierno escaso el monto de las utilidades que ofrecía á la Empresa, y dió al señor Ravard el derecho de cobrar el 5 por ciento de interés anual sobre la suma que haya gastado hasta el 1º de Enero de 1892, empezándose á calcular estos intereses desde la indicada fecha, en que el Contratista ha de presentar la cuenta de sus gastos, hasta el día de la completa realización de la obra.

No se explica qué razones haya tenido el Gobierno para hacer una concesión tan perjudicial al Zulia y tan injustificable en el campo económico ó mercantil. Los amigos de Ayala, es decir, ese grupo de hombres que él tenía sujetos por el estómago,

ellos dirán que la tal concesión es un rasgo muy digno de la generosidad de su protector, que de todas manos sabía probar su carácter *pródigo y espléndido.*— Eso dirán, y tienen razón ; pero nos ocurre observarles que esa prodigalidad y esa esplendidez deben probarse con el sudor de la propia frente y no con el trabajo y la sangre de pueblos honrados.

Para todas las especulaciones cormerciales es necesario comprometer capitales. ¿ Por qué, pues, pagar al doctor Ravard esos intereses sobre las sumas que invierta en la obra, si al cabo tiene utilidades seguras, y no como quiera, sino crecidas, fabulosamente crecidas ? ¡ Ah ! es que Ayala tenía *muchas y muy grandes simpatías para Maracaibo.*

Por otra parte, tales intereses debe el Estado pagarlos por el término de dos años, que es el concedido para la ejecución de la obra y hasta por tiempo mayor llegado el caso de una prórroga por interrupción ó demora.

Pero aun pagándose y todo estos intereses y sabe Dios cuántas otras cosas más, el *ingenio esclarecido* de Ayala ha dicho que *este Contrato puede realizarse sin que cueste un solo* CENTAVO *al Estado !*

El que nos ocupa es un artículo muy nutrido y sigue diciéndonos que *desde que el producto líquido de la Empresa exceda de 650,000 bolívares, el excedente será entregado al Gobierno del Estado Zulia.* ¡ Bien que anda la justicia en manos de estos hombres ! Lo natural y lógico sería que cuando llegara ese caso se rebajase la tarifa que pesa sobre los suscritores, con

tanta mayor razón cuanto que esa tarifa tendría para entonces agobiado al pueblo sobre cuyos hombros descarga toda la enormidad de su peso.

Mas el Gobierno de Ayala, que juzgó tener una segunda época en el Zulia, no creyó conveniente hacerlo así, porque no contento todavía con los provechos que á la sombra de este Contrato se dejó preparados para el mañana, quiso además asegurarse este excedente que por seguro se tiene no ha de ser de pequeña monta, como lo tenemos demostrado, amén de lo que resta verse en lo adelante del examen que venimos haciendo de este Contrato.

Avanza más todavía el artículo 24, y establece *que finalmente, cuando la Empresa haya saldado su deuda al Estado por diferencias que éste haya tenido que pagarle en años anteriores para completar la renta garantizada, el líquido producido, reducida esa renta, será dividido entre el Gobierno y la Compañía, bajo las condiciones siguientes: cuando el producto de la Empresa no llegue á un millón de bolívares, se repartirá así: una tercera parte para el Gobierno del Estado Zulia y dos terceras partes para la Compañía; cuando el producto anual exceda de un millón de bolívares, se dividirá de por mitad entre el Gobierno del Estado Zulia y la Compañía.*

Hemos llegado á la cumbre; y ciertamente que en este punto, sobrecogidos de horror á la vista de tales monstruosidades, no acertamos á encontrar un calificativo propio para este aborto de la ambición en consorcio abominable con el mayor refinamiento

de todas las inmoralidades imaginables; porque las fuerzas morales flaquean, se resiente el pudor y se lastima, el criterio se ofusca y la razón vacila.

¡Qué prorrateo tan bochornoso y qué matador cinismo para exhibirlo á la faz de un pueblo inteligente y en el santuario mismo de las leyes!

¿Conque ya no es tan sólo al Gobierno á quien ha de tocar el excedente de la renta que se garantiza á la Compañía, sino que también ésta tiene derecho á gozarlo y no siquiera por partes iguales sino á veces con ventajas sobre aquél?

Y tánto por qué será? ¿Habráse creído que el secreto de estos crímenes pueda escaparse al criterio del pueblo zuliano? Pues sépase que no. Esto es lo que los jugadores llaman una *parada de dos cabezas.*

Vale decir que tanto interesa al *patriotismo* de Ayala el lucro de la Empresa como el provecho del Gobierno, por lo que hace á los productos de este Contrato. Es la del Abogado que en litigio de intereses encontrados representa y defiende todas las partes contrincantes; de modo que al caso cuadraría decir, alterando el proverbio: *si la ensartas ganas y sino ganaste.*

¡Qué ejemplo, cuánta moralidad y cómo nos deparara siempre la suerte, mandatarios de las *virtudes* y *la honorabilidad* de Ayala!

Por el artículo 25, el Gobierno *nombrará un Fiscal y agentes que crea convenientes para el examen y vigilancia de los trabajos.* No estaría fuera de propósito

entrar á examinar si hay ó no necesidad de más de un empleado para este objeto, y si en caso de haberla, tal ó tales empleados deban ser de carácter permanente; pero nos abstenemos de hacerlo, entre otras razones, por abreviar lo más que sea posible este trabajo. Ello no obstante no queremos pasar á otro artículo sin llamar la atención de nuestros lectores para que se advierta cómo en la creación de estos empleados, que según la letra de este artículo serán remunerados por el Gobierno, el general Ayala parece haber querido corroborar una vez más su peregrina afirmación ante la Constituyente, de que este Contrato no costaría *un* SOLO CENTAVO al Estado. Así se prueba lo que se dice: *Res non verba!*

El artículo 26 es cosa que caracteriza muy bien la dictadura de Ayala, y prueba mejor *sus grandes simpatías por esta tierra de sus agredecidos afectos.* Parecíale al moderno César que era poco para el país la amenaza de la usurpación Inglesa, y otorgó á Ravard, por obra de propia espontaneidad, el derecho de establecer colonias extrangeras en el seno virgen del los bosques del Zulia; y he allí que le cede 250 metros de terreno á cada lado del *tubo* que traiga el agua desde allá del Palmar hasta la ciudad de Maracaibo, así, así como quien regala un alfeñique. Concesión magnífica, esplendideces de Ayala, como dirían sus amigos, siguiendo los impulsos del estómago!

Si no hay un interés extraño para conceder gratuitamente esos terrenos, ¿qué cosa habrá que explique satisfactoriamente semejante aberración?

No ceemos que con ésto haya querido el exPresidente, dejar otra prueba de su *cariño por Maracaibo.*

Ravard tiene el derecho de preferencia en la acusación de las Minas que pueda encontrar en los terrenos que se le adjudican, y también el de cortar en los bosques circunvecinos, *nacionales* ó del Estado, las maderas que necesite para los trabajos de la Empresa. Así es la letra del Art. 27.

Es tal y tan sombría la trabazón de monstruosidades que vienen eslabonándose en este Contrato, cláusula tras cláusula, que no parece sino la obra de los ministros del crimen en una noche borrascosa, en que fuera la ambición el estímulo de la voluntad y la idea de escarnecer la virtud de los pueblos la única inspiración del espíritu.

En efecto: sólo el propósito bastardo del lucro ha podido otorgar, después de tantas cosas que constituyen de un modo seguro la ruina del Zulia, un derecho tan absurdo como ése que se da á Ravard sobre las Minas que haya en los terrenos á él cedidos tan escandalosa como injustificablemente.

Vaya que el dispensador de tantos favores habría podido llegar un día con suma facilidad á tornarse en millonario, si el rumbo de los acontecimientos no hubiese convertido la marcha de las cosas al camino de la Justicia y del Derecho!

Y no sólo de iniquidades, sino también de exabruptos y disparates se nos exhibe sembrado este Contrato. Adviértase, por ejemplo, que al Contratista se le autoriza para cortar madera en bosques nacio-

nales, lo cual hace pensar que ya el soñador Ayala imagina estar encaramado en la Presidencia de la República, que llegó á ambicionar en el vuelo de sus locas y risibles pretensiones.

Pero fuera no acabar; porque en eso de otorgar beneficios al Empresario de la obra que nos ocupa fue pródigo hasta el exceso, como que así cuadraba á sus intereses y á sus bastardos cálculos de especulación.

Por fortuna, sobre tales miserias se levanta el veredicto de la conciencia pública, y la Providencia, que vela por la suerte de los pueblos, se encarga siempre de frustrar los planes de la iniquidad y abatir la frente de los traidores. ¡Ayala no verá realizados los sueños que acariciara un día, cuando en hora malhadada presidiera los destinos del Zulia!

Aun quedan varios puntos punibles que anotar en esta materia; pero queremos suspender aquí su analización, porque de un lado reclaman nuestra atención otros asuntos en la Administración Provisional que historiamos, y por otra parte, anatematizadas las mayores deformidades, no queremos que en la prosecución de otras menos graves llegue á cansarse la benevolencia de nuestros lectores, que harto se habrán indignado en la consideración de tántas y tan odiosas agresiones como encierra este Contrato contra la honra y los intereses del pueblo de Maracaibo; fuera de que lo razonado hasta aquí es bastante á demostrar lo que sentamos en los preliminares de este capítulo; es decir: que el Contrato de agua es la

más monstuosa, la mayor de las iniquidades que registra la historia del Gobierno Provisional del Zulia, presidido por el general Ramón Ayala.

Pero séanos permitido antes de terminar este estudio, hacer un cálculo comparativo, para que en definitiva el lenguaje severo de los números pinte de bulto á los ojos del pueblo, hasta dónde ha alcanzado la ambición en atentados contra su laboriosidad en el trabajo honrado y los nobles esfuerzos por su bienestar en el porvenir.

La duración de este Contrato es de 50 años. Ya está demostrado que cada casa debe pagar anualmente á Ravard Bs. 279,96. Hemos supuesto que el Contratista consiga para principiar, 3000 casas suscritoras, y haciendo estimación de lo que gane en crédito la Empresa, lo que aumente la población en todo el lapso de 50 años, lo menos que puede calcularse para todo ese tiempo, como base de la producción, serán 3500 casas suscritoras. Multiplíquese, pues, 3500 × 279.96, y se tendrá que al año la Empresa tiene un ingreso de 979.860, y multiplicando este número por 50, que es la cantidad de años de la duración, se vendrá en conocimiento de que al término del Contrato el Empresario habrá ingresado Bs. 48.993,000.

Hagamos ahora estos mismos cálculos respecto de la Empresa de agua de Puerto Cabello.

Según tenemos dicho más arriba, cada casa paga allá Bs. 52 anualès. Supongamos para aquella Empresa igual número de casas suscritoras al que tiene la de aquí; y multiplicando éste, es decir 3500 × 52, se vé

que por anualidad el Empresario de Puerto Cabello tiene un producto de Bs. 182,000. Supongamos también el término de 50 años como duración de aquel Contrato, para ver á cuánto alcanza su producto. Multipliquemos ahora esa cifra de Bs. 182,000 × 50, y tenemos que al término del lapso de tiempo dicho, allá sólo se ha alcanzado un ingreso de Bs. 9,100,000.

Y aquí la comparación, el Contrato Ravard cuesta al Zulia.................... B. 48.993,000
á Puerto Cabello sólo importa...... B. 9.100,000

De modo que hay una diferencia de B. 39.893,000 en contra de nosotros.

Sinembargo éste no es todavía el cálculo exacto: el escándalo económico es mayor: es más cuantiosa la suma que se exquilma á este pueblo.

Veámoslo.

Hemos concedido que el Acueducto de Puerto Cabello pueda contar con el mismo número de casas suscritoras que puede tener el de Maracaibo; pero ello no ha sido sino para igualar en todo nuestros cálculos en las operaciones numéricas que dejamos hechas. — Sinembargo el conocimiento de aquella población autoriza para establecer que allí es absolutamente imposible conseguir ese número de suscritores, dada la relativa pequeñez de aquella ciudad.—A lo sumo podríacon seguirse en ese lugar, 2,000 casas que suscribieran entre *Puente-Dentro* y *Puente-Fuera*, que son las dos porciones en que está dividido el mencionado puerto.—Para que se com-

prenda mejor hasta dónde puede acercarse á la exactitud este cálculo, no está demás advertir, para los que no conozcan la ciudad en cuestión, que la parte denominada *Puente-Dentro* es el centro del Comercio y las personas más acomodadas, y que en toda su extensión no tendrá mucho más de 1,000 casas, si es que exceden á ese número.—Pues bien: en esta porción concedemos que puedan lograrse 1,000 suscritores, y aunque *Puente-Fuera* lo forma en lo mayor la parte pobre, convenimos también en que pueda ofrecer otro número igual de suscriciones; y es así como nos hemos atrevido á asegurar que en Puerto Cabello, no puede contarse con más de 2,000 suscritores.—Tomemos, pues, esta cifra y procedamos con ella á nuevos y más exactos cálculos comparativos.—Multiplíquese 2,000 × 52 = 104,000 bolívares producto de un año.—Multiplíquese este por 50, y da Bs. 5.200,000, lo que constituye la renta del Acueducto de Puerto Cabello—Y como ya tenemos visto por más de una vez, la del nuestro alcanza á Bs. 48,993,000.—Hay pues, según estos cálculos, que son de lo más aproximado, una diferencia en contra de los intereses de este pueblo, de

☞ **¡¡¡¡ Bs. 43.793.000 !!!!** ☜ (*)

(*) Todavía se pueden conseguir mejores condiciones económicas que las que ofrece el Acueducto de Puerto Cabello; y prueba de esto es que según hemos sabido, la municipalidad de allí, apesar de existir en esa población el Acueducto de que hemos tratado en este capítulo, se ocupa ó está al ocuparse por su sola cuenta en el establecimiento de otro de que ha de derivar mayores ventajas.

¡Qué moderados Mandatario y Contratista!

¡Así se chupa sin piedad la sangre de los pueblos!

Y semejante exabrupto, y tamaño crimen, fue sancionado sin remordimientos de conciencia por diez hombres, que sin dolerles siquiera por haber nacido en esta tierra, ni se avergonzaron de sancionar su escarnio ni suscribir la sentencia de su ruina. Así se llamaron Constituyente del Zulia; y así se atrevieron á levantar el signo de la Cruz para jurar por Dios y en el templo de la ley, trabajar por el predominio de la Justicia y la felicidad de la Patria!

Y así, uno de esos hombres ha osado tildar de pesimistas á quienes la independencia del carácter y la honradez de la conciencia les han puesto en los labios la palabra de la censura por el Contrato que los tales Constituyentes sancionaron por voluntad y conveniencia de Ayala y para empobrecimiento y vergüenza del pueblo zuliano.

Y fue para este Contrato que tuvo el señor doctor Rafael López Baralt los siguientes aplausos:

"En mi concepto este contrato, si llega á realizarse, como es de esperarse, basta por sí sólo para la gloria de todos los que, ya de un modo ya de otro, han contribuído á celebrarlo y aprobarlo. La Asamblea puede estar orgullosa de su obra final, y yo con verdadera satisfacción he puesto en mi carácter de Presidente mi firma al pie de él."

Pero ¿qué tiene de extraño todo éllo?

Cuanto hizo esa Legislatura fue por el estilo de este Contrato, y sinembargo es de verse la desfachatez con que esos hombres nos hablan de glorias de la Constituyente del Zulia!

Por desgracia de sus ínfulas, el pueblo los conoce bien y sabe por tanto que aún vistiendo la toga de los legisladores, ellos no fueron otra cosa que sus Judas y su obra, la obra execrable de los especuladores políticos.

No obstante, el Contrato que dejamos analizado se hizo de algunas simpatías entre nosotros, porque, dada la ansiedad inveterada que naturalmente existe en este pueblo por verse un día abastecido de agua para calmar la sed que mantiene secas sus entrañas, el asunto es de suyo fascinador y deslumbra por lo mismo de improviso, con su brillo de aparentes atractivos. Tal es lo que ha pasado. La alucinación y el entusiasmo tomaron creces en el espíritu y no permitieron al pensamiento hacer luz en el asunto, y el Contrato gozó de buena aceptación y recogió aplausos; todo porque en tales situaciones de ánimo, el común de las gentes suele dejar pasar inadvertidas las monstruosidades del fondo por los encantos y la hermosura de la superficie.

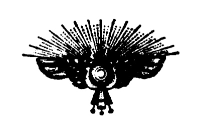
Eso fué precisamente lo que quiso explotar Ayala; y á fuerza de bombo y relumbrones sacó en triunfos y con buen éxito para entonces, ese Contrato, que al amparo de tan favorables circunstancias

tuvo el descaro de calificar *de los más liberales que se han hecho en la República.*

Y eso es también precisamente lo que más nos ha hecho detener en la consideración de esta materia, porque hemos creído necesario evidenciar hasta donde más fuera posible todo lo que tiene de oneroso y pesado para los intereses del Zulia este Contrato mónstruo, que más bien que la obra de legisladores parece un aborto del infierno; para que de ese modo caiga la venda de los ojos, el pueblo vea claro y no siga por más tiempo lastimosamente engañado.

Véalo, pues, ese pueblo: véalo bien, y procure por el camino de la Justicia y del Derecho, conjurar el peligro que le espera.

Entretanto, oprobio y maldición para el opresor de nuestras libertades, y oprobio y maldición para los que se hicieron traidores del Zulia!



CAPÍTULO XXVII.

Proceso Eleccionario.

¿Qué fue el proceso eleccionario que presidió en el Zulia el general Ramón Ayala? Difícil es decirlo, por siempre será difícil reunir en un solo punto todas las infamias, todas las traiciones y todas las bajezas que jugaron en esa obra, que si fue de mengua para la libertad y de escarnio para un pueblo, fue también de deshonor para Ramón Ayala. Jamás mandatario tan descarado y hombre tan pequeño; un más allá en el camino de sus inicuos procederes, es lo imposible.

Para ser creido juró y se hizo perjuro; para probar fidelidad á los principios de la doctrina liberal, se hizo prevaricador; púsose una mano en el corazón y otra en el libro de la ley, para que se le creyera incapaz de atentar contra el derecho de los hombres. Esos son laureles de la corona con que Ayala se exhibe ante el tribunal de la posteridad y de la Historia.

¡Con cuánto cinismo habla de libertad, quien no ha respetado ningún derecho!

¡Con cuánta desvergüenza se llama repúblico,

quien ha llevado en sus manos el hacha de los déspotas!

¡ Con cuánta impudicia se improvisa en tribuno, quien ahogó en las asambleas la voz de los ciudadanos!

¿ Como ha de ser rehabilitador el patibulario de la ley?

¡ Si habrá perdido Ayala la conciencia!

¡ Si será capaz del arrepentimiento!

! Si tendrá memoria para recordar sus extravíos!

Los buenos como los males perduran en la Historia. Los unos para bendecirlos y los otros para odiarlos.

Pero, Ayala, el Zulia no es tan bajo para odiarte: te desprecia!

Los pueblos limpian sus manchas en el crisol del patriotismo. Ellos van adelante y los miserables asesinos de sus glorias se quedan por detrás revolcándose en el cieno.

¡ Qué triste es el destino de aquellos á quienes engríe la soberbia!

Entre los tiranos y los libertadores hay un abismo de por medio; cuando la Historia pregunte á los unos, ¿ qué nos dejais? sólo podrán decir como Atila: *esta mano que ha firmado la sentencia de muerte de cien mil Romanos;* en tanto que los otros dirán como Epaminondas: *dos hijas inmortales, Leutras y Martineos.*

Para hablar de los Magistrados sin pudor es necesario colocar á Ramón Ayala en primer término; no se puede seguir la huella de sus escándalos sin sentir la indignación.

La historia del Zulia se siente fatigada con el peso de sus faltas. Cuando empieze para él la apoteósis, la justicia, como un viajero del desierto, tendrá que irse sentando en cada piedra del camino para tomar aliento. La metáfora parecerá exagerada, pero nó: esa es la verdad.

Hablemos, sino, en el lenguaje frío y rudo de la Historia.

Empezemos.

Los primeros pasos que dió Ayala fueron de ostensible parcialidad á favor de un hombre, y ese hombre fue el Gral. Rafael Parra; para los destinos públicos, ya del Distrito Capital, ya de los Distritos foráneos, recayeron en individuos *ad latere* de esa determinada personalidad, siendo un hecho fuera de toda duda y del común dominio, que Parra intervino directamente en todos los nombramientos; y hubo en ello tanto descaro, que á más de uno que solicitó en Ayala colocación, éste le exigiera anticipadamente el beneplácito de la persona á que aludimos. En este lugar quedaría bien copiar la nómina de los miembros á los Concejos Municipales, de los Jefes Civiles, del Cuerpo de Policía, &c., &c.; pero siendo este asunto generalmente conocido, por haber traspasado los límites de la prudencia, de

la circunspección y de la imparcialidad gubernativa, hacemos caso omiso de él, y nos reservamos esa larga lista, por si alguno, sin pudor y sin vergüenza, quisiese desmentirnos.

Y así, con tales antecedentes, con pruebas tan acentuadas de inmoralidad política, ¿podrá garantizarse el sagrado derecho del sufragio? ¿Bastaba al ciudadano la sola palabra de un hombre que había faltado al decoro de la Ley y al respeto de la Sociedad? ¿De qué iba á servir la letra de nuestras instituciones, si la soberbia el capricho, y la vanidad en consorcio con la ambición y la mala fe, convirtieron en autócrata al representante de la ley, para hacer tutela de riqueza de un pueblo y befa de su porvenir y de su gloria?

En la fragua de todas las bajezas, se vinieron forjando las armas con que Ayala y sus secuaces traspasaron el corazón de la República.

Llegó por fin el 1º de Agosto de 1890. Día aciago, día terrible porque fue día de tremendas responsabilidades.

En medio de cada plaza pública veíase un hombre con un libro en la mano dominando una turba inconsciente. Era el Juez que iniciaba el proceso. No! Era el verdugo que venía á decapitar la Libertad.

Un grito estentóreo, como el de un león hambriento, resonó del uno al otro confín del pueblo zuliano.

Era el grito del escándalo; era la apoteósis de la arbitrariedad.

Tuvimos nosotros ocasión de recorrer todas las plazas públicas el día 1º de Agosto de 1890; y lo hicimos porque sinembargo de habernos apartado de la lucha eleccionaria obedeciendo á la consigna de nuestro Partido, abundábamos en el deseo y creíamos de nuestro deber practicar aquella recorrida para presenciar de ese modo los desmanes de la autoridad y el escarnio de las libertades públicas, tal como lo presentíamos y lo había presentido también el "Partido Patriótico" en que hemos venido afiliados, y para que más tarde, con el pleno convencimiento de la verdad, pudiéramos reirnos y hacer mofa de la comedia y el bombo de la prensa ministerial, que de luego á luego se dió á desfigurar los hechos para enaltecer el nombre de Ayala con todo género de falsedades contra la honra de los hombres, la dignidad de la ley y la magestad de la República.

Y he aquí el momento de restituir sus fueros á la verdad: ha sonado la hora de las rectificaciones, y es esta la ocasión de escribir en la frente de los farsantes, con el *inri* de sus culpas, el anatema de los pueblos que sonrojaron con su conducta y con su palabra.

Veamos desnuda la realidad de lo que pasó en las asambleas públicas.

Pero antes permítasenos una observación que

debe preceder á la exposición de estos hechos, para la mejor inteligencia de las cosas.

Nos referimos á la abstención del Partido "Patriótico" en esta contienda.

Véase la publicación que hicieron los señores doctores A. Acosta Medina y Pármenas Rosales, el primero como Jefe de este Partido y como Presidente de su Junta Directiva el segundo:

¡ ALERTA !

La Junta Directiva del Partido «Patriótico del Zulia» y su Director, en el propio nombre y en nombre de los partidos aliados, alertan á sus numerosos copartidarios para que no concurran á los comicios populares que se abrirán el primero del entrante mes.

El Partido «Patriótico» que, como es sabido, tomó la iniciativa de la alianza entre los distintos círculos de la localidad, y que no ha omitido esfuerzo alguno por llegar á un resultado satisfactorio, convencido hoy de que la tal alianza no ha podido verificarse por razones que expondrá en el manifiesto que elabora con tal fin, ha resuelto abstenerse en la presnte polémica eleccionaria, protestando y haciendo recaer las responsabilidades sobre aquel ó aquellos que hayan sido causa de que la familia zuliana no llegue hoy al pacífico avenimiento que se deseaba.

Demás está decir que al abstenerse sólo le

guía el noble intento de no ver regado con sangre hermana, como en otras ocasiones, el suelo de la Patria.

Los miembros de los tres partidos aliados, que sólo han mirado los intereses generales del pueblo, no quieren que recaiga sobre ellos el anatema terrible de la historia; y como hombres que no se han maleado todavía en la política de las CONVENIENCIAS PARTICULARES, permanecerán de pie esperando mejores días, cuando todos los zulianos se sientan mejor inspirados en la felicidad y en la suerte del pueblo.

Maracaibo: Julio 30 de 1890.

El Presidente de la Junta Directiva.

P. ROSALES.

El Director,

A. ACOSTA M.

Separado, pues, de la lucha el Partido «Patriótico,» sólo quedaban en la arena eleccionaria el núcleo de los amigos del general Parra, que favorecía el Gobierno, y el círculo denominado Independiente y Liberal del Zulia.

Y ya se ve que, colocados nosotros en el campo de la neutralidad, como correligionarios políticos del doctor Acosta Medina, nuestra palabra en este asunto no puede tacharse de parcial ni apasionada,

porque no es el eco de los descontentos, porque no es el grito del despecho.

Eso es lo que hemos querido establecer previamente, para que nuestras observaciones sean la fiel expresión de las creencias populares y puedan hacer luz en el libro de la Historia.

Veamos ahora la comedia de las plazas públicas.

Hase dicho que para el nombramiento de las Juntas Inspectoras del sufragio, Ayala hizo acuartelar toda la fuerza pública y la policía del Estado, diz que para alejar de la ciudadanía todo temor de coacción; y que luego salió con sólo uno de sus edecanes á recorrer las calles de la ciudad. Cúmplenos decir hasta qué punto son ciertas estas afirmaciones.

Es verdad que en las tempranas horas del día 1º de Agosto la policía y la fuerza estaban acuarteladas; pero con ello no hacía Ayala otra cosa que continuar la farsa perpetua de su Gobierno, que en todo la daba de regular y correcto, pero que en el fondo sus alardes de prudencia y ostentaciones de virtud, ocultaba siempre un cúmulo de inspiraciones aviesas y el mayor acopio de bastardos propósitos. Bien sabía Ayala que ese día no necesitaba sacar las guardias para infundir temores en el ánimo del pueblo y asegurar el triunfo del círculo político que gozaba de sus favores; porque ya eso lo había hecho con bastante anticipación y ya ese pueblo sabía á qué atenerse para aquel momento. ¿Acaso el público no veía ubicado al general Rafael Pa-

rra en la Casa de Gobierno y en la mansión del Presidente, y acaso no era notorio que los trabajos eleccionarios del círculo que éste representaba partían de los conciliábulos del Poder?

Por otra parte ¿para qué había de sacar esas guardias, si bien convencido estaba él de que nadie tenía en mientes la perturbación del orden público? ¿Ni para qué tampoco, cuando para el logro de sus planes había hecho traer gentes de otros lugares para las plazas públicas y en todas estas andaban otra clase de agentes de su Gobierno, acrecentando el número de los sufragantes, para matar con la burla sangrienta de la Libertad las esperanzas del Zulia?

Y por encima de todo, la política del terror que ya había implantado con los colores más subidos debía darle sus frutos en la hora solemne de sus grandes evoluciones; y necio habría sido el círculo que daba el frente á los favorecidos del Gobierno, si un momento siquiera hubiese acariciado la idea del triunfo. Para cumplir sus instrucciones, cada Jefe de Municipio, parado en mitad de la plaza pública, se había constituido en verdugo de la Ley, y el cumplimiento de las determinaciones oficiales tenía que ser el trofeo de aquel combate, que antes que la lucha del civismo en el seno de las Democracias, fue la guerra inícua de la fuerza contra los supremos ideales de la Libertad y el Derecho.

¿Para qué, pues, volvemos á preguntar, para

qué había de lanzar á las plazas las guardias pretorianas?

Sinembargo, el despotismo jamás ha sabido refrenar sus iras; y como en la plaza de San Juan de Dios reclamaran sus derechos contra los abusos del Jefe civil, los contendores del círculo oficial, allí vino una guardia armada de rémington y en actitud amenazadora, para ahogar cualquiera voz que osara levantarse y reprimir toda palabra que no viniera de los sectarios de la autocracia en el Zulia.

Por fortuna, los adversarios del despotismo supieron colocarse á la altura de su deber: á los atentados de la fuerza opusieron el desprecio, abandonaron aquel campo, dieron la espalda de improviso, con el mutismo más elocuente, y los asesinos de las libertades públicas quedaron solos en el teatro de sus manejos infames. Fue la diosa Libertad que debió inspirar indignada aquella lección terrible, que debieron recibir con vergüenza los que allí atentaron contra el derecho de los hombres y la grandeza de los pueblos!

No podemos decir que la viéramos, pero es voz general, que en el alto de la Iglesia Matriz, en la Plaza Bolívar, una guardia se había apostado, y desde allí seguía palmo á palmo el movimiento popular: ¡eran las bayonetas del autócrata que trataban de amedrentar los ánimos, proyectando de arriba sus resplandores siniestros en la frente del pueblo!

Tal fue el 1º de Agosto de 1890!

Y ya se comprende cuál fuera el desenlace de los sainetes de entonces. Ayala sacó en sus hombros los hombres que se propuso levantar á despecho de la voluntad popular.

Y luego se constituyeron las Juntas Inspectoras del sufragio para desempeñar el papel más ridículo y á la par más depresivo para la honra del pueblo. Eran cinco hombres que se reunían diariamente en una casa y que parecían no tener allí otro oficio que el de matar moscas. ¡ Tal era el desierto de las asambleas populares! ¡ Qué sarcasmo para la Libertad, y qué amargo desengaño para los que llevan en la mente los grandes ideales de la República !

Pero lo que pasó después, ah!, lo que pasó después es lo que más entristece al patriotismo! Cuando todo el Zulia debió levantarse como una sola voz para condenar aquella farsa vergonzosa, nuestros hombres que alardean de honrados no tuvieron escrúpulos en la conciencia para suscribir felicitaciones á Ayala como defensor de las libertades públicas ! Y viéronse entre éstos algunos que, aquilatados en el martirio de otros días, ostentaban credenciales de honor y venían sustentando las esperanzas de una juventud gallarda en sus legítimas aspiraciones por la gloria de la Patria !

Eso sí lastima el corazón ! eso sí entristece el alma !

¿ Qué importa la felicitación de aquellos que se hicieron cómplices en la obra de Ayala; de aque-

llos que siempre han comerciado con el nombre del pueblo; de aquellos que resultaban favorecidos directa ó indirectamente en el resultado de las elecciones; ni la de aquellos, en fin, que vinculaban esperanzas, tanto en la preponderancia que tenía Ayala, como en el triunfo de los que él sacaba del olvido para elevarlos á las eminencias del Poder? ¿Ni qué vale aquella hoja volante intitulada *Puntos Concretos del Padre Cobos*, que emanaba del Gobierno mismo y que vilipendiando el pueblo y falseando la verdad, contenía las más *rendidas* congratulaciones con el Déspota?

¿Ni qué significa tampoco aquella otra hoja, que osaron titular *La Opinión del Zulia*, y que no era sino la obra de los propios agentes de Ayala, para agregar la burla á la responsabilidad de sus delitos?

A eso nos hemos referido en las consideraciones de arriba.

La primera de estas publicaciones la hacían los principales factores del círculo que Ayala se empeñaba en dejar como sucesor de su Gobierno, para planes preconcebidos con miras determinadas en el porvenir.

La segunda la formaron también sus voceros y aun los empleados de su Gobierno. Nada menos que todo un señor Tesorero de las Rentas del Estado se había tomado el trabajo de visitar una por una las distintas casas de comercio de esta ciudad, solicitando firmas para felicitar al general Ayala,

por su respeto á las libertades públicas, en el proceso eleccionario.

Dedúzcase de allí el valor que puedan tener semejantes manifestaciones.

Eso sí que no sorprende; eso no impresiona el corazón; eso lo desprecia el alma.

Queda expuesto hasta aquí lo que en síntesis importa referir respecto de las acontecimientos que tuvieron lugar en esta ciudad con relación al asunto que sirve de materia á este Capítulo ; y á no dudarlo, este relato es suficiente para inducir en buena lógica, todo lo que ha debido suceder en los demás Departamentos del Estado. Aun más: lo dicho es motivo para pensar que en los Distritos hiciera sentir mayores violencias la autoridad despótica de Ayala.

Y tal es la verdad de los hechos.

En ninguno de los Distritos del Estado podía asomar cabeza ninguna opinión que no fuera la opinión de los agentes del Gobierno ; porque los Jefes Civiles llevaban su descaro hasta decirle á la ciudadanía en la hora de los comicios, que allí, en su lugar respectivo, no debía haber mas que un sólo bando político, en el cual debían afiliarse todos los ciudadanos. Y ese bando era precisamente el que esos Jefes Civiles encabezaban: era el círculo oficial.

Fácil es comprender la magnitud de los daños que ocasiona semejante conducta por parte de la autoridad, en el ánimo de ciudadanos que en su ma-

yor parte desconocen los derechos que les otorgan la Constitución y las Leyes del país. El hecho está á la vista; la prueba se viene de bulto: en Sinamaica había dos grupos de sufragantes en la plaza pública el día del nombramiento de las Juntas electorales: el uno lo formaban individuos del Partido denominado Independiente y Liberal del Zulia, y el otro era el de los sostenedores del núcleo ministerial. Pues bien: allí se expresó de la manera arriba indicada el Jefe Civil del Municipio, y al punto los miembros del Partido oposicionista que no se dispersaron, entraron á formar una sóla masa con los gobiernistas.

Con esta misma táctica se procedió en todos los Distritos; fuera de que en los días próximos á las elecciones se amedreataba á los hijos inocentes del pueblo, con amenazas, con atropellos y con prisiones, para de esta manera sembrar el terror en todos los espíritus, y sacar el Gobierno el triunfo de su voluntad y la realización de sus planes.

¿Se quieren pruebas, se nos piden hechos?

"Viendo el Partido que representamos que las autoridades de aquí no hacían efectiva la garantía de la libertad del sufragio, pues están afiliados, en el Partido Oficial, los Jefes Civiles, llamados por la Ley de Elecciones á presidir el acto más trascendental, cual es; el de los Comicios, por emanar de éllos las Juntas de Inscripción que son las mismas Inspectoras de Sufragio; viendo todo eso, repetimos, la Junta Directiva diputó para ante el Presidente de la República, una comisión á cargo de los ciudadanos Dr.

Helímenas Finol y General Antonio Zuleta, en demanda de la efectividad de aquella sagrada garantía, y en el sano propósito de evitar conflictos que pudieran comprometer el orden y la paz en el Estado.

"Regresó la comisión el día 30, fecha esta que apenas dejaba un día hábil para que la voz del Primer Magistrado de la República restaurase la tranquilidad de los pueblos, inspirase confianza en el ánimo de los ciudadanos liberales que vagaban errantes, á causa de las violencias anteriores, y volviese la libertad á los que se encontraban presos.

"La medida debía ser pronta y enérgica, como lo demandaban las circunstancias; y, en efecto, el ciudadano Presidente provisional del Estado, tan luego como leyó la nota privada del Ministro de Relaciones Interiores que le fue entregada por la referida comisión de nuestro Partido, ofreció pasar una Circular á todos los Jefes Civiles de Distritos y Municipios del Estado; holgándonos nosotros con la promesa del Magistrado, pues juzgamos que la Circular Ejecutiva haría que los Jefes Civiles volviesen á la órbita de neutralidad que habían extralimitado.

"Los corifeos de nuestro Partido aguardaban sólo ese documento para encaminarse á los respectivos Municipios á que habían sido destinados, pero ya convencidos de que era imposible llegasen éllos oportunamente á los Distritos y Municipios más apartados. Vanos, sin embargo, fueron nuestros esfuerzos, porque hasta los mismos Jefes Civiles, que recibieron la circular impresa del General Ayala, hicieron escarnio

de nuestros corifeos y prescindieron del documento, cosa baladí de que ya estaban en cuenta.

"El ciudadano Arturo Tirado redujo á la cárcel, en su carácter de Jefe civil del Distrito Bolívar, al General Angel María Suárez, liberal, antes de las 6 de la mañana del 1º de Agosto; y como el señor Sisoes Finol concurriese á la plaza pública del Municipio Santa Rita, cabecera del mencionado Distrito, á dirigir la Asamblea primaria en favor del "Gran Partido Independiente y Liberal del Zulia," y hallase entre el grupo de ciudadanos, al Jefe civil del Distrito, Arturo Tirado, iba á entregarle la Circular del General Ayala, cuando se acercó al grupo de los nuestros el Jefe civil del Municipio y sacó de entre las filas al ciudadano Carlos Butrón. Entonces el señor Finol entregó á està autoridad la Circular; éste se la llevó al Jefe civil del Distrito, y el ciudadano Tirado vino hasta donde estaba el señor Finol y, delante de todos, dijo: "Ya yo sé á qué atenerme sobre eso; ya esa Circular se repartió aquí;" y el ciudadano Butrón fue, como el General Suárez, encarcelado antes de la Asamblea.

"Nuestros amigos todos, en vista de aquel atentado contra la libertad del sufragio, se ocultaron, y el señor Finol se retiró de la plaza para elevar su protesta contra quien hubiese lugar. Quedaron las autoridades y empleados de su dependencia sin contrarios en la plaza, quienes, junto con algunos ciudadanos que no alcanzaban á treinta, organizaron la Junta de Inscripción, poniendo, inmediatamente des-

pués de los comicios, en libertad al General Suárez y dejando todavía á Butrón en la cárcel.

"Los ciudadanos Generales Eduardo Luján y Telésforo Morillo que se dirigían, con el carácter de corifeos de nuestro Partido, á los Municipios Isla de Toas y San Rafael, respectivamente, en el Distrito Mara, fueron interrumpidos en su curso, por órdenes del Jefe civil del Distrito Miranda, relativas á las embarcaciones del Puerto de Altagracia, en tanto al ciudadano Ramón Ibarra, corifeo del Partido Oficial, se le facilitó la marcha á Sinamaica, adonde llegó oportunamente al amanecer del día 1º de Agosto. Nuestros corifeos Luján y Morillo tuvieron que regresar á esta ciudad.

"El ciudadano Miguel Villalobos, comisionado por nuestro Partido á los tres Municipios del Distrito Urdaneta, con el encargo de llevar al Jefe civil del Distrito y á los de los Municipios respectivos la Circular dicha, después de entregarles este documento, fue reducido á la cárcel en la noche del 31 de Julio y puesto en libertad el día 3 de Agosto en que regresó á Maracaibo.

"El ciudadano Pedro Pablo Henríquez, miembro del "Partido Patriótico" tuvo necesidad de presentar la manifestación pública del Director del mencionado Partido en que éste se abstenía de la lucha y hacía igual recomendación á todos sus amigos, y probar, de ese modo, que iba á ver su familia y con la firme intención de no mezclarse en nada; y debido á esta explicación pudo continuar su viaje.

"El Jefe civil del Distrito Sucre citó á Gibraltar á los miembros de la Junta Subalterna de nuestro Partido en el Municipio Palmarito, y les dijo que era inútil trabajasen contra el Gobierno, dejando en Gibraltar, en calidad de presos, á los ciudadanos Bernardo Badillo, Juan Morante, Pedro Padilla y Belisario Cardozo; y al arribar al mismo pueblo de Palmarito, el ciudadano que se dirigió en trabajos eleccionarios, creyendo garantizada su libertad con la Circular del General Ayala, fue reducido á prisión, después de sacarlo una guardia de treinta hombres de remington á la media noche, y remitido á esta ciudad. adonde llegó el día 5 de agosto.

"En el Municipio Bobures de este mismo Distrito, el ciudadano Andrés Atencio, Presidente de la Junta Subalterna de nuestro Partido en aquella localidad, fue insultado por el Jefe civil del Distrito, Juan Bautista Briceño; obligado á darle prestado un caballo de su propiedad al mismo Briceño; herido por el mismo Briceño con el *revólver* que éste portaba, y después de herido, encarcelado en Bobures, y luego puesto en libertad, pero con su propia habitación por cárcel.

"Igual procedimiento tomó el mismo Briceño con el ciudadano Victoriano Arnániz, á quien flajeló á planazos con el machete que llevaba en la mano, hizo preso y remitió luego á Maracaibo, en donde estuvo cautivo hasta el 14 de agosto, en una especie de cisterna que existe bajo la escala que conduce al piso alto del Palacio de Gobierno. Y como nuestros

adeptos tuviesen la mayoría en la plaza pública, no obstante las vejaciones y amenazas de que había sido víctima nuestro Partido, el Jefe civil del Municipio Bobures fingióse enfermo y reunió clandestinamente, bajo la ramada del patio de la vecina Concha Ungría, un número de individuos que no alcanzó á doce, y mientras un piquete de hombres armados de remingtons recorría el pueblo, el Jefe civil eligió con aquel reducido número de individuos, los cinco principales y suplentes que constituyen hoy la Junta de Inscripción de aquel Municipio, quebrantando el Art. 108 de la Constitución Nacional, el Art. 3º de la Ley de Elecciones vigente, que prescribe tenga lugar la Asamblea ☞en la plaza ó lugar más público de cada parroquia, y se elija la Junta dicha, luego que el número de concurrentes pase de doce individuos.☜

"Se nos asegura que el tal Briceño ha sido removido de la Jefatura civil de Sucre ahora, esto es, después de haber consumado la imposición del triunfo del Partido oficial en el Distrito de su mando.

"En la parroquia de Altagracia, cabecera del Departamento Miranda el ciudadano Carlos Benítez, Jefe civil del Distrito, en el acto de la Asamblea, no permitió la incorporación de los ciudadanos Salustiano Rivera, Alfredo Padrón y treinta ciudadanos más que les acompañaban, vecinos unos del vecindario "Punta de Leiva", correspondiente al Distrito Maracaibo, que residen en este caserío, ocupados en la composición de un vapor mercante; en tanto que sí aceptó para las filas del Partido oficial á muchos

vecinos de Casicure y otros pueblos del Distrito Buchivacoa, del vecino Estado Falcón, ciudadanos éstos de Coro que pasaban á la sazón por el Puerto de Altagracia en diligencias de comercio á esta ciudad.

"El Jefe civil del Distrito Mara, en el Municipio San Rafael, redujo á prisión al ciudadano Zoilo Delgado y otro, remitiendo al primero á "Isla de Toas," á las órdenes del Jefe civil de este nuevo Municipio, y al segundo á la "Isla de San Carlos," destinado al servicio de la guarnición de aquel Fuerte. Persiguió al ciudadano Manuel Añez Boscán, hombre prestigioso de aquel Distrito y miembro de las Juntas Subalternas de nuestro Partido, quien cruzó fugitivo, los montes hasta después del nombramiento de las Juntas de Inscripción, oportunidad en que pudo presentarse en Maracaibo al General Ayala, quien le permitió volver á San Rafael, garantido en su libertad, fueron también encarcelados los ciudadanos Virgilio Villalobos, Jaime Hernández y Francisco Villasmil, mientras se consumó el acto de la imposición.

"No faltó tampoco el lujo de coacción armada, pues de la guarnición del Fuerte de San Carlos, se envió á San Rafael un piquete armado de remington y constante de veinte y cinco plazas al mando del Teniente José Tebaldo.

"En la parroquia Cabimas del Distrito Bolívar, el Jefe civil, ciudadano Lino Padrón, remitió á Santa Rita, por orden superior, á varios ciudadanos, en calidad de confinados, á quienes se les suspendió el absurdo confinamiento después de la Asamblea pri-

maria. Nuestro corifeo, bachiller Federico Valbuena, se vió forzado á encerrarse en la casa del ciudadano Lorenzo Romero, y los demás vecinos, partidarios nuestros, al ver la triste condición de nuestro corifeo, se ocultaron en su mayor número, y los restantes huyeron á los campos. Mas, como el día 31 de julio, en la noche, llegase á la parroquia citada el ciudadano que llevaba la Circular impresa del general Ayala, el ciudadano Valbuena, después de leerla, salió en pos del Jefe civil á quien sorprendió aquella orden superior de que no tenía conocimiento; ofreció entonces al citado bachiller Valbuena todo género de garantías. Este se aprovechó del cambio efectuado en el ánimo de la autoridad, y emprendió la reanimación de nuestro Partido: despachó á esa hora tan avanzada comisionados que inspiraron confianza á los fugitivos que tropezaron en los montes, volviendo éstos á sus hogares al amanecer del día inmediato 1º de agosto. Y de este modo, pudo el bachiller Valbuena reunir algunos de nuestros amigos y sacar, con ellas, dos miembros siquiera de la Junta de Inscripción en aquella parroquia.

"En Encontrados ó Valderrama, parroquia del Distrito Colón, asomó su cabeza el espectro sombrío de la coacción, pero no impresionó, como lo esperaban, el ánimo rudo é independiente carácter de los moradores de aquel Río, apartado del centro político del Zulia; y por tanto nuestro Partido Independiente y Liberal, sacó tres miembros en los comicios, y dos el Partido Patriótico, y ningún partidario del Círculo Oficial concurrió á la Asamblea.

"En el Municipio Sinamaica también violentaron á la ciudadanía las autoridades, pero por encima de las amenazas y arbitrariedades del Jefe civil y demás funcionarios públicos, logró nuestro corifeo, Doctor Edecio Finol,arrebatar dos miembros á la coacción oficial.

"En el Distrito Capital inmigraron grupos de ciudadanos de los Distritos foráneos del Estado, pues era necesario á los farsantes comprobar, de cualquier modo, que contaban con opinión para la lucha, convencidos de que en aquellas localidades bastaba la influencia oficial y el terror sembrado ya en el espíritu de nuestros amigos para alcanzar allá el triunfo, estableciendo las Juntas de Inscripción con los contados adeptos de que disponían los contrarios.

"Como era natural, la superioridad notoria de los nuestros en la mayor parte de los Municipios del Distrito Capital infundió temor á nuestros adversarios que, aun con la inmigración dicha, habían de ser vencidos; y apelaron al recurso de hacer que guardias con remington ocurriesen á las plazas de las parroquias Santa Lucía y San Juan de Dios, en el mismo instante en que los ciudadanos ejercían su derecho en los comicios; y esto, con el fin de que los inocentes hijos del pueblo desertasen, como desertaron muchos, en efecto, ante aquel alarde de fuerza que, en modo tan irritante, echaba por tierra el Art. 108 de la Constitución Nacional.

"Presencióse en ese memorable día, el vergonzoso espectáculo de que empleados públicos de la

Nación y del Estado interviniesen en aquel acto solemne, con violación expresa del Art. 31 de la Ley de Elecciones del Estado Zulia; y aun llegó á verse al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública Federal, ejerciendo las funciones de corifeo exaltado del Partido Oficial, en la plaza del Municipio Bolívar.

"Ciudadanos de un Municipio de esta ciudad eran admitidos á votar por el Partido Oficial en otros Municipios por resolución irrevocable del Jefe civil respectivo, á quien, en vano, se reclamaba en contrario, para cuyo efecto, los mismos Jefes civiles estaban convenidos en practicar el acto de las Asambleas en horas distintas. En cambio, eran rechazados descaradamente de las filas de nuestro Partido, ciudadanos á quienes el Jefe civil suponía caprichosamente vecinos menores de edad ó domiciliados en otro Municipio.

"So pretexto de dar cumplimiento al Decreto sobre porte de armas, las autoridades allanaban públicamente las personas de nuestros amigos; pero en ningún caso á las pertenecientes al Partido Oficial, aunque mediasen denuncias contra éstos, quienes hacían alarde de encontrarse armados." (*)

Por encima de tantas coacciones ¿qué Partido podría aspirar á la conquista del triunfo en el campo de la lucha eleccionaria? Ninguno; porque el despotismo imponía el grupo de sus cómplices, y la fuerza bruta acallaba la voz de la conciencia popular. A

(*) Del expediente publicado en Caracas por el Partido denominado Independiente y Liberal del Zulia.

ese número de individualidades favoreció en consecuencia la solución definitiva de este proceso.

Jamás se vió en el Zulia más inícuamente escarnecido el nombre del pueblo, ni fue nunca más Gritante la burla de las libertades públicas; porque si bien es verdad que otras veces hemos sido víctimas de semejantes imposiciones, á ninguna de estas le ha seguido el bombo de congratulaciones y el ruido de los aplausos que se tributaron á Ayala, en el criminal y ridículo empeño de exhibirle ante la República como tipo de obediencia á la ley y de respeto á las garantías ciudadanas.

En cuanto á los hombres que impusiera para la formación de la Constituyente que debía organizar el Estado constitucionalmente, ni siquiera puede decirse que llenaban las aspiraciones del pueblo zuliano. No nos referimos á todos, ni á ninguno de ellos queremos herir personalmente, porque al contrario, de nuestra parte hay firme propósito de respetar los fueros individuales; pero ¿será tolerable que hombres como Rafael Gutiérrez y José Miguel Díaz Bravo se sienten en la curul de los legisladores?

Oh no!.... Para todo podrían servir, ya que hubo interés en ello; mas su elección para Diputados es cosa incalificable. Eso no puede perdonarlo la conciencia pública; eso no podrá olvidarlo jamás el pueblo del Zulia!

Pero ¿qué se propuso Ayala en la escogencia de los hombres que elevó á las alturas del Cuerpo Legislativo?

Veámoslo.

Quiso en primer término que esa Legislatura sancionara todos los desmanes de su Gobierno, y los señores Diputados sancionaron la deshonra del Zulia, la vergüenza de su nombre y el oprobio de sus hermanos.

Quiso que se le aprobara el contrato de agua que dejamos analizado, y los señores Diputados otorgaron esa mina á la codicia de aquel hombre funesto.

Quiso que la Constitución que les dió para aprobar abriera las puertas del mando á sus ambiciones en el mañana, y los señores Diputados lo estatuyeron así en la Carta Fundamental del Estado.

Quiso, por último, que para la más segura realización de estos fines y á despecho de todas las corrientes populares que nos impusiera como Presidente del Estado al señor General Rafael Parra, otorgándose á él (á Ayala) todos los derechos y prerrogativas de los hijos del Zulia, y los señores Diputados no tuvieron escrúpulo para satisfacer todo ese cúmulo de inmorales exigencias.

Rafael Parra escaló la Presidencia; y he aquí el Decreto con que regaló la Constituyente la vanidad y las pretensiones del Déspota:

"La Asamblea Constituyente del Estado Soberano del Zulia,

"CONSIDERANDO:

"Que el pueblo zuliano tiene desde atrás con

traída inmensa deuda de gratitud para con el general Ramón Ayala, y que esa deuda se ha redoblado con las glorias alcanzadas y los progresos realizados durante su brillante administración provisíonal;

"Considerando:

"Que este benemérito ciudadano libró al Zulia de una larga tiranía con una campaña digna de más dilatado espacio, donde pudieran espandirse á mayor holgura sus esplendores de tesón y bizarría;

"Considerando:

"Que el general Ayala ha presidido el más libre de los procesos eleccionarios, dejando así sellada la autonomía del Zulia con un admirable tacto político y sin violar una sola garantía ciudadana;

"Considerando:

"Que el general Ramón Ayala, inspirado en su probado amor al Zulia, ha puesto más de relieve sus altas dotes administrativas, que no le van en zaga á su proverbial gallardía y animosidad en la carrera militar;

"Considerando:

"Que el general Ayala ha traído á relación fecunda y fraternal el Ejecutivo de este Estado Soberano con los Altos Poderes nacionales, y que de esa relación ha derivado inmediatamente el Zulia, bienes y adelantos positivos;

"CONSIDERANDO:

"Que si al Zulia viéronle con desdén los Gobiernos tiránicos de la Nación, fue porque al corazón de este pueblo generoso vive asomándose de contínuo el sol de la Libertad, la aurora de la causa rehabilitadora, de la cual ha sido Ayala en todo tiempo mártir sereno, apóstol ferviente y esforzadísimo batallador; títulos éstos que le han conquistado puésto distinguido en el corazón de los zulianos;

"ACUERDA:

"Art. 1º Se concede al general Ramón Ayala todos los derechos y prerrogativas que acuerda la Constitución á los nacidos en el territorio del Estado.

"Art. 2º El presente Acuerdo será suscrito por todos los miembros de esta Asamblea, y será presentado al general Ramón Ayala por una comisión que ella designará, caligrafiado y puesto en un lujoso cuadro, como merecida distinción, para que lo conserve en memoria de un pueblo que sabe agradecer, y le sirva de estímulo á mayores esfuerzos que le conquisten nuevas glorias en el porvenir de la Patria.

"Dado etc."

Esa la obra de los Legisladores del Zulia!

Tal es el ruidoso proceso de las elecciones que presidiera el Gobierno Provisional del Zulia en 1890!

CAPÍTULO XXVIII.

Ayala en la Prensa.

Era un Magistrado modelo.

Toda una entidad de la República.

Una figura conspicua en la causa de la Rehabilitación Nacional.

Egregio soldado de la Libertad.

Adalid glorioso del Derecho y baluarte de la Justicia.

Orgullo del valor militar, honra de las armas y tipo del heroísmo.

Encarnación de todas las virtudes públicas.

Era un gigante.

Era una especie de semi-dios.

¡A tamaña altura sabe la prensa levantar á los hombres cuando están á la sombra del Gobierno!

Así lo hizo casi toda la prensa del Zulia, y Ayala se infatuó de tal manera, que llegó á creerse un portento en la Magistratura.

Topo y muy topo, se le hizo creer que era una lumbrera y que poseía grandes dotes administrativas.

Soberbio y déspota por temperamento, se le declaró prudente y liberal hasta donde más se puede ser.

Daba unos puntapiés en sus arrebatos soldadescos en la Casa de Gobierno, y al punto los periódicos le encumbraban hablando de grandes rasgos de energía.

Incapaz de coordinar dos palabras, *Los Ecos del Zulia* llegaron hasta á apellidarle de tribuno, y le calificaron de gran figura en los parlamentos!

Amordazó la palabra, y con cínico descaro le llamaron celoso guardián de las garantías del ciudadano!

Ultrajó como déspota la dignidad de los hombres, y esa prensa le regaló los epítetos más almibarados, diciéndole restaurador del decoro público y la honra de la Patria.

Se le ensalzó como liberal, y todos sus actos fueron caracterizados por el más recalcitrante godismo.

Batió el látigo sobre las espaldas del ciudadano, y se le dijo campeón de la Democracia y apóstol de la República.

Se le apellidó magistrado integérrimo, y hubo por lo menos malversación de las rentas públicas.

Encumbrado como fiel cumplidor de la ley, atropelló todas las garantías ciudadanas, y hasta el hogar doméstico se vió más de una vez escarnecido por la insolencia del déspota.

Soldado de la libertad, y en su gobierno vilipendió como esclavos el pensamiento y la palabra.

Se habló de gobernante intachable, y diga la viuda de Arévalo si respetó su derecho de propiedad.

De justiciero se le ensalzó con fiebre de entusiasmo, y jamás inclinó la balanza sinó al lado de su conveniencia y sus pasiones.

Respetuoso de los poderes extraños, y ya hemos escrito cómo quiso que el bachiller Renato Serrano, en su carácter de Juez Civil del Estado, manchara su conciencia con el escarnio de la ley y la negación de la justicia.

Obrero de la Rehabilitación Nacional, y fue de apóstatas y traidores lo más granado de su gobierno, y los que escogió para soldados de su legión de honor.

Se le encomió como tipo de moralidad social, y autorizó con cínica tolerancia hasta el adulterio público, y cuantas inmoralidades quiso cometer su Secretario General Tomás Ignacio Potentini.

Tal el juicio de los periodistas, y tal Ayala en el concepto de la prensa!!!

¿Pero, qué vale la flaqueza de unos pocos en el crisol de la verdad y la justicia de la historia?

¿Ni qué puede la palabra del sórdido interés ó la pasión innoble, ante la elocuencia irresistible de los hechos?

En efecto: compilados dejamos en las páginas de este libro todos los escándalos gubernativos que pesan sobre la cabeza de Ayala, como pesa la carga de las culpas sobre la conciencia de los criminales, ¿y no fué á despecho de todas esas responsabilidades

que la prensa zuliana se encargó de prohijar á Alaya los más deificadores aplausos?

Sí, esa es la verdad; sino que vengan á desmentir cada una de las imputaciones que dejamos hechas; que vengan ahora á enfrentarse con el testimonio del Zulia; que vengan ahora, si hoy como ayer no temen el sacrificio de la conciencia ni les importa el reproche de un pueblo inteligente y libre; que vengan ahora cuando no se suspende sobre la altivez de este Zulia infortunado ni el hacha del déspota ni la insolencia del pasado despotismo.

Que vengan, sí, pero á oponer hechos contra hechos, porque de otra manera tendrán hoy como ayer para sus ridículos encomios la risa de la burla, y el desprecio y la abominación para sus calumnias, sus falsedades y sus bajezas.

Empero, no escribimos para los que se encargaron ayer de la deificación de Ayala; porque de esos, los unos escribían al movimiento de las *tripas*, y ahora, como nada esperan del ídolo, nada les importa la expreción de la verdad y el fallo de la justicia, y los otros, con la conciencia de sus debilidades, buscan en el arrepentimiento y la confesión de sus faltas, la fe de la palabra y la rehabilitación de la honra.

Para ésos, hemos de repetir, para ésos no escribimos.—Sea con éllos lo que mejor cuadre á la moral política y social.

Escribimos para nuestros hermanos en la República, que léjos del teatro donde se sucedieron todos los delitos que el amor á la Patria nos ha impuesto apuntar y el honor ciudadano nos obliga á censurar, ni conocen á los que á la sombra del Poder que les protejía se dieron á lamer las plantas del mandatario, ni á los que, oprimidos por ese Gobierno, fueron incapaces de inclinar la frente como la inclinan los miserables, ni se sintieron tan cobardes y corrompidos para tolerar en silencio que se llamara tipo de honradez republicana al asesino de todas las virtudes cívicas.

Para esos sí escribimos; y esos tienen allí todos los hechos de que se hizo reo Ayala y que declara y ratifica á la faz de la República, la rectitud y la independencia del pueblo zuliano.

Comparen ellos los cargos escritos aquí con las lisonjas y los aplausos tributados ayer. Y adviértase que los que ayer se encargaron de la apoteósis contaban con toda la preponderancia que adquieren los que baten el incienso en honor de los déspotas que ocupan envanecidos las eminencias del Poder, y que los que historiamos hoy, si fuimos las víctimas de entonces, somos ahora los mismos simples ciudadanos, que no tenemos más apoyo que el fruto de nuestro trabajos ni más prerrogativas que nuestra honradez y la rectitud de nuestros procederes.

Pero hemos hablado de la prensa zuliana en general, y se hace necesario tratar particularmente

de los distintos órganos que contaba para la época de que venimos ocupándonos; de modo que á cada cual pueda dársele lo que le corresponda según su conducta y conforme á los severos preceptos de la justicia.

La vanguardia toca á *Los Ecos del Zulia.*

Este recorrió todo el diapasón de las lisonjas y laudatorias. Desde que vino el Dictador hasta que se ocultó su estrella estuvo batiendo el incensario y prodigándole tántos y tántos elogios, que parecía haberse propuesto agotar la paciencia del pueblo y dejarle sordo á fuerza del *tolle-tolle* de sus rendidas alabanzas. Qué lenguaje tan dulce para Ayala y cómo sabe esa gente *manejar el cobre!*

Jamás periódico alguno se arrasó tánto para mirar de abajo al ídolo que forjó de improviso en la cumbre del Gobierno! Ni tampoco pueblo alguno supo despreciar mejor tal cúmulo de corruptoras alabanzas y tal vocinglería de adulación y servilismo! Ellos dirán que nó; pero allí están las páginas del malhadado periódico y allí la prueba escrita de sus culpas y miserias.

El Triunfo Liberal, llamóse otro de los periódicos cortesanos de Ayala. Para definirle apenas si es necesario decir que su Redactor fue Ramón Carrasquero, que anda entre nosotros conocido como una especie de Delpino y que sirve para escribir los disparates que nadie imaginó jamás, fuera de acomodarse sin escrúpulos al servicio de cual-

quier Gobierno, por malo ó por ruín que sea, como pueda de esa manera lograr algunas monedas. Y si todo ello no pareciere suficiente para la definición, sépase que *El Triunfo Liberal* fue creado directamente por el mismo Gobierno para hacerse de más apologistas y para propagar las ideas y propósitos de ese Gobierno respecto al proceso de las elecciones.

Con iguales propósitos fue creada *La Plancha Popular*. De élla qué hemos de decir? Tenía á su frente el nombre de Armando Raven U., el desgraciado Armando, el celebérrimo Redactor de *El Azote!*

El Fonógrafo no tuvo un aplauso para los desmanes de la época funesta de Ayala; pero tiene el pecado del silencio y la indiferencia ante el escarnio de la ley y los ultrajes á la honra de la Patria.

El diario *Las Noticias* participa de las mismas responsabilidades de *Los Ecos del Zulia;* porque á la par con éste se dió á prodigarle una y otra vez más de un elogio inmerecido y más de un aplauso indigno de Ayala; pero es de justicia declarar que su palabra no llevó nunca ese tono servil de los mercaderes, y no faltaron ocasiones en que hiciera también enérgica censura al Gobierno, como lo había hecho por sí solo el estimable señor Trinidad Bracho Albornoz cuando Redactaba *El Noticioso*, de que no hacemos particular mensión en este capítulo, porque cesó de publicarse apenas pasados

unos días después de instalado el Gobierno Provisional.

Además, el diario *Las Noticias* tomó á la postre una actitud verdaderamente digna; se rebeló contra los atentados de aquel despotismo; se hizo víctima y tuvo valor y energía suficientes para acusar los desafueros contra la ley y fulminar terribles apóstrofes contra el Magistrado refractario.

En nuestro concepto salvó la honra con su conducta posterior. Obró bien, se vindicó, y así es de justicia declararlo.

Tales son nuestras ideas sobre los diferentes órganos del periodismo del Zulia en la época del Gobierno Provisional. Esa fue su conducta, que hemos querido juzgar y hemos juzgado en efecto, sin predisposiciones de ningún linaje é inspirados en los mejores propósitos de imparcialidad y de justicia Duros serán algunos de nuestros conceptos; pero no es nuestra la culpa: tánta es la exigencia de los deberes que nos prescribe la obra que hemos acometido.

Réstanos hablar de otra suerte de publicaciones que no tuvieron el carácter de periodísticas, y de las cuales queremos tan sólo hacer mención, porque se relacionan íntimamente con la naturaleza de este capítulo; pero que de hecho corresponden al que trata del proceso eleccionario donde quedan ya aludidas y comentadas.

Puntos concretos del Padre Cobos, La Opinión

del Zulia y otras varias cuya enumeración queremos evitarnos para alejar mejor, recuerdos tan ingratos. Allí quedó impresa la huella de todos los criminales; y allí el cabecilla de los protegidos de Ayala con las indirectas que le dictaba su pitanza; allí los mismos funcionarios públicos agenciando el encumbramiento de Ayala como Jefe del Gobierno, y la vergüenza del pueblo, como víctima de los desafueros del Poder; y allí, en fin, la turba de los palaciegos, el motín de los esbirros, el rebaño de los miserables y el tristísimo cortejo donde se confunden indiferentes y especuladores, para llenar la bolsa y escarnecer la moral política y el nombre santo de la Patria.

Esa fue la índole de semejantes publicaciones, y no podría ser otra: ¿obraron jamás de distinta manera los falsarios y traficantes políticos cuando obedecieron al cálculo de sus ambiciones y doblaron la rodilla para besar la planta de los mandarines que han de volver en cambio de sus bajezas el oro que aspiran á recibir por el sacrificio de la honra y la venta de la conciencia?

Y he allí ciertamente lo que ha pasado: tal es el lenguaje de los hechos. Y como ha dicho el poeta: *amarga la verdad y hemos querido echarla de la boca.*

Por lo demás, y refiriéndonos á los farsantes, cabe repetir, ¿qué vale la flaqueza de unos pocos en en el crisol de la verdad y la Justicia de la Historia?

CAPÍTULO XXIX.

Conclusión.

Movidos de patriótico ardimiento nos declaramos acusadores de Ayala y abrimos el juicio contra su Gobierno ante la opinión pública. Con el severo examen de la crítica más imparcial hemos escudriñado todos los actos de esa Administración, y allí están recopilados tales como son, sin haberlos desfigurado la pasión ni oscurecido el interés de bastardas conveniencias.

De las iniciaciones sumarias hemos pasado prudentemente al estado plenario de la causa, con todos los requisitos y documentos debidos ; y ya nos encontramos en el estado de la sentencia definitiva.

Pero, si nos constituimos en acusadores y nos dimos el trabajo de formular los cargos, comprobar las imputaciones y esclarecer en todo y por todo la verdad, para llegar hasta el punto de precisar los términos del fallo en condiciones de acierto y seguridades de justicia, el carácter de víctimas que tenemos, nos inhibe para pronunciar la palabra severa del Juez y como aspiramos á sacar libre de responsabilidades y sombras nuestro nombre en esta labor patriótica séanos permitido enconmendar los grandes deberes de esta judicatura á quienes, sin la indignación que pro-

duce el amor al terruño hacia los que se convirtieron en verdugos de su honra y vampiros de sus riquezas, puedan garantizar mejor la rectitud de sus juicios y la imparcialidad del veredicto.

He aquí el expediente de los cargos, he aquí el libelo del proceso; el reo es bien conocido; léanse, conózcanse también los delitos; que juzgue al uno y estudie los otros la prensa del país, y que en su lengua de luz se vulgarice por todos los ámbitos el juicio inapelable de la República.

Mas, concédasenos también, hacer antes algunas consideraciones generales, que sirvan como de síntesis ó resumen para facilitar el estudio del asunto y simplificar mejor el trabajo del criterio público, á cuya ilustración y sensatez nos hemos permitido abandonar esta causa.

Y ya que de antemano contamos con la benevolencia de nuestros lectores, sinteticemos ahora todos los malos hechos del Gobierno de Ayala, que recordamos para abominarlo y que escribimos para maldecír su nombre y su recuerdo.

En lo económico, ya hemos demostrado que dejó profundamente resentidos los intereses del Zulia, hasta el punto de entregar el Gobierno comprometidas las Rentas del Erario Público, sin que lo poco, poquísimo bueno que hiciera, no pierda sus mejores matices ante lo sombrío, lo ruinoso y funesto de sus pésimos manejos sobre el particular.

Allí está el Capítulo que escribimos sobre esta materia.

En lo administrativo fue de los más insensato, de lo más desordenado, y para dar la mejor idea de su Gobierno á este respecto basta recomendar la lectura de los perfiles que hemos escrito de los principales, de los más elevados funcionarios de esta Administración. Y aun de todo eso pudiéramos prescindir, si supiéramos que todos, todos nuestros lectores conocen la estupidez crasa, la soberbia insolente, la índole despótica y la vanidad característica del general Ayala,

Cuanto á la política, ningún Gobierno tuvo mayores alardes de liberalismo y rehabilitación, pero ninguno tampoco más excesos autocráticos, más inmoralidades, ni más sangrientos atentados contra la Libertad y el Derecho.

Por lo que hace á la conducta de su policía, ¿qué si no oprobio y maldición ha de haber en el Zulia para el nombre de ese Gobierno, cuando aparte del relato de todos los rasgos personales de Ayala se lea el Capítulo que trata de *Santiago Hernández*, que fue el Jefe del Cuerpo de Policía?

Mejor hubiera sido eliminar el tal Cuerpo, que si en todas partes lo organiza el principio de Gobierno, para seguridad de los asociados, entre nosotros, por el contrario, fue una amenaza para la honra y aun para la vida misma del ciudadano. En su lugar dejamos escritos los permenores de este ramo.

En lo tocante al espíritu de moralidad que debe caracterizar la índole de todos los Gobiernos, el de Ayala no parece sino que se propuso contrastar bochornosamente con semejantes saludables tendencias;

y ni el decoro de los hombres ni el pudor de la mujer quiso respetar. Que no! pues que lo digan las licencias y desórdenes de Tomás Ignacio Potentini.

¿ Qué puede faltar al lleno de este resumen ?

Déficit inexplicable en las Rentas Públicas; violación y todo género de escarnios á la Ley; vilipendios á la Democracia y vergüenzas á los pueblos; guerra infame á la Libertad y burlas inícuas al Derecho; látigo y presidio abierto para deprimir al ciudadano, y toda clase de ignominias para arrancar lágrimas de sangre á la diosa de la República.

Ese el Gobierno mil veces maldito que presidiera en el Zulia el incalificable general Ramón Ayala.

Y ¿qué resta ahora de aquellas laudatorias perpetuas, que le envanecieron hasta el punto de convertirle en Déspota vulgar ?

¡ Para Ayala, el tristísimo recuerdo de sus pasados engaños !

Para los autores de la comedia vergonzosa, en unos, el remordimiento de sus pasadas flaquezas, y en los otros, el convencimiento del error en sus cálculos de especulación como mercaderes políticos.

Queden, pues, con el ídolo los idólatras; y entretanto, que venga el juicio de la conciencia nacional, para que ciña sus aureolas eternas la Justicia y ascienda la verdad al pináculo de su grandeza.

EPÍLOGO.

¿Y podríamos nosotos creer que el Ayala atronador de las Cámaras del Congreso Nacional fuese el mismo Ayala que echó sobre su nombre tántas sombras y tántas manchas durante la Administración Provisional que le tocó presidir en el Zulia?

¿Podríamos creerle nosotros, nosotros que fuimos testigos de todos sus atentados y crímenes contra la Ley, contra la Libertad, contra el Derecho y contra la honra de la Patria?

¡Imposible!

Para convencernos de la verdad, á más de un viajero de la Metrópoli hemos tenido que preguntarle: ¿el Ayala Diputado es el mismo, mismísimo Ayala Presidente Provisional del Zulia?

Y no podía ser de otra manera: su actitud y su fachenda en la curul del Congreso no son para menos.

Quien le haya escuchado en la Cámara y no le conozca, indudablemente que ha de considerarle de lo más republicano y de lo más libre, de lo más independiente y de lo más patriota.

Allí parece capaz de ir á un patíbulo para salvar con su vida la vida y la suerte de la Patria.

Allí puede juzgársele apasionado del Derecho y enamorado de las libertades públicas.

Allí cualquiera piensa que Ayala tiene toda la virtud de Catón y todo el temple de los hijos de Esparta.

¡Qué alardes de independencia y qué ostentación de dignidad y patriotismo!

¡Qué palabra tan *libre* y cuán *nobles* arranques de altivez republicana!

Tal ha sido Ayala en la Cámara!

Pero ¡qué ridículo contraste entre la conducta del descontento Diputado y todos los actos infames del mandatario que en hora malhadada viniera á escarnecer al pueblo del Zulia!

Pensó Ayala, tal vez, que no llegaría la hora de las rectificaciones, que aquí no se escribiera, cual lo dejamos hecho, que él se dijera ser la ley para pretender esclavizar á su capricho la justicia; pensó que jamás se publicaría cómo él atropelló todas las garantías que otorga la Constitución Nacional, violando hogar, correspondencia y atropellando todo: prensa, conciencia y libertad; pensó que no llegaría á comprobarse cómo él trajo el presidio abierto y levantó el látigo en la plaza pública; pensó por fin, que no habría de llegar el día en que repercutiera por todas partes el eco de sus escándalos, y en que hiciéramos su pintura exacta como verdugo del Derecho y las libertades públicas, y en que pudiéramos por último, extender el conocimiento de sus ruindades y bajezas de Dictador por todos los ámbitos de la República.

Todo eso creyó acaso; pero malhadada la creencia, porque en el Zulia jamás se relegan al silencio ni al olvido los ultrajes á la honra de sus hijos y á la honra de su nombre.

Ya sabrá, pues, la Nación que esa actitud de Ayala en el Congreso es la de los cómicos en el escenario, con la diferencia en su deshonor, de que la tal conducta no es sino una farsa peligrosísima para la salud de los pueblos; su palabra, es la palabra de los Judas en el santuario de las leyes!

El Diputado por Miranda no pasa de ser un farsante, y duele que á un pueblo tan grande lo represente un hombre tan pequeño!

Su prédica es la misma prédica de todos los apóstatas!

Pero la veracidad indiscutible de los hechos que dejamos narrados habla muy alto para que puedan medrar en la conciencia pública las imposturas de Ayala.

Lástima que la juventud independiente de Caracas haya tenido siquiera un momento de fe en la palabra de semejante hombre, que no tiene otra habilidad que la del Déspota ni más armas que el engaño y la perfidia.

¡Quiera Dios que esa juventud pueda convencerse de su error respecto de Ayala, para gloria de la Patria y eterna vergüenza de los histriones!

Maracaibo: 1º de agosto de 1891.

Doctores: Heliodoro Romero, Segundo Flores G., Antonio Puchi F.; ingenieros: Francisco Chacín

Nava y Joaquín Criollo; farmaceutas: Vicente Soto y Ezequiel Puchi F.; bachilleres: José M. Vera Blanco, Fernando Criollo, Manuel González F., Manuel Fuenmayor, Temilo Cohen y Ramón Soto.

Señores: general José del Carmen Leal, Blas Montero, Jesús Ferrer M., José Antonio Velasco, Pedro Criollo, Antonio R. Molero, Antonio García F., Hermenegildo Acuña, Pedro P. Henríquez, Alberto Osorio, Belisario Marín, Rafael M. Rosales, Carlos Serrano, Arístides Villalobos, Argimiro Rosales, Engelberto Rumay, J. E. Núñez Rodríguez, Agustín Vílchez, J. M. Olivares, hijo, José Andrés Urdaneta, Carlos Luis González, Aniceto Soturno, Trinidad León, Jesús Bríñez, Hermelindo Rosales, Adolfo Valbuena E., Abrahán Valbuena E., Arístides Valbuena E., Armando Valbuena E., Alfonso Valbuena E., Agustín Petit, Abigail Bozo, Julio C. Chaves, Wintila Ordoño, Salvador Velasco, Carlos Rosales, Geraldo F. Rosales, José Antonio Velasco, hijo, Manuel Cubillán, Nicolás Arámbulo, Francisco Melitón Molero, Manuel V. Molero, José D. Molero, Hermán Sideregts, hijo, Generoso Villalobos, Rómulo Florido, Heriberto Pedreáñez, Alfredo Ríos, Rafael Espina, Luis Galué, Bernardo Parra, E. A. Urdaneta B., José del C. Rosales, Anacleto Castillo, Albino Ortega, Enrique Martínez C., Trinidad Linares, Joaquín González, Ignacio López, Antonio Barboza, Pedro J. Rosales, Nemecio Prieto, Leonor Prieto, Argimiro Valbuena, Amable Arámbulo, Augusto Portillo, Antonio Sánchez, Angel E. León, Sabás Andrade, Miguel Acosta I., Ernesto Acosta, Manuel Pedreáñez, M. A. Puchi Fonseca, Generoso A. Villalobos, Teolindo Cordero, César A. Leal P., José Ortega, Enrique Torrealba.

POST-DATA.

NOTA I.—En distintas ocasiones hablaron Ayala y sus parciales de que el primero, como Presidente Provisional de este Estado, investía facultades omnímodas en sus deliberaciones de Gobierno; y como se nos escapó en el cuerpo de esta obra desvanecer tan falsa aseveración, el propósito de esta nota es desmentir la palabra del uno y de los otros, y lo hacemos solemnemente, refiriéndonos al Decreto del ciudadano Presidente de la República, doctor Raimundo Andueza Palacio, sobre reconstitución de los Estados Falcón y Zulia: allí se ordena terminantemente que los Presidentes nombrados se atengan á la Constitución y Leyes vigentes para el año de 1881, cuando se celebró el pacto de unión entre estos Estados.

NOTA II.—En el Capítulo X, hemos dicho que el general Ayala aumentó en Bs. 8.000 el impuesto sobre la Destilación de aguardiente; y como del modo que allá hablamos se desprende una duda, cual es, la de que Ayala no aumentó el impuesto en virtud de ningún decreto, para dejar en pie nuestro aserto, que pugna con el sentido de la palabra *aumentó*, tal como allí la empleáramos, nos vemos precisados á decir en qué consistió el *aumento*.

El doctor Andrade tenía rematado el ramo de

Destilación en $ 48.000 anuales, de los cuales sólo $ 36.000 percibían las Rentas de la Sección, y el resto era invertido por los Rematadores en los gastos de su Administración.

Subió después al Poder el Partido Republicano, y se elaboró la ley del 89, en virtud de la cual quedaba autorizado el Ejecutivo para percibir por aquel impuesto hasta la suma de $ 6.000 mensuales. Luego, una vez que el Gobierno de Ayala se guió por esta ley, y en virtud de ella gravó la especie en $ 5.000 mensuales, *sin más* gasto que el de un Inspector Recaudador con $ 100 de sueldo, en tanto que nosotros tomamos como base el producido líquido que tenían las Rentas generales durante la administración Andrade, es claro que éstas tuvieron un aumento de $ 2.000 mensuales, que es la diferencia exacta entre lo cobrado por éste y lo que percibía Ayala.

Tampoco hemos hecho figurar en los Egresos los Bs. 4000 que decretó el Gobierno de Ayala como auxilio á las fiestas del Centenario de Páez, y los gastos que ocasionara el entierro del señor Valerio P. Toledo, porque se nos ha dicho que en lo primero hubo un *quid pro quo* (parece que la Junta nunca llegó á percibir aquella suma, porque habiendo dispuesto el general Ayala que ella fuera entregada en calidad de pago á cuenta de una cantidad mayor que la Junta de Fomento de las Aceras adeudaba al Gobierno del Estado por suplementos hécholes, ésta se excusó por falta de fondos

&); y en cuanto á lo segundo, los deudos del finado diz que no quisieron admitir aquel auxilio. Sin embargo, suponiendo que fueran satisfechos, dedúzcanse de los Bs. 50.000 que le hemos concedido como gastos imprevistos, y quedará siempre en pie la enorme diferencia de que hicimos mención en el Capítulo arriba citado y de que desearíamos diera cuenta el general Ayala.



ÍNDICE.

Retrato del General Ramón Ayala.

